

EL CASO SACYR EN MOZAMBIQUE



Desarrollo, ¿Para Quién?



Alianza
por la
Solidaridad

www.alianzaporlasolidaridad.org

LISTA DE ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo	FIEM	Fondo para la Internacionalización de Empresas
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo	FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
APIEX	Agência para a Promoção de Investimento e Exportações	GdM	Gobierno de Mozambique
APPRI	Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones	ICEX	Exportación e Inversiones (antes Instituto Español de Comercio Exterior)
BEI	Banco Europeo de Inversión	ICO	Instituto de Crédito Oficial
BRICs	Brasil, Rusia, India, China	IED	Inversión Extranjera Directa
CARI	Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses	IFC	International Finance Corporation
CDN	Corredor Desenvolvimento de Nacala	IFU	Investment Fund for Developing Countries (Dinamarca)
CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación	IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
CFM	Caminhos de Ferro de Moçambique	JICA	Japanese International Cooperation Agency
CLN	Corredor Logístico Integrado de Nacala	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático	OIT	Organización Internacional del Trabajo
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo	PPP	Partenariados Público Privados
DUAT	Direito do Uso e Aproveitamento de Terra	RSC	Responsabilidad Social Corporativa
EDFI	Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas	SOFID	Sociedade para o Financiamento do Desenvolvimento (Portugal)
EIP	European Innovation Partnership (Plan Europeo de Inversión Exterior)	UE	Unión Europea
EITI	Extractive Industries Transparency Initiative	UNAC	União Nacional de Camponeses
		UNCTAD	United Nations Conference on Trade and Development

INTRODUCCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTEXTO DE LA INVERSIÓN	INVERSIONES EXTRANJERAS DE RELEVANCIA EN EL CORREDOR DE NACALA	ESTUDIO DE CASO VALE/SACYR	ROL DE LOS ACTORES IMPLICADOS	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	BIBLIOGRAFIA
4	6	32	42	68	78	89

Esta investigación¹ forma parte de la campaña “TIERRRA: empresas rentables pero responsables con los recursos naturales y los derechos humanos”² de la Alianza por la Solidaridad (la Alianza, en adelante). Se circunscribe en el Convenio “Creación de oportunidades y alternativas económicas sostenibles e inclusivas en Mozambique” que la Alianza lleva a cabo con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y cuyas acciones de Educación para el Desarrollo están orientadas a sensibilizar a la sociedad española para la que las inversiones privadas promovidas por España sean social y ambientalmente responsables.

El objetivo de la investigación es conocer el papel del Gobierno de España en primer lugar, y de la Unión Europea (UE) y otros Gobiernos europeos en segundo lugar, en la promoción de inversiones en las iniciativas de negocio que se están desarrollando en el Corredor de Nacala. Se trata de tener una visión general de las diferentes iniciativas de inversión extranjera en Mozambique y focalizada en el entorno del Corredor de Nacala, la respuesta de la sociedad civil, los marcos de legalidad y fiscalidad en los que opera la inversión extranjera directa en el país, y las políticas de promoción de las inversiones responsables con los derechos humanos y los recursos naturales llevadas a



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

1. Esta investigación ha sido realizada por el equipo investigador del Centro de Investigación y Estudios sobre Coherencia y Desarrollo (CIECODE) María Vega, Javier Pérez, Teresa Caverio, Isabel Kreisler para Alianza por la Solidaridad.

2. <http://www.alianzaporlasolidaridad.org/especiales/tierra/>





© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

cabo por diferentes Gobiernos de la UE, especialmente por España.

La investigación ha constado de una fase de trabajo de gabinete (recopilación y análisis de información en ámbito europeo, España y Mozambique) y de una fase de estudio de campo (visitas a terreno en la localización de las inversiones en el Corredor de Nacala, encuentros con comunidades locales y entrevistas bilaterales con las partes interesadas).

Este informe se ha estructurado de la siguiente manera: tras esta introducción, presenta en su sección 2 una descripción general del contexto de las inversiones desde la óptica de las políticas e iniciativas impulsadas en el ámbito europeo y español, y desde la óptica de Mozambique donde se profundiza sobre la estrategia de desarrollo del país y, en concreto, alrededor del Corredor de Nacala (foco de la investigación). La sección 3 describe algunas de las inversiones extranjeras llevadas a cabo a lo largo del Corredor de Nacala, algunas de ellas

con participación de fondos públicos europeos. La siguiente sección 4 contiene el estudio del caso centrado en la participación de una gran empresa española (Sacyr) en la promoción de infraestructuras en el Corredor de Nacala. En concreto, la fase de terreno se ha focalizado en el estudio de la rehabilitación de la vía ferroviaria que une la mina de carbón en Moatize (provincia de Tête) con el puerto de Nacala, una infraestructura cuyo uso y explotación han sido concesionadas por el Gobierno de Mozambique mayoritariamente a la multinacional brasileña Vale, la cual a su vez ha subcontratado una parte importante de las obras a Somague y Neopul, ambas empresas portuguesas filiales de la española Sacyr. Estas dos secciones, 3 y 4, incorporan también una valoración de los impactos de estas inversiones incluyendo los económicos, ambientales, sociales y sobre la gobernanza local. La sección 5 analiza el rol de los actores implicados en los procesos de inversión extranjera, incluidos el Gobierno de Mozambique, las empresas extranjeras, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y los organismos inversores. Finalmente, las conclusiones del análisis se exponen en la sección 6, incluida la valoración de los incentivos para favorecer las inversiones responsables, junto con una serie de posibles recomendaciones hacia los gobiernos de los países que promueven la internacionalización de sus empresas, hacia las organizaciones internacionales de la sociedad civil, y hacia las empresas.



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTEXTO DE LA INVERSIÓN

6

En un contexto de contracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) a nivel global³, en 2016 el volumen de IED en África incrementó un 65%, de acuerdo al informe *Africa Investment Report*⁴. Los datos desagregados de ese mismo informe arrojan otras informaciones relevantes:

- * Los ámbitos de negocio que más IED están atrayendo al continente son la industria extractiva, la electricidad, las manufacturas y la construcción (residencial y de infraestructuras);
- * En 2016, la mayoría de la IED en África seguía procediendo mayoritariamente de la región europea (aunque en 2017 China ya computa como primer inversor en capital en África⁵);
- * Mozambique, que venía de una tendencia ascendente (llegando a concentrar el 8% de la IED en África en términos de número de proyectos), experimenta un descenso del 42% de su IED, posiblemente resultado de la inestabilidad macroeconómica generada por la reciente crisis de deuda en el país.



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

Todos estos datos contribuyen a retratar un contexto mozambiqueño donde conviven la avidez por parte de los inversores internacionales (europeos, chinos u otros) por concretar la explotación de los

recursos naturales del país, por un lado, y el potencial de negocio y la necesidad del Gobierno de atraer a inversores extranjeros que alienten el crecimiento y la generación de rentas por otro lado.

3. En 2016, los flujos mundiales de inversión extranjera directa cayeron alrededor del 2%, situándose en 1,75 billones de dólares de los Estados Unidos. La inversión en los países en desarrollo disminuyó aún más, en un 14%. (Informe sobre las inversiones en el mundo 2017. UNCTAD, 2017: http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2017_overview_es.pdf).

4. <https://www.camara.es/sites/default/files/publicaciones/the-africa-investment-report-2016.pdf>

5. <http://africabusiness2020.com/2017/10/15/free-download-africa-investment-report-2017/>

**Un nuevo
impulso a la IED
como instrumento
de desarrollo**

En el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional ha reconocido el papel esencial que el sector privado está llamado a jugar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La IED se considera una de las fuentes de financiación clave para los países en desarrollo, como quedó patente en la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo.

ENTORNO EUROPEO

En un contexto de crisis económica y recortes en los presupuestos públicos y de las partidas para Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la Unión Europea (UE) ha incorporado rápidamente la IED como una fuente de financiación de su política de desarrollo. Muy recientemente lo ha hecho tanto a través de sus principales documentos políticos y de planificación estratégica (por ejemplo, el Nuevo Consenso Europeo del Desarrollo⁶) como de sus nuevos instrumentos específicos de fomento y promoción de la IED en países en desarrollo (Plan Europeo de Inversión Exterior⁷, EIP por sus siglas en inglés). En la última década, la UE ha financiado instrumentos regionales de fomento de inversión privada en países en desarrollo, haciendo uso de nuevos instrumentos de *blending* (combinación de financiación públi-

ca y privada) y promoviendo los Partenariados-Público-Privados (PPP) en sectores estratégicos y a cargo del presupuesto de cooperación al desarrollo. El EIP introduce como novedad un instrumento de garantía para cubrir los riesgos de las inversiones privadas en países en desarrollo como incentivo para promover la IED en contextos y sectores poco atractivos para los inversores extranjeros.

En teoría, la inversión privada fomentaría la activación de la economía nacional, la generación de empleo, el fomento del tejido financiero y permitiría financiar el desarrollo de grandes infraestructuras que no serían abordables con los volúmenes limitados de la AOD. En la práctica, los aportes de la inversión privada a la consecución de los ODS aún no están probados. Frente al entusiasmo de la comunidad de donantes, parte

6. http://www.consilium.europa.eu/press-releasespdf/2017/5/47244659538_en.pdf

7. https://ec.europa.eu/europeaid/eu-external-investment-planfactsheet_e

de la sociedad civil europea ha recibido con cautela y escepticismo el auge de esta modalidad de cooperación al desarrollo⁸. Preocupa que se esté impulsando sin que haya evidencias suficientes que demuestren su eficacia para aportar valor añadido a la consecución de los objetivos de la política de cooperación; que no tengan la capacidad de promover inversiones en sectores o países en los que actores públicos y privados no invertirían en solitario, pero sí están dispuestos a hacerlo en un “partenariado” (la llamada “adicionalidad”); que pueda competir directamente por los mismos recursos de la AOD con la que se financian programas y proyectos de carácter social (salud, educación); o que no otorguen importancia al fortalecimiento y participación de la sociedad civil del país receptor.

En paralelo al EIP, la IED como instrumento de promoción del desarrollo se han impulsado en el contexto europeo y multilateral a través de iniciativas como el *Marshall Plan for Africa* de Alemania, el *Compact with Africa* del G20, las operaciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en los países ACP o el *Private Sector Window* del CFI del Banco Mundial- MIGA. Además, las Instituciones Europeas de Financiación del Desarrollo (de la que COFIDES es el representante

español) han aumentado su stock de inversiones de 10.000 millones de euros a 36.300 millones de euros entre 2003 y 2015. En este contexto, las ayudas ligadas al sector privado de los países donantes superan los 2.100 millones de euros (considerando los 28 estados miembros más la Comisión Europea) y se han multiplicado por 6,5 en los últimos 5 años.

CUADRO 1

INSTRUMENTOS DE APOYO A LA IED PARA EL DESARROLLO EN DINAMARCA Y PORTUGAL

- ✓ En Dinamarca encontramos el **Investment Fund for Developing Countries (IFU)**. Se trata de un fondo de inversión a cargo de la cooperación al desarrollo danesa (vendría a ser el FONPRODE o COFIDES danés). El IFU tiene 9 proyectos de inversión en Mozambique, de los cuales 3 están actualmente en ejecución y 5 podrían estar vinculados con el sector agrícola o agroindustrial⁹. No hay información detallada de su localización geográfica. Ver Cuadro 6 con los nombres de los proyectos y de las empresas danesas involucradas.
- ✓ En Portugal encontramos el **SOFID (Sociedade para o Financiamento do Desenvolvimento)**. Se trata de un fondo de inversión a cargo de la cooperación al desarrollo portuguesa (vendría a ser el FONPRODE o COFIDES portugués). Ver cuadro 6 sobre los cuatro proyectos financiados por SOFID e interesantes para la presente investigación.

8. Ver, por ejemplo, <http://www.eurodad.org/efsd-euro-parl-vote> y <http://www.counterbalance.org/european-parliament-improves-the-externalinvestment-plan-but-significant-challenges-ahead/>

9. Link a la información sobre los proyectos de inversión en Mozambique: <https://www.ifu.dk/en/investments/portfolio-2/>



ENTORNO ESPAÑOL

España, al igual que el resto de países de nuestro entorno, presta apoyo e incentivo financiero público a las empresas españolas en sus procesos de internacionalización. Lo hace a través de líneas oficiales de crédito, de la cobertura de riesgos, del acompañamiento y asesoramiento técnico e incluso de la co-inversión empresa-Estado.

CUADRO 2

MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE IED

✓ **CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación):** CESCE es una compañía de capital mixto público-privado¹⁰ que, en su faceta pública (las actividades llamadas “por cuenta del Estado”), ofrece cobertura de riesgos políticos, riesgos comerciales y por desastres extraordinarios a empresas españolas con proyectos de inversión o exportación en el extranjero de dos o más años de duración. Los proyectos de IED han supuesto entre el dos y el cuatro por ciento de la cartera de CESCE y los de exportación de bienes y servicios representan el resto. El presupuesto para nuevas operaciones por cuenta del Estado de CESCE fue en 2013 y 2014 de 9.000 millones de euros al año. CESCE es la agencia de crédito a la exportación (ECA) española a efectos de los compromisos de la OCDE y la normativa comunitaria. Los seguros CESCE son instrumentos generadores de deuda pública externa ya que, en caso de materializarse el riesgo cubierto por la póliza, el Estado español pasa a ser el acreedor de la deuda y el Estado del país receptor de la inversión pasa a ser el deudor.

✓ **COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo):** COFIDES es una compañía de capital mixto público-privado (pública en un 61%). Es la institución financiera para el desarrollo española y tiene el mandato de favorecer la internacionalización de las empresas españolas a través de la financiación de inversiones que hagan compatible el crecimiento económico y la rentabilidad de las inversiones con la defensa de los entornos natural y social en los que invierte, lo cual le distingue del resto de instrumentos españoles. COFIDES financia con fondos propios proyectos de inversión en países emergentes y en desarrollo, y gestiona por cuenta del Estado los fondos FIEX (Fondo para Inversiones en

10. CESCE pertenece al Estado en un 50,25%, a bancos privados en un 45,20% y a compañías de seguros en un 4,55%.

CUADRO 2

el Exterior) y FONPYME (Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pyme), con independencia del grado de desarrollo del país de destino. Las inversiones de FIEX y FONPYME son siempre en régimen de cofinanciación con la empresa, bajo criterios de riesgo compartido. El presupuesto disponible en 2014 y 2015 fue de 10 millones de euros para FONPYME y de 25 y 40 millones para FIEX, aunque su patrimonio neto era a finales de 2013 de 53 y 831 millones de euros, respectivamente.

✓ **FIEM (Fondo de Internacionalización de la Empresa):** el FIEM es un instrumento gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio (MINECO) que financia a través de crédito los proyectos de las empresas españolas que se presentan a licitaciones en el extranjero, con el objetivo de mejorar su competitividad. Los beneficiarios de los créditos FIEM son siempre actores extranjeros que deciden contratar a empresas españolas la ejecución de proyectos internacionales para los que les falte financiación. Se basa en tres líneas específicas: créditos comerciales; créditos concesionales (destinados a la financiación de proyectos no financiados bajo criterios de mercado y cuya ejecución vaya a realizarse en países de renta media-baja); y contratación a empresas españolas de estudios de viabilidad, consultoría, ingeniería y asistencia técnica para entidades extranjeras (EVATIC). Al igual que en CESCE, la mayoría de los proyectos financiados están relacionados con la exportación de bienes y servicios y minoritariamente con la IED española. El FIEM es el resultado de la reforma acometida en 2010 del antiguo Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). En el objetivo del FIEM de promover las operaciones de exportación e inversión de las empresas españolas no hay

ninguna mención ni compromiso específico relacionado con el impacto medioambiental o social de los proyectos que financia. Los créditos FIEM no contabilizan como AOD, pero sí son generadores de deuda pública en los países en los que se ejecutan los proyectos. Su presupuesto para el año 2015 fue de 238 millones de euros.

✓ **ICEX (España Exportación e Inversiones):** esta entidad pública empresarial es una institución clave en el sistema español de internacionalización de las empresas, no sólo por sus líneas de financiación sino también por los servicios instrumentales que presta a las empresas y al resto de instituciones públicas españolas, al ser la responsable de servicios comerciales como foros, misiones comerciales, viajes oficiales y publicaciones sectoriales y geográficas. Recientemente ha incorporado la función de potenciar la IED a España –tras la integración de Invest in Spain dentro de su estructura– y se ha consolidado como centro de formación de la Administración en materia de economía, comercio internacional e IED –tras la integración de la fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)–. El ICEX presta sus servicios a través de la Red Exterior del MINECO, integrada por 98 Oficinas Económicas y Comerciales. Algunos de los servicios de ICEX se prestan de forma gratuita, mientras que otros –servicios personalizados, apoyo en licitaciones internacionales, etc.– son de pago, pero en condiciones muy favorables. Así, por ejemplo, una empresa sólo debe devolver la financiación del ICEX para cubrir los costes de participación en concursos y licitaciones internacionales si resulta ser la adjudicataria del proyecto.

CUADRO 2

✓ **Instituto de Crédito Oficial (ICO):** El ICO es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial, adscrito al MINECO. Al igual que ICEX, combina sus líneas de financiación propias con su función instrumental al servicio del resto de instituciones y herramientas del Estado de apoyo financiero a la internacionalización. En su faceta de banco, el ICO cuenta con varias líneas de financiación para la internacionalización de la empresa, como ICO Internacional, dotada con 4.000 millones de euros en 2013. En su faceta instrumental, es el agente financiero del FIEM y del Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI).

✓ **Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI):** el CARI es un sistema de apoyo a las exportaciones españolas de bienes y servicios mediante el que se incentiva la concesión, por parte de entidades financieras españolas, de créditos a la exportación a importadores extranjeros. El crédito se concede a largo plazo y a un tipo de interés fijo, ajustando el ICO cada cierto tiempo con la entidad financiera el rendimiento al tipo de interés pactado en comparación con el que hubiera obtenido ésta al tipo de interés de mercado. De este modo se consigue que los compradores extranjeros conozcan de antemano el coste de su financiación, se libera a la institución prestamista del riesgo de interés y se le asegura un determinado margen de beneficio sobre el principal del crédito.

✓ **FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo):** el FONPRODE –creado en 2010 y reformado en el año 2014– es el principal instrumento español de cooperación financiera. Desde 2011 hasta 2015 este fondo recibió 1.602,69 millones de euros, lo que supuso

el 13,2% de la AOD neta española presupuestada en dicho periodo. El FONPRODE permite a la cooperación española realizar una gran variedad de operaciones financieras: otorgar préstamos y créditos y realizar donaciones –a Estados, administraciones descentralizadas, organismos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales de desarrollo–; realizar préstamos a entidades financieras locales para la concesión de microcréditos; o adquirir participaciones temporales de capital en instituciones financieras privadas. Todas estas operaciones deben ir dirigidas al desarrollo del tejido productivo endógeno de los países socios, al apoyo de pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social o a responder a las necesidades de financiación en infraestructuras, mejora de servicios financieros y acceso a las TIC de los países socios, respondiendo a los objetivos de la Estrategia de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial de la cooperación española. No fue formalmente concebido, por lo tanto, como un instrumento de apoyo a la internacionalización de la empresa española, sino de promoción del crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo en los países socios. Sin embargo, la reforma exprés acometida por el Gobierno en 2014 generó serias dudas de que esto fuera a seguir siendo así. La nueva regulación concedió, por ejemplo, el protagonismo de la operativa del fondo a COFIDES (institución perteneciente a MINECO y cuyo perfil y mandato es eminentemente empresarial); desapareció la mención explícita que la anterior norma realizaba a que el FONPRODE no supondría la participación de la cooperación española en la política de apoyo a la internacionalización de las empresas; y se relajan algunas exigencias de transparencia y evaluación presentes en la normativa anterior.

A raíz de una normativa comunitaria, los estados miembros de la UE deben reportar acerca de cómo cumplen sus agencias nacionales de crédito y apoyo a la internacionalización de las empresas con las obligaciones y objetivos de la UE (incluidos los compromisos en materia de lucha contra la corrupción, generación de deuda e impacto social, medioambiental y sobre los derechos humanos. En España sólo se considera “agencia nacional de crédito” a CESCE, a efectos de esta obligación de rendición de cuentas. Esta obligación ha sido incorporada a la legislación española aplicable a CESCE (de 2014) a través de una mención genérica a que “la cobertura de riesgos por cuenta del Estado deberá desarrollarse de conformidad con los acuerdos y convenios internacionales de los que España sea parte” y a que “se deberá contrastar que los proyectos a los que se da cobertura oficial adoptan prácticas y medidas adecuadas de prevención y mitigación de los riesgos medioambientales”.

La Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas (EDFI, por sus siglas en inglés) exige a los Estados miembros de la UE que incorporen en sus respectivas instituciones financieras de desarrollo una metodología y unos estándares y criterios comunes –contenidos en su Declaración de Principios de Financiación Responsable – para garantizar que los proyectos empresariales que financian promuevan el creci-



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

miento económico, la reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países de destino de la inversión. En España la institución financiera de desarrollo –miembro de la EDFI– es COFIDES. En aplicación de los estándares de la EDFI, COFIDES gestiona los riesgos sociales y medioambientales de los proyectos presentados, mediante un formulario a las empresas que les permite categorizar cada

proyecto en función de su nivel de riesgo y detectar las cuestiones potencialmente más problemáticas que requieran de mayor seguimiento. Desde 2006, COFIDES realiza una valoración del impacto en desarrollo de los proyectos financiados, que es revisada cada dos años para dar seguimiento al progreso de los indicadores de desarrollo previstos.



De la investigación realizada para este estudio se extrae que las empresas españolas apenas han usado los instrumentos públicos de apoyo a la internacionalización para inversiones en Mozambique. Tan sólo consta:

* Un crédito para un proyecto de un hospital privado (Maputo Private Hospital) a cargo del fondo FIEEX (que COFIDES gestiona) del año 2015.

* Un préstamo de FONPRODE con una entidad bancaria mozambiqueña (el Banco Moçambicano de Apoio aos Investimentos, SA o Banco Mais, anteriormente de denominado TCHUMA-Cooperativa de Crédito de Poupança SCRL). El monto aprobado para el préstamo fue de un millón de euros, del que sólo se han desembolsado 250.000 euros, habiéndose cancelado la cantidad no desembolsada. El FONPRODE no asume ni comparte ningún riesgo de los préstamos que Banco Mais realiza. Adicionalmente el FONPRODE también ha invertido en REGMIFA, un fondo de inversión que incluye en su área de actuación a Mozambique.

* Un “Encuentro Empresarial” en octubre de 2013 organizada por el ICEX¹¹ (a través de la Oficina Económica y Comercial en Johannesburgo) en la que participaron 33 empresas españolas y 100 mozambiqueña). El objetivo del encuentro era incrementar la (muy tímida) presencia de empresas españolas en Mozambique, en particular en los sectores de infraestructura y transporte (aeropuertos, puertos, carreteras y ferrocarril), energías renovables, industria petroquímica, agua y tratamiento de recursos hídricos, minería y turismo. No hay constancia de resultados concretos (materialización de acuerdos empresariales o inversiones) fruto de este Encuentro¹². La operación de Sacyr en Mozambique (fruto de un contrato con la brasileña Vale) analizada en este informe se concretó con anterioridad a este encuentro.

11. <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/4710523.html?idPais=MZ>

12. Comunicación personal del asesor comercial para Mozambique en la Oficina Económica y Comercial en Johannesburgo.

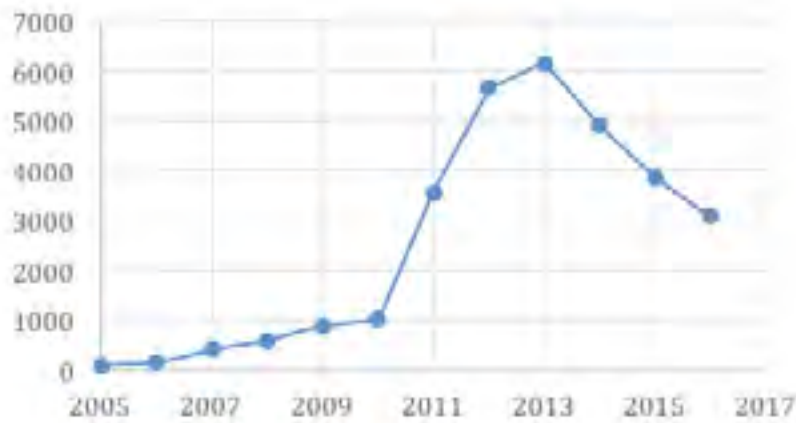


Contexto país
y estrategia
de desarrollo
de Mozambique

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) EN MOZAMBIQUE

El año 2010 supuso el inicio del despegue de la IED en Mozambique. Tras varios años poniendo el énfasis en atraer la IED hacia la producción agraria, el anuncio de los hallazgos de gas en el territorio marítimo mozambiqueño atrajo supuso un botín jugoso para los inversores extranjeros, que de 2010 a 2011 multiplicaron por tres el volumen de IED (de 1.018 millones de dólares a 3.559 millones), volviéndose a duplicar la IED entre 2011 y 2013, año en que alcanzó su máximo de 6.175 millones de dólares. Así, el informe de la UNCTAD de 2012 hacía referencia ya entonces a los planes de Eni (Italia) de invertir 50.000 millones en el desarrollo de los pozos de gas en Mozambique, que llevó a cabo en colaboración con otras empresas de China y Estados Unidos.¹³

FIGURA 1: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR LA
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MOZAMBIQUE
(2005-2016, EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: UNCTAD, World Investment Reports 2017, 2014 y 2011

A pesar de las reformas adoptadas por el país (como se explica en los siguientes apartados), el peso de la crisis financiera internacional y, sobre todo, de la crisis de deuda de Mozambique hizo que en los años posteriores a 2014 la IED en Mozambique descendiera (siendo la IED en 2016 un 20% menor que el año anterior), aunque se ha mantenido siempre en niveles muy superiores a los de 2010, por encima de los 3.000 millones de dólares. El hecho de haber concluido buena

parte de los grandes acuerdos referentes a la explotación de gas, que demoraron bastante tiempo, contribuyó también a que en 2016 la IED en este sector sufriera un frenazo (probablemente temporal) importante.¹⁴

Desafortunadamente, no se han encontrado datos de la IED desagregados por sectores que pudieran dar una idea más completa de la composición de la IED en Mozambique en los últimos años.

13. UNCTAD, World Investment Reports 2011 y 2014

14. UNCTAD, World Investment Report 2017, p81

PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DENTRO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

En 2014, en pleno auge de la IED en el país, Mozambique renovó su la Estrategia Nacional de Desarrollo¹⁵ (2015-2035). El apartado “Mecanismos de operacionalización de las áreas prioritarias” de esta estrategia dedica cuatro párrafos a orientar la inversión pública y tres páginas y media a desgranar medidas relativas a la promoción y orientación de la inversión del sector privado: esta observación da muestra de las expectativas del Gobierno de Mozambique respecto al papel del sector privado en la promoción del desarrollo del país.

En este sentido, es ilustrativo también destacar algunos extractos de la Estrategia¹⁶:

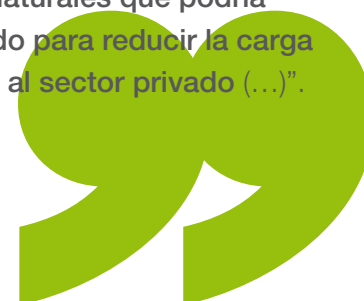


“Será necesario **mejorar el ambiente de negocios** a través del desarrollo de infraestructuras, el acceso a financiación, aumento de la eficiencia de la administración pública y estabilidad macroeconómica del país (...) A lo largo de la última década, el país ha recibido importantes inversiones sobretudo el en área de los recursos minerales, que han contribuido al crecimiento económico y al **fortalecimiento de la imagen del país en el mercado internacional**”. (§ 30 y 31 de la Estrategia)

“La creación de la base institucional necesaria para viabilizar el proceso de industrialización incluye (...) la **reforma y consolidación de un marco legislativo que mejore el ambiente para los negocios y que atraiga la inversión nacional y extranjera (...)**”. (§77)

“En lo que respecta a la movilización de recursos para las inversiones necesarias en infraestructuras, se deberá contar con un apoyo significativo de los recursos públicos y la financiación del Banco de Desarrollo, pero **se contemplará preferencialmente, siempre que sea posible, la movilización de inversión privada nacional o extranjera por medio de Partenariados-Público-Privados**”. (§108)

“Es necesario garantizar la provisión de un mercado de capitales en el país, de modo a ampliar los mecanismos de captación del financiamiento a largo plazo (...) así como un aumento significativo de los **recursos públicos procedentes de los recursos naturales que podría ser utilizado para reducir la carga impositiva al sector privado (...)**”. (§157)



15. Estrategia Nacional de Desarrollo, <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/moz147210.pdf>

16. Destacados en negrita y traducción propia.

Resulta claro cómo la nueva Estrategia contempla el sector extractivo y la inversión privada como motores de crecimiento y desarrollo del país. Se evidencia también la “alineación” de Mozambique con los últimos preceptos de los donantes: crear un “contexto institucional favorable a los negocios/la inversión privada”, fomentar los “Partenariados-Público-Privados”, etc. Mozambique, que en etapas anteriores había dependido (hasta en un 50%) de las inyecciones de ayuda pública a su presupuesto nacional y había guiado su desarrollo en base a de un Estado omnipresente con unas prácticas de planificación pública heredadas de la “disciplina del socialismo”, ha adoptado ya plenamente en su marco institucional la orientación hacia la atracción del capital privado. El antiguo “donors’-darling” sigue aplicando las recetas de los donantes y busca hoy convertirse también en un “investors’-darling”.

En el contexto macroeconómico de congelación de la financiación pública internacional (multilateral y -en el caso de muchos donantes- bilateral) derivado de la crisis de deuda, la inversión privada podría asumir aún mayor protagonismo: para financiar las infraestructuras y la prestación de servicios, y para generar ingresos fiscales con las que hacer frente al repago de la deuda. En un marco institucional frágil tras décadas de un régimen prácticamente de “partido único” con falta de transparencia, debilidad de mecanismos



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

de control al Gobierno y la necesidad de catalizar inversiones privadas (nacional y extranjeras) plantea inquietudes respecto a la relajación en la aplicación de la legislación y de los estándares internacionales en el ámbito de la IED.



MARCO LEGAL Y FISCAL FAVORABLE A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Mozambique posee un importante capital natural: recursos minerales, bosques, agua y tierra fértil (la mayor parte de la población, principalmente rural, depende de estos tres últimos para su subsistencia). El potencial extractivo del país ha permanecido durante largas décadas prácticamente inexplorado, pero la demanda de nuevas potencias (China, India, Brasil) y durante algunos años el elevado precio de materias primas en el mercado internacional, han supuesto incentivos importantes para la exploración y, crecientemente, la explotación de los recursos extractivos del país. Tal y como el propio Gobierno reconoce:

“La industria extractiva se ha visto impulsada por las inversiones significativas en el sector minero durante los últimos años (...) se sigue esperando que la expansión de la producción de carbón en Moatize, de gas natural y otros recursos mineros (arenas pesadas, piedras preciosas) y las perspectivas de producción de gas natural licuado dinamizaran el sector y llevarán a un mayor crecimiento de las exportaciones”¹⁷.

En Mozambique la IED se ha venido concentrando en sectores de agro-negocios, turismo, minería e infraestructuras. Los intereses comerciales de grandes explotaciones (buena parte de ellas de procedencia extranjera) se han desarrollado en un contexto donde el acceso a los recursos no es equitativo y en un marco institucional y legislativo frágil desde el punto de vista de las garantías a los derechos de las comunitarios. En ese marco, se generan situaciones de conflicto que contribuyen a agravar la situación de pobreza y vulnerabilidad de las comunidades rurales. Muchos de los conflictos actualmente existentes entre las comunidades y las empresas son el resultado de incumplimiento de las promesas hechas en el proceso de “consulta comunitaria”, de ocupación de tierras y de reasentamientos en condiciones impropias, como se desglosará en las secciones 3 y 4.

Dentro del marco legal que influye las relaciones entre comunidades y empresas en los proyectos de explotación de recursos naturales, es importante destacar la Ley de Tierras (de 1997) y la Ley de Minas (de 2014).

17. Estrategia Nacional de Desarrollo, §175 (ibid).





En Mozambique la tierra es propiedad del Estado pero las comunidades locales detienen la posesión cuando la han cultivado durante 10 años, de acuerdo a la ley de tierras de 1997. Este marco legal prohíbe atribuir tierras ya ocupadas sin el consentimiento expreso e informado de los actuales ocupantes. Un cambio en la posesión y uso de la tierra implicaría en cualquier caso las debidas compensaciones e indemnizaciones (reglamentadas por Ley). La asignación del uso y aprovechamiento de la tierra queda reconocida legalmente por la emisión de un DUAT (*Direito de Uso e Aproveitamento da Terra*). La valoración de este marco legal por parte de las organizaciones de la sociedad civil (UNAC y OMR) es reveladora: existe “satisfacción con la Ley de Tierras, que permanece vigente, pero tiene problemas de implementación, es necesario que la ley se respete”¹⁸ (el cuadro 3 ofrece detalles sobre la aplicación del marco legislativo en la asignación de los DUATs).



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

En 2014, el Plan Nacional para la Inversión Agrícola (PNISA 2014-2018¹⁹) introdujo medidas de flexibilización en la asignación de los DUATs (así como en la ley de semillas y fertilizantes) para armonizar el marco legal del país con el del entorno SADC y para crear condiciones más atractivas para el capital privado y relanzar las inversiones en el sector agrícola. El Banco Mundial ha aplaudido las medidas de este plan²⁰, que se supone va a impulsar la producción agrícola y reducir la

inseguridad alimentaria en el país. Aunque según distintos testimonios de empresas, instituciones de cooperación al desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, la asignación de DUATs se ha disparado desde la aprobación del PNISA de 2014, desafortunadamente no se han encontrado datos cuantitativos de cuál ha sido la evolución de asignaciones de estos títulos, ni de su distribución geográfica.

18. Thomas Selemane (OMR). 20º aniversario de la Ley de Tierras, Maputo, 12 octubre 2017.

19. http://www.resakss.org/sites/default/files/pdfs/Final%20PNISA%20Revised%20Version_0.pdf

20. <http://www.worldbank.org/en/news/press-release/2015/03/30/world-bank-mozambique-agricultural-potential-food-security>



CUADRO 3

LA ASIGNACIÓN DE DUATS Y DERECHOS DE CONSULTA COMUNITARIA EN MOZAMBIQUE

El proceso de asignación de DUATs en Mozambique es complejo. En teoría consta de las siguientes etapas:

1. La empresa extranjera interesada busca la aprobación de la *Agência para a Promoção de Investimento e Exportações* (APIEX) para su proyecto. Con ella, la administración provincial dónde la inversión vaya a desarrollarse cataloga la operación en función del sector (agrícola, extractivo, turístico, etc.).
2. Una vez catalogado, el proyecto debe someterse a consulta comunitaria, gestionada por el Servicio Provincial de Geografía y Catastro. En ella, debe participar la empresa y puede hacerlo la OSC y se valora la disponibilidad de la tierra.
3. De acuerdo al resultado de la consulta, se tramita la aprobación del proyecto y la adjudicación de un DUAT provisional de 2 años –para empresas extranjeras- o 5 años (empresas nacionales). El órgano competente para este trámite depende de la extensión de tierra a concesionar: nivel distrital/provincial, de Ministerios, o de Consejo de Ministros).
4. Con el DUAT provisional la empresa puede empezar sus operaciones y debe demostrar la capacidad de uso comercial según el plan acordado con las comunidades. Si éste se cumple, la empresa puede adquirir el DUAT definitivo (vigencia de 50 años); si se incumple, el DUAT puede ser retirado.
5. El Servicio de Geografía y Catastro realiza entonces junto con la comunidad la demarcación de las tierras que puede utilizar la empresa para sus operaciones.
6. Según lo estipulado por la ley de tierras, la empresa está obligada a reasentar a aquellas comunidades que pierdan su vivienda por causa de la operación y a compensar económicamente (en función de tablas de compensación establecidas por reglamento) las pérdidas de las comunidades en términos de medios de vida y fuentes de ingreso.



CUADRO 3

En la práctica, distintas OSC mozambiqueñas coinciden en señalar deficiencias graves en la aplicación del marco legal y las concesiones de DUATs. Éstas fueron referidas durante el acto que celebró el 20º aniversario de la Ley de Tierras (Maputo, 12 octubre 2017) y se resumen a continuación:

- ✓ En numerosos casos se otorgan DUATs sin que haya habido consulta con las comunidades, o éstas se realizan sin garantías (no se efectúan en la lengua local, los participantes no saben leer/escribir, no se recogen los acuerdos por escrito o no se comparten las actas de la consulta, etc.) lo que propicia situaciones de abuso.
- ✓ Falta autoridad pública sobre la tierra que proteja los derechos de las comunidades: divulgación de conocimiento sobre leyes y derechos, asistencia jurídica adecuada, fiscalización del cumplimiento de los acuerdos por parte de la administración pública, etc.
- ✓ El procedimiento para las consultas públicas no está regulado y es ineficaz, con frecuencia éstas solo sirven para legitimar y validar la operación de la empresa. Los grupos vulnerables están en situación de clara desigualdad en los conflictos sobre tierras cuando compiten intereses comerciales (de empresas y/o Estado) e intereses comunitarios.
- ✓ En múltiples ocasiones no se respeta la ocupación de la tierra “de buena fe” (que otorga su derecho de uso a los campesinos que llevan más de 10 años cultivándola), o bien se otorga más de un DUAT sobre una misma demarcación de terreno. En los casos de usurpación de tierras, no existen mecanismos legales accesibles y eficaces para revertirlos produciéndose situaciones de impunidad.
- ✓ Falta de transparencia y arbitrariedad de los servicios públicos en los procesos de asignación de DUATs: Falta acceso a información y participación pública sobre la gestión de las tierras
- ✓ La expropiación de tierras está prevista en la Constitución de Mozambique, pero debe ser compensada de manera justa antes de la expropiación, y esto no ocurre.
- ✓ **No se aplica la igualdad de derechos de las mujeres que recoge la Ley:** las mujeres tienen poco acceso a las instituciones para tramitar DUATs y desconocen sus derechos. Existe una resistencia cultural a reconocer los derechos de la mujer sobre la tierra.

El Convenio 169 de la OIT sobre la consulta a los pueblos indígenas en proyectos de inversión marca un estándar en derecho internacional respecto a los procesos a la consulta y consentimiento previo, libre e informado en situaciones de confluencia y/o conflicto de intereses respecto al uso y explotación de recursos naturales. Podría ser una referencia en las situaciones de conflicto y necesidad de consulta sobre el uso de la tierra en Mozambique, pero el GdM aún no ha ratificado este Convenio ni ha establecido unos parámetros mínimos en base a los cuales organizar las consultas, orquestar la negociación entre empresas, Gobierno y comunidades locales y dirimir eventuales conflictos en la concesión de los DUATs.

LA LEY DE MINAS

En consonancia con las expectativas de la Estrategia Nacional de Desarrollo que prevé que “las actuales dinámicas en el área de los recursos minerales y de hidrocarburos abran perspectivas prometedoras par la economía”; el GdM ha ampliado el marco legal que rige la explotación de recursos naturales en Mozambique con la Ley de Minas y la Ley de Hidrocarburos, en vigor desde su publicación oficial el 18 de agosto de 2014²¹. Con este refuerzo legislativo, el GdM pretendería fijar estándares de protección del medio ambiente, garantizar la participación de capital nacional en proyectos extractivos y la transferencia de una cuota de las ganancias de la explotación a comunidades locales. Más concretamente:

* Respecto a la protección

ambiental: la Ley se remite al cumplimiento de la normativa ambiental y señala la necesidad de una evaluación de impacto ambiental (a la apertura y al cierre de la explotación) en función de los niveles de riesgo/impacto como un instrumento para el cumplimiento de la Ley. No especifica requisitos sobre estas evaluaciones que pudieran ofrecer mayores garantías: alcance, la independencia de sus autores, el acceso público o la supervisión del GdM de los resultados (aunque la propia Ley establece la necesidad de reforzar unas capacidades institucionales insuficientes a tal fin).

* Respecto a las relaciones

con comunidades: la Ley establece la necesidad de informar un consultar a las comunidades locales sobre la operación (y sobre la evaluación de impacto ambiental), así como la de alcanzar un Memorando de

Entendimiento entre empresas y comunidades que abordaría cuestiones como la contratación local y asegurar la transferencia de un porcentaje de las ganancias de la operación para el desarrollo de las comunidades donde se genera la extracción. Sin embargo, todas estas provisiones son genéricas y no se regula cómo han de celebrarse las consultas comunitarias y con qué fin (si dan lugar o no a un consentimiento sobre la actividad), ni qué parámetros debe abordar el Memorando o el detalle sobre el porcentaje de ganancias que debe transferirse a las comunidades (éste se establecería en función de los ingresos generados por la actividad minera para el Presupuesto General del Estado cada año: en el año 2013-2014, un 2,75%²²).

21. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/moz138855.pdf>

22. <https://eiti.org/news/mozambique-increasing-tax-payments-despite-drop-in-exports-production>

Según la ley de minas, el esquema impositivo sujeto a los títulos mineros abarcaría: un Impuesto sobre el rendimiento, un Impuesto sobre el valor añadido (IVA), un Impuesto sobre la producción, un Impuesto sobre la superficie, “Impuestos autárquicos” (cuando sean aplicables) y “Otros impuestos establecidos por ley”.

En palabras del ministro Nkutumula: “la ley proporcionará un marco jurídico claro y previsible con el objetivo de volver más atrayente para los inversores la industria petrolífera”²³. El objetivo de atraer inversores sí parece haberse cumplido: el nuevo marco legal y coincidiendo con el descubrimiento (o el anuncio) de nuevos yacimientos de minerales y de gas natural (sobre todo en la costa Norte del país) en los últimos años se han facilitado las concesiones atrayendo a un mayor número de inversores, lo que a su vez ha multiplicado por tres el número de licencias para el ejercicio de la actividad minera²⁴.

Este marco legal y de políticas orientado a favorecer la IED y la explotación de los recursos extractivos pero sin reforzar los marcos institucionales ni establecer salvaguardas ambientales y sociales (a través de marcos regulatorios reforzados y con objetivos concretos) y cuyo cumplimiento queda comprometido por la escasa capacidad de las instituciones públicas deja el desarrollo de Mozambique y de sus comunidades muy expuesto



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

a los intereses comerciales de las empresas. Es una combinación que se ha observado en otros países afectados por la paradoja de “la maldición de los recursos” (ver cuadro 4).

²³. <http://www.africafundacion.org/spip.php?article14125>

²⁴. En 2004 fueron tramitados 247 peticiones de títulos mineros, cifra que fue superada ya en 2008 con 821 peticiones. http://www.fuhem.es/media/ecosocial/image/culturambiente/fichas/MOZAMBIQUE_mineria_n39.pdf

CUADRO 4

**EL MODELO EXTRACTIVISTA QUE LLEVA
A “LA MALDICIÓN DE LOS RECURSOS”**

La actividad extractiva (de minerales, hidrocarburos, etc.) debería constituir un motor de desarrollo para aquellos países ricos en recursos naturales. Contra toda lógica, son numerosos los países (Angola, Chad o Nigeria son ejemplos africanos paradigmáticos) en los que la explotación de la riqueza natural ha derivado en situaciones de empobrecimiento local y de conflicto social resultado de la vulneración de derechos sobre el uso de esos recursos, de las condiciones de explotación (sus impactos socio-ambientales) y de la corrupción en la gestión de los contratos de extracción y las rentas generadas para el país. Esta paradoja que transforma la riqueza natural en pobreza socio-económica se conoce como “la maldición de los recursos”.

Algunos aspectos del modelo extractivo “tradicional” ayudan a explicar esta paradoja. Por una parte, para explotar los recursos mineros generalmente se requieren grandes infraestructuras, flujos de inversión y tecnología extranjera (medios de los que carecen en general los países en desarrollo). La necesidad de atraer esa inversión lleva a muchos gobiernos a una estrategia cortoplacista en la que se relajan los marcos legislativos (regulación ambiental, laboral, régimen fiscal, etc.) que deberían evitar impactos y promover oportunidades de desarrollo local sostenible. La generación de rentas fruto de la extracción es rápida, pero sin inversión en el largo plazo (prácticas sostenibles) y búsqueda de co-beneficios (tejido productivo, empleo, inversión de rentas en ser

vicios básicos, etc.) los impactos asociados a las explotaciones mineras hipotecan el futuro del país. Por otra parte, los ingresos para el sector público por la venta en el mercado internacional de estas materias primas suelen ser muy significativos comparados con los generados por otras actividades productivas, lo que termina produciendo situaciones de dependencia económica y reduce los márgenes de negociación de los gobiernos receptores de la inversión. Estas circunstancias propician la confluencia de intereses entre grandes multinacionales (que suelen perseguir la maximización de beneficios a corto plazo) y las de élites de poder en los gobiernos de los países productores (que en demasiadas ocasiones persiguen su propio beneficio en detrimento del interés colectivo). En contextos de fragilidad institucional (falta de mecanismos de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas, medios de comunicación independientes, sociedad civil empoderada) favorece la perpetuación de un círculo vicioso donde unos pocos ganan y muchos pierden.

Contextos como éste, al que Mozambique comienza a parecerse peligrosamente, solo serían superables con la complicidad de gobiernos que protejan el interés público y de empresas extractivas que -más allá de los mínimos legales exigibles- apliquen políticas de Responsabilidad Social y Ambiental Corporativa que propicien inversiones con vocación de generar beneficios y desarrollo sostenible a largo plazo.



RÉGIMEN DE "ASOCIACIÓN PÚBLICO- PRIVADA" Y MARCO FISCAL

Las asociaciones público-privadas se introducen por primera vez en el marco normativo en Mozambique en 2011 (con la Ley 15/2011 sobre "Partenariados Público-Privadas para Proyectos de Gran Dimensión y Concesiones Empresariales") como un instrumento para atraer inversiones privadas hacia áreas donde la inversión o la gestión pública es precaria o insuficiente y bajo la asunción de que la gestión privada es más eficiente que la pública. Sin embargo, en la práctica habían proliferado durante la segunda mitad de la década de los 90 (sin normativa específica) como medio de expropiación del Estado a través de transferencias de la gestión de grandes inversiones públicas hacia empresas privadas y élites con intereses empresariales (que crearon ex profeso empresas en forma de Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada para ganar concesiones del Estado), con el respaldo de capital internacional²⁵. La experiencia con esta forma de asociación tiene que ver sobre todo con

operaciones de financiación de infraestructuras. En la Política de Transportes aprobada en 1996, el Consejo de Ministros aprueba "la participación de capital privado en la creación y rehabilitación de infra-estructuras, en la gestión por contrato o concesión, parcial o total de puertos, líneas férreas y aeropuertos" (entre otros).

En el marco de la concesión de la línea férrea del Norte (que recorre el Corredor de Nacala), se fijan para la concesionaria (el CDN: un conglomerado de empresas e instituciones públicas cuya com-

posición ha ido variando a lo largo del tiempo, ver apartado 3.b) varias obligaciones:

Es importante señalar sin embargo que los contratos para la concesión de la línea férrea no se han hecho públicos y que los pagos efectuados por el CDN al Estado mozambiqueño tampoco se han publicado²⁶.

Con referencia al Estudio de Caso examinado en este informe, es importante señalar también que la empresa española Sacyr fue contratada por la

* La gestión, operación, financiación, rehabilitación, mantenimiento, desarrollo y optimización de las infraestructuras concesionadas,

* A efectos de contribuciones fiscales:

- Una retribución inicial al Estado por 1,5 millones de dólares en 2005
- Una retribución anual durante la ejecución (desde la fecha de concesión y hasta final de contrato) consistente en: una Renta Fija que incrementará durante los años de concesión (de 1,5 a 3 millones de dólares y con una carencia hasta que la infraestructura sea operativa) y una Renta Variable en función del volumen de negocio (comienza con un 5% de los ingresos fiscales y aumenta hasta un 10% de dichos ingresos hacia el final de la concesión, en principio en 2020).

25. CIP (2015)

26. En 2015, el Centro de Integridad Pública (CIP) solicitó toda esta información a distintas instancias (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Empresa de Puertos y Vías férreas de Mozambique, Sociedad del Corredor de Desarrollo del Norte-CDN, etc.) sin éxito. (CIP, 2015 y comunicación personal en octubre de 2017).



TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN DE MOZAMBIQUE CON OTROS PAÍSES

brasileña Vale (parte del consorcio CDN) para la ejecución de la obra de rehabilitación de la línea férrea en el Corredor de Nacala, según Sacyr, la empresa no invirtió en el país directamente y por tanto no tuvo que someterse a ningún régimen fiscal²⁷. A preguntas similares sobre el marco impositivo derivado de sus operaciones en el Corredor de Nacala, la empresa Somague (filial de Sacyr que se encargó de la ejecución de la obra) indica que se negoció a través de la Agencia para la Promoción de la Inversión y las Exportaciones (APIEX) un marco fiscal que incluía la exención del IVA y la exención del 5% del pago por rendimientos de actividad durante 5 años²⁸.

Mozambique tiene, en la actualidad, 20 Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), en vigor con los siguientes estados: Alemania, Argelia, Bélgica, China, Cuba, Dinamarca, EEUU, Finlandia, Francia, Holanda, India, Indonesia, Italia, Japón, Mauricio, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, Suecia,

Suiza y Vietnam. El más antiguo es de 1998 (Portugal) y el más reciente 2014 (Japón). Mozambique ha firmado APPRI con Brasil y Turquía en 2015 y 2017, respectivamente, pero aún no han entrado en vigor (según la información disponible en la base de datos de UNCTAD, que no siempre está bien actualizada).



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

27. Comunicación por escrito de los representantes de la empresa Sacyr por correspondencia electrónica en noviembre de 2017.

28. En el transcurso de esta investigación, se buscó confirmación de estas informaciones con la agencia estatal APIEX (a través de contactos telefónicos, solicitud de entrevistas en Maputo en octubre de 2017 y a través de solicitud de información por correo electrónico en noviembre de 2017), sin obtener respuesta por su parte.



CUADRO 5

LOS APPRI (ACUERDOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES)

Los APPRI son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que constituyen el principal instrumento de política comercial del que los estados disponen para promover y proteger las inversiones extranjeras (de sus empresas en el extranjero y de empresas extranjeras en su territorio). Son muy comunes y en la actualidad hay más de 3000 APPRIS en vigor en todo el mundo. Su objetivo es proporcionar un contexto estable y favorable para la IED y ofrecer garantías al inversor –en el plano del derecho internacional– ante los posibles riesgos políticos y jurídicos de su inversión en el territorio del otro Estado parte.

La relevancia de los APPRI para el desarrollo proviene del marco de derechos y obligaciones que establece entre las partes y de su capacidad para influir en las características de las inversiones que se realicen y, por tanto, sobre el impacto que estas vayan a generar en la sociedad que la recibe en aspectos tan variados como la cantidad y calidad del empleo creado, el impacto medioambiental, la oferta y prestación de servicios, la relación con colectivos sociales vulnerables o la generación de recursos fiscales propios en el país receptor.

La existencia de un sistema que proteja a los inversores frente a tratos discriminatorios, confiscatorios o injustificados por parte del Estado receptor debe considerarse inicialmente como positiva. Desde la perspectiva del desarrollo, el problema de los APPRI proviene de la forma en la que estos acuerdos definen e interpretan las agresiones al inversor, de

la forma en la que la protección es llevada a cabo y de la ausencia de obligaciones similares exigidas al inversor. Como consecuencia de este diseño, los APPRI priorizan de forma desproporcionada la garantía de una fuerte protección jurídica al inversor frente a la defensa del espacio político necesario para que el Estado pueda promover otros posibles intereses en conflicto –entre los que se pueden encontrar el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de estándares sociales, ambientales y fiscales o la protección de los derechos humanos – (UNCTAD, 2012).

Aunque la gran mayoría de los APPRIS comparten, en lo básico, una estructura común, han ido evolucionando mucho a lo largo de las últimas dos décadas. Los principales cambios han consistido en: reducir la ambigüedad de las disposiciones de los acuerdos (mejorando la previsibilidad en cuanto a sus potenciales efectos), reconocer el derecho de los estados a regular en defensa de sus legítimos intereses y en incorporar salvaguardas sociales, económicas y medioambientales que ponen límite a las garantías de protección e indemnización dadas a los inversores extranjeros.



Los acuerdos APPRI de Mozambique apenas han incorporado ninguna de las innovaciones que la comunidad internacional ha ido introduciendo en los últimos años en estos instrumentos, y contienen, en su mayoría, el esquema de protección casi ilimitada de los intereses del inversor frente a cualquier otro interés en conflicto.

A los efectos de la protección prevista, Mozambique entiende por “inversor” cualquier “entidad legalmente constituida y que tenga su domicilio social en el territorio de uno de los dos países parte en el Acuerdo”. Por “inversiones” entiende todo tipo de activos que hayan sido invertidos por inversores de una parte en el territorio de la otra parte incluyendo, por ejemplo, la propiedad de bienes muebles e inmuebles; los derechos de propiedad industrial e intelectual; o los derechos para realizar actividades económicas y comerciales otorgados en virtud de un contrato o de una concesión (incluidas las concesiones para la prospección, el cultivo, la extracción o la explotación de recursos naturales).

En concreto, los APPRI de Mozambique presentan las siguientes características:

1 En general, no contienen ninguna referencia a que el acuerdo deba promover los objetivos de desarrollo sostenible de los estados parte. Excepcionalmente, el Preámbulo de alguno de los acuerdos, menciona que entre los objetivos del acuerdo está “mejorar los estándares de vida, promover los derechos laborales internacionalmente reconocidos y el mantenimiento de medidas de seguridad, salud y medioambiente”. Aunque los Preámbulos no son parte dispositiva de los APPRI, pueden ayudar a interpretar el resto de los artículos en caso de duda.

2 Algunos de los APPRI han incorporado, tímidamente, salvaguardas sociales o medioambientales. Por ejemplo, un par de APPRI, no consideran discriminatorio respecto a los inversores extranjeros los incentivos públicos de Mozambique a sus PyMEs (siempre que no perjudiquen a las actividades de los inversores extranjeros); otros no consideran una agresión al inversor extranjero las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público o salud pública; otro considera legítimo que el Estado pueda exigir al inversor que lleve a cabo evaluaciones de impacto medioambiental.

3 En relación, específicamente con la tierra y los recursos naturales, sólo un APPRI (con EE.UU.) garantiza que Mozambique aplicará su Ley de

Desarrollo y Uso de Tierra y su Ley de Cesión de Tierras Mineras sin posibilidad de ofrecer un trato distinto a las empresas estadounidenses que a las empresas nacionales.

4 Varios APPRI contienen la prohibición explícita a los Estados de establecer exigencias a los inversores en cuestiones como: un porcentaje mínimo de insumos adquiridos domésticamente, un porcentaje máximo de producción para exportación, realizar transferencias de tecnología a actores locales, etc.

5 Todos los APPRI de Mozambique contienen la cláusula de Trato Justo y Equitativo, según la cual los estados se comprometen a garantizar un “estándar mínimo de protección” a los inversores extranjeros y las “legítimas expectativas” de éstos. Esta cláusula, por su redacción ambigua y su amplio margen de interpretación, ha sido la más empleada por los inversores para denunciar al Estado por violación del APPRI.

6 La inmensa mayoría de los APPRI de Mozambique contienen las cláusulas de Trato Nacional y Nación Más Favorecida, según la cual los Estados se comprometen a ofrecer a los inversores del otro Estado un tratamiento igual o mejor que a sus inversores nacionales o que a los inversores de terceros países. Se exceptúan estas reglas en el caso de que los tratos

de preferencia a otros estados se deriven de su pertenencia conjunta a una unión aduanera, económica o regional o a un tratado bilateral en materia fiscal. Algunos APPRI contienen además la excepción de que estas reglas no se aplicarán, en general, a las cuestiones fiscales.

7 Todos los APPRI de Mozambique prevén la posibilidad de que el inversor extranjero acuda a un tribunal internacional de inversión para resolver cualquier violación de las garantías del acuerdo por parte del Estado receptor. El contenido de los APPRIs no recoge ninguna de las mejoras de los APPRI más avanzados en materia de transparencia del proceso, independencia de los árbitros, equilibrio procesal de las partes, participación de terceras partes afectadas, etc.

8 Todos los APPRI de Mozambique prevén la libre transferencia (repatriación) de fondos derivados de la inversión por parte del inversor extranjero (se entiende que después de impuestos, aunque no se explicita).

9 La protección prevista por la mayoría de los APPRI se extiende a inversiones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor del acuerdo (aunque no a litigios iniciados antes de la entrada en vigor) y se extiende a las inversiones entre 10 y 15 años después de que el acuerdo haya dejado de estar en vigor.



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

España tiene en vigor más de 90 APPRI en vigor con países en desarrollo y emergentes, pero no con Mozambique. Aunque España inició los trámites de negociación y firma de un acuerdo con Mozambique, el proceso se suspendió cuando el acuerdo ya había sido negociado y firmado por ambos gobiernos con el objetivo de revisar el texto. Las razones de esta suspensión no se han hecho públicas y no hay información del estado en el que se encuentra el proceso. En cualquier caso, la inexistencia de un acuerdo bilateral no

significa que las inversiones de empresas españolas no puedan estar cubiertas por algún APPRI en Mozambique. Siempre ha existido mucha flexibilidad a la hora de interpretar el criterio de nacionalidad de los inversores. Aunque poco a poco se está modificando la jurisprudencia sobre este aspecto, la existencia de una filial en un país o incluso la apertura de una sucursal se ha considerado condición suficiente para extender a una empresa matriz la protección prevista en los APPRI de dicho país.

Polos de promoción del desarrollo y la IED en Mozambique: El Corredor de Nacala

El enfoque de “polos de inversión” puede jugar un papel importante en la promoción del desarrollo. Basándose en la concentración de inversiones en una zona geográfica con potencialidades particulares (recursos, población activa, localización estratégica, etc.), se busca impulsar un crecimiento económico estructurante para la región y que ofrezca oportunidades de desarrollo expansivas. Inversiones en infraestructuras que faciliten la conectividad (red ferroviaria o de carreteras, puentes aéreos), en la mejora del acceso a servicios (sanidad, educación, comunicaciones), en el desarrollo de cadenas de valor (agricultura, ganadería, procesamiento de materias primas) son medidas de fomento que suelen contribuir a la economía local pero también al desarrollo más amplio de un país al crear empleo, producir bienes y facilitar servicios, generar ingresos o promover la resiliencia a escala regional y nacional. Este modelo de inversión se ha utilizado en

varios países, con resultados desiguales. Entre los ejemplos frecuentemente citados está la Subregión del Gran Mekong (corredor económico impulsado en por la cooperación japonesa²⁹) y el de los Cerrados Brasileños (ecosistema de la sabana tropical brasileña donde se ha impulsado la producción agrícola y el acceso a mercados): es precisamente en estos modelos en los que se inspira la estrategia mozambiqueña de impulso a los “Corredores de Desarrollo” del país, vertebrados por los grandes ríos africanos que atraviesan Mozambique para desembocar en el Océano Índico. Tal y como se explica en su Estrategia Nacional de Desarrollo (§ 71 y 72), Mozambique se propone:

Aunque existen otros proyectos paralelos, especialmente en el Norte del país (ver Figura 2), el Corredor de Nacala ha sido la primera iniciativa piloto de “Corredor de desarrollo” impulsada en

29. JICA, 2016. Desarrollo de Corredores, Apoyo para el desarrollo regional integral que permite desarrollar la capacidad regional y promueve el crecimiento económico. https://www.jica.go.jp/spanish/about/publications/japan_brand/c8h0vm0000bc51aw-att/japan_brand_07_sp.pdf





© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

“ (...) conceder mayor énfasis al enfoque integrado (...) a través de la creación de zonas económicas especiales en función de potencialidades agro-ecológicas y de parques industriales a lo largo de los Corredores de Desarrollo, que agregarán diferentes industrias, cadenas de producción y valorizarán los recursos existentes en el país” (...) Estas zonas (...) deben crear infraestructuras y servicios de soporte de la producción, sirviendo de atracción para las inversiones nacionales y extranjeras (...) mejorando los procesos de producción y aumentando las exportaciones de productos elaborados”.

“ (...) Por otro lado, la estructuración de los corredores de desarrollo posibilita articular la mejora de la infraestructura logística, expandiendo la malla de transporte viario y ferroviario y la construcción de una red de almacenaje y expansión de las actividades productivas en las Zonas Económicas Especiales (...)”.



Mozambique, y que ha contado con un importante apoyo de la cooperación japonesa (JICA), que hace del desarrollo de corredores parte de su propia “marca japonesa”.³⁰

El Corredor de Nacala se extiende en el norte de Mozambique en las márgenes del río Lurio. A lo largo del corredor, 900 kilómetros vía férrea conectan la mina de carbón de Moatize (provincia de Tête) con el puerto de Nacala (provincia de Nampula), abarcando a su paso distritos de las provincias de Niassa, Nampula y Zambezia. La región concentra abundantes recursos naturales (bosques, recursos hídricos, tierra fértil, minas de fosfato, áridos y arenas pesadas y posibles reservas de hidrocarburos) y constituye por tanto un polo de atracción para la inversión. Por estos motivos, el Gobierno de Mozambique y sus socios internacionales buscan promover esta región como polo de desarrollo a través de la inversión en infraestructuras (el Puerto de Nacala, la vía férrea) y la atracción de capital internacional hacia los sectores de agro-negocios, extractivo y explotación forestal.

La iniciativa Pro-Savana promovida por los Gobiernos de Mozambique, Brasil y Japón (y que se explica en mayor detalle en el siguiente capítulo), destaca como punta de lanza dentro de esta estrategia de promoción de la inversión público-privada, nacional e internacional. Aun-

que tuvo un arranque polémico por la oposición de las OSC que vieron en esta iniciativa una gran operación de acaparamiento de tierras por parte de intereses privados y extranjeros, Pro-Savana sigue siendo un marco vigente y en torno al cual el Gobierno de Mozambique

busca concentrar inversiones. Más allá de Pro-Savana, la confluencia de intereses de Japón y Brasil en el Corredor de Nacala es fundamental para entender lo que ocurre en esta zona y, en concreto, el caso que se analiza en el siguiente capítulo.

FIGURA 2: DESPLIEGUE DE “CORREDORES DE DESARROLLO” EN EL NORTE DE MOZAMBIQUE.



30. https://www.jica.go.jp/spanish/about/publications/japan_brand/c8h0vm0000bc51aw-att/japan_brand_07_sp.pdf

INVERSIONES EXTRANJERAS DE RELEVANCIA EN EL CORREDOR DE NACALA

El Corredor de Nacala es una de las zonas más prósperas de Mozambique, y su riqueza ha atraído en los últimos años el interés de inversores nacionales y extranjeros, que encuentran en sus tierras un enorme potencial de negocio que va de la producción agraria industrial y forestal a la explotación de sus reservas de minerales, pasando por el transporte de estos productos aprovechando la vía férrea y la salida a puerto, y contando con la previsible revalorización de las tierras a medida que la economía crezca en la región. El aumento de las inversiones en tierras en la región forma parte de la tendencia generalizada de inversiones extranjeras en tierras en África desde la crisis de los precios de los alimentos en 2008, y cuentan con la complicidad de los gobiernos, que han visto en esta tendencia una oportunidad para atraer las inversiones al país, cuando no a sus propios bolsillos. El Gobierno de Mozambique ha sido explícito en su interés por promover las inversiones en el Corredor de Nacala, siendo el más emblemático es, sin duda, el de ProSavana.

El anexo I recopila la información encontrada respecto a proyectos llevados a cabo en los últimos años con inversión extranjera en el Corredor de Nacala y en las provincias cercanas (Nampula, Cabo Delgado, Niassa, Zambesia y Tête).³¹ De estos proyectos, algunas inversiones han sido respaldadas con financiación pública europea,



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

bien directamente por el Banco Europeo de Inversiones, bien por instrumentos de financiación de los países (el Cuadro 6 recoge los proyectos que han contado con financiación europea, portuguesa, española y danesa).

31. Algunos de estos proyectos han sido analizados con bastante detalle en el informe de GRAIN (2016)



CUADRO 6

INVERSIONES RESPALDADAS CON FINANCIACIÓN PÚBLICA EUROPEA EN EL CORREDOR DE NACALA

* Proyectos con **apoyo financiero público europeo**^{32,33}, **estadounidense y del Banco Mundial** (ver información más completa sobre estos proyectos en el Anexo I):

- ▶ African Century Agriculture: participación de las agencias de cooperación al desarrollo de Suiza, Suecia, Reino Unido, Holanda y Noruega.
- ▶ Rei do Agro: participación de las agencias de cooperación de Reino Unido, Noruega y Países Bajos.
- ▶ Alfa Agricultura Ltda: USAID.
- ▶ Socialende De Zambezia Cha Sarl: Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial).
- ▶ Portucel Moçambique Lda: Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial).
- ▶ Mocuba Solar PV: Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial).

* Proyectos con apoyo del **SOFID (Sociedade para o Financiamento do Desenvolvimento)** de Portugal (ver información más completa sobre estos proyectos en el Anexo I):

- ▶ PRIO Agricultura (soja, girasol y mijo).
- ▶ Construções JJR & Filhos Moçambique, Lda. (construcción civil, obras públicas).
- ▶ HIGEST Moçambique (alimentación, avícola).

* Proyectos con apoyo del **Investment Fund for Developing Countries (IFU)** de Dinamarca:

- ▶ DanMoz / Thorse Holdings ApS (lácteos).
- ▶ Mocotex Mozambique / FSV Invest (algodón).
- ▶ CleanStar Mozambique/Novozymes (alimentación).
- ▶ First Natural Choice / Woodshade Invest (comida orgánica).
- ▶ Frigo Services / York Refrigeration (maquinaria).

32. El instrumento de cooperación financiera española FONPRODE facilitó un préstamo a la entidad bancaria mozambiqueña Banco Moçambicano de Apoio aos Investimentos SA (Banco Mais) de €1 millón, del que sólo se desembolsaron €250.000 (habiéndose cancelado el resto). Adicionalmente el FONPRODE también ha invertido en REGMIFA, un fondo de inversión regional que incluye en su área de actuación a Mozambique. En estas inversiones, FONPRODE no asume ni comparte ningún riesgo de los préstamos que los bancos realizan. No incluimos estas financiaciones en el cuadro 6 al no poder verificar cuál es el uso final de esta financiación.

33. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha aprobado un programa de préstamos para que bancos mozambiqueños inviertan en PyMEs de sectores diversos (agricultura, manufacturas, transporte, turismo, salud y educación). El total de préstamos concedidos asciende a 25 millones de euros, que serán igualados con inversiones de los bancos locales. Más información disponible aquí: <http://www.eib.org/projects/loan/loan/20120541>.



El siguiente cuadro resume de manera sinóptica los principales impactos en las comunidades, ambientales, macroeconómicos y sobre la gobernanza, de los proyectos de inversión que se detallan a continuación en este capítulo.

CUADRO 7

RESUMEN DE IMPACTOS DE LAS INVERSIONES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y MINERAS

	Impactos en las comunidades	Impactos ambientales	Impactos macroeconómicos	Impactos en la gobernanza
Inversiones agrícolas (ProSavana, Proyecto Río Lúrio, SUSTENTA: soja, maíz, algodón, avícola, etc.)	Promesas incumplidas (sin escuela ni hospital) Compensaciones injustas	Fumigación aérea de la soja y otros cultivos	Cambio en el modelo de producción agraria: sustitución de la pequeña agricultura por agricultura para la exportación.	Cambios en las políticas agrarias para favorecer la inversión extranjera y la producción para la exportación.
Inversiones forestales (Lúrio Green Resources: eucaliptus y pinos)	Consultas comunitarias fallidas Al no tratarse de especies nativas, las comunidades no tienen derecho al 20% de los beneficios	Agotamiento de recursos hídricos (el río se seca) Acidificación del suelo por las hojas de eucaliptus Plagas frecuentes	Posible aprovechamiento de la revalorización de la tierra para su venta posterior. Promesas incumplidas: empleo, fondos comunitarios, carreteras, puentes, escuelas, etc.	Importantes alteraciones en los procesos de adjudicación de DUATs
Inversiones minerales (Kenmare)	Escasa generación de empleo local. Sí abastece de electricidad y agua a las comunidades locales	(no se han encontrado en esta investigación)	Importantes pérdidas recaudatorias para el Estado por generosas exenciones de impuestos.	Los privilegios de los que goza la inversión debilitan la capacidad del Gobierno de exigir mejores condiciones para el desarrollo del país.



A continuación, presentamos algunos ejemplos de inversiones extranjeras en los sectores agropecuario, forestal y de arenas pesadas (minerales) en el Corredor de Nacala.



PRO-SAVANA³⁴

Este programa se concibió por un proyecto de cooperación triangular entre los Gobiernos de Mozambique, Brasil y Japón, para promover oportunidades de inversión en el Corredor de Nacala, con el objetivo concreto de transformar 14 millones de hectáreas de tierra repartidas en 19 distritos de las provincias de Nampula, Niassa y Zambezia, en operaciones de agricultura a gran escala operadas por empresas extranjeras para exportación, en el Corredor de Nacala, cuya vía férrea serviría de infraestructura para la exportación. El modelo estaba inspirado en el desarrollo



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

agrario del cerrado brasileño, aprovechando las similitudes climatológicas semiáridas entre ambas regiones. Se calcula que en el área del programa viven unos 4 millones de personas, en su mayoría pequeños agricultores. Entre otras cosas, el programa incluía el establecimiento de 9 explotaciones de 5.000 ha cada una para la producción de maíz, soja y girasol para la exportación; así

como la creación de Zonas Económicas Especiales para el procesamiento y la comercialización de la producción (estas zonas se caracterizan por gozar de amplias exenciones respecto a la ley nacional, por ejemplo, respecto al pago de impuestos, obligaciones laborales, etc.).

34. Nota de prensa de GRAIN (abril 2013)



La información oficial y filtrada sobre las pretensiones y previsible impactos de este programa levantó las alarmas de la sociedad civil, que ha ejercido una fuerte oposición encabezada por una campaña de la Unión Nacional de Campe-

sinos de Mozambique (UNAC) con repercusiones internacionales. Como resultado, el programa parece estar en estos momentos “dormido”; es decir, mientras sí hubo una reacción a la movilización en contra del ProSavana, parándolo en

aparición, varios testimonios coinciden en que las inversiones van a ir adelante, aunque no se anuncien como dentro de un solo programa. Que la iniciativa no está abandonada quedó patente durante la visita del presidente Filipe Nyusi a Japón en marzo de 2017, donde expresamente se dijo que se aprovecharía la visita para reactivar el proyecto agrícola Pro-Savana.³⁵ De hecho, la inversión japonesa en la rehabilitación del puerto de Nacala, y su participación junto a Vale en la rehabilitación de la vía, se explica, como se ha dicho, por el interés en promover la agricultura industrial para la exportación a Japón.

PROYECTO RÍO LÚRIO³⁶

Empujado por la Companhia de Desenvolvimento do Vale do Rio Lúrio, este proyecto de 4.200 millones de dólares pretende construir dos hidroeléctricas en el río Lúrio, crear un sistema de riego de 160.000 hectáreas y desarrollar otras 140.000 hectáreas de agricultura en secano (o temporal), agricultura de subcontratación y producción ganadera, para la exportación de algodón, maíz, cereales, ganado y caña de azúcar para biocombustible.

35. <http://umoya.org/2017/03/20/mozambique-pro-savana-sera-reactivado/>
36. Información extraída del informe de GRAIN (2015)



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

SUSTENTA³⁷

Se trata de un proyecto del Banco Mundial de 40 millones de dólares, aprobado en junio de 2016, tras 18 meses de preparación, e iniciado en enero de 2017 y de cinco años de duración (aunque se cuenta con una segunda fase, que podría incorporar unas réplicas en otras regiones del país). Está orientado hacia la gestión de la agricultura y de los recursos naturales, el estímulo a la economía mediante la promoción de cadenas de valor sostenibles, y la mejora de la calidad de vida de las familias en el entorno rural, con lo que dice estar alineado con el Plan Quinquenal del Gobierno 2015-2019 y con el Programa Nacional de Desarrollo Sostenible. El programa tiene cuatro ejes integrados en la gestión paisajística de los recursos naturales: tierras, recursos forestales, cadena de valor (incluye sistemas de riego, infraestructuras, etc.) y apoyo administrativo; y se desarrolla en cinco distritos: Nampula, Rapala, Mecumbere, Ribaue y Malema.

La operativa del programa busca integrar a pequeños productores en cadenas de valor estructuradas de mijo, soja, sésamo judías, anacardos (“cajú” en portugués) y productos hortícolas, siendo estos los productos identificados como con mayor potencial tras un análisis minucioso de esas cadenas de producción, desde los insumos hasta la venta, y el análisis de limitantes



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

y oportunidades. El programa ofrece formación y apoyo tanto en su componente productiva (apoyo técnico a la mecanización, instalación de sistemas de riego, usos del agua, asesoramiento en la compra de semillas, donde distribuir la producción, cómo financiar insumos, etc.), como en la componente financiera (en la

definición del plan de negocio, contabilidad, movilización de fondos, registro de stocks, fomento de los PACEs, etc.). Se tienen en cuenta, dicen, los impactos paisajísticos positivos y negativos, y respetando los porcentajes del territorio en los que debe respetarse la flora natural de acuerdo con la regulación ambiental de Mozambique. De

37. <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/921041499661351446/Integrated-landscape-and-forest-management-in-Mozambique>





© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

momento han hecho una identificación de algo más de 140 PACEs, y ahora tendrán que analizar la viabilidad de sus planes de negocio. Se prevé que los que no estén aun preparados, cuenten con acompañamiento del programa hasta poder operar como PACEs.

Los responsables del programa del Banco Mundial aseguran que SUSTENTA no tiene nada que ver con Pro-Savana y el Banco fue bastante crítico con el programa por el hecho de querer extrapolar el modelo del “sertão” brasileño a un contexto económico, político y social tan distinto.

En contraste, SUSTENTA se jacta de haber sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades y las organizaciones existentes en el terreno, lo que les ha hecho apostar por los agricultores que están algo más desarrollados, denominados PACEs (pequeños agricultores comerciales emergentes), que pueden de hecho contratar a pequeños agricultores o, por ejemplo, prestarles servicios (por ejemplo, si tienen un tractor), y que normalmente quedan fuera de otros programas de desarrollo. Así, SUSTENTA establece unos criterios para evitar que nadie quede fuera del programa, desde pequeños agricultores a más desarrollados, pero de manera diferenciada.

Siempre según el testimonio de los técnicos del Banco Mundial, se está poniendo en marcha un equipo para trabajar las salvaguardas medioambientales, y se está organizando también una Plataforma de Desarrollo Agrario alrededor de varios grupos temáticos, con participación de la sociedad civil (por ejemplo, el Centro Terra Viva, ORAN, AENA, CLUSA), el sector privado, universidades e institutos de investigación, y gobierno.

SUSTENTA está en conversaciones con la CLN, quienes han mostrado su interés en incorporar algunos de los agricultores impactados por la rehabilitación de la vía férrea en el programa. Es esta colaboración, la CLN aportaría la financiación correspondiente, y SUSTENTA la asistencia técnica.



LÚRIO GREEN RESOURCES

Se trata de una empresa de capital noruego, creada en 2008 como subsidiaria de Green Resources-mine, que opera en Mozambique, Tanzania y Uganda. Su entrada en Mozambique respondió a un ofrecimiento del Gobierno para invertir en recursos forestales. Durante la fase de valoración, la empresa analizó los incentivos para las inversiones privadas, que abrían oportunidades sobre todo en la provincia de Nampula, por el potencial agroecológico de la región y la inminente mejoría de la infraestructura ferroviaria, que utilizarían mediante un acuerdo con la CLN/Vale.

El objetivo de la inversión era cultivar especies madereras de rápido crecimiento para su exportación



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

a Asia en forma de postes para la electricidad, madera serrada para la construcción, paneles de madera y, el principal uso, como polvo para elaborar papel. Los eucaliptus necesitan 10 años para poder ser utilizados como postes para electricidad de baja tensión; eso explica que desde 2010 que comenzaron a plantar, aun no se haya recolectado nada. Normalmente la empresa realizaría plantaciones de 400 a 800 ó 1.000 hectáreas

por año, de manera escalonada, para por un lado garantizar la continuidad de la producción en el tiempo cuando los árboles crecen para abastecer la fábrica de madera, y por otro para tener tiempo para dar la formación necesaria a las personas que van a trabajar en las plantaciones.

En Nampula tuvieron acceso al Gobierno Provincial, que hizo una primera recomendación de las áreas que serían apropiadas debido a su baja densidad de población y poco potencial para su uso agrícola. Los DUATs fueron entregados a Lúrio Green Resources a nivel central, con la aprobación del Consejo de Ministros, un total de 126.000 hectáreas, de las cuales, según la empresa, hasta la fecha sólo se han demarcado 30.000 y plantado 5.000. Según parece, cuando la empresa se reunió con las comunidades para hacer la demarcación de las plantaciones, el área disponible resultó ser mucho menor que la otorgada. Según la empresa, esto repercutió en la viabilidad del proyecto, que sólo es rentable a partir de cierta escala que ahora no alcanzan.

Los impactos de estas plantaciones han sido numerosos. Además de las irregularidades en el proceso de obtención de los DUATs, la empresa había hecho varias promesas durante las consultas a las comunidades, entre ellas el que las plantaciones se realizarían en áreas degradadas, respetando el bosque natural y los lugares sagrados, que se

generaría empleo local, y que de la mano de la plantación la empresa construiría pozos de agua, escuela y puesto de salud. Sin embargo, un informe de Lexterra³⁸ y el trabajo de campo realizado para este estudio, revelan que la empresa ha incumplido sistemáticamente sus promesas. Según la empresa, su idea original era usar mano de obra local para las plantaciones; sin embargo, esta iniciativa se truncó al carecer la mayoría de las personas de las identificaciones necesarias para hacer contratos según la ley. En vista de ello, la empresa desarrolló un partenariado con el Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Asuntos Religiosos, junto con UNICEF y la Embajada de Suecia, para llevar a cabo un registro generalizado, acelerado y gratuito, en todas las comunidades afectadas y para todas las personas (unas 500.000 en total). Según parece, este proceso está aún en marcha, y ello explica el retraso actual del proyecto.

Lo cierto es que ya sea por el revuelo levantado por el informe de Lexterra, por los años que aparentemente necesitan los árboles para crecer, o por la disminución en la superficie disponible para las plantaciones y la consiguiente pérdida de viabilidad del proyecto, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil que les acompañan, como ORAN o la UNAC, tienen la sensación de que la empresa ha abandonado el proyecto, dejando allí los árboles pero manteniendo la posesión de los DUATs otorgados.

38. Lexterra (2016), O caso da Green Resources, Moçambique





© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad



MOMA TITANUM KENMARE³⁹

Kenmare Resources es una empresa irlandesa que se instaló en 2007 en Moma, en la región de Nampula, para la extracción, concentración y separación de arenas. Fue una de las primeras grandes inversiones extranjeras en Mozambique, y se benefició de unas condiciones extremadamente favorables: contrato secreto, libre del im-

puesto de sociedades (que en Mozambique es del 35% sobre los beneficios) para una parte del negocio y con una reducción del 50% del impuesto de sociedades para el resto del negocio durante 10 años, exento del IVA y de impuestos a la importación y exportación. El grupo tiene ocho subsidiarias, en su mayoría registradas en Jersey y Mauricio, ninguna en Mozambique; y entre sus acreedores están el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (del Banco Mundial), que conjuntamente aportan más del 80% de los créditos de la empresa.

En concreto, el Banco Europeo de Inversiones ha aportado al proyecto más de 79 millones de euros. Para otorgar este préstamo, el BEI exigió una evaluación de impacto ambiental del proyecto y un plan de gestión ambiental para la mina y la línea eléctrica. En general, este proyecto goza de relativamente buena reputación por su programa de responsabilidad social y por su participación activa en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE), sin embargo, el informe de CIP y Eurodad (2013) no duda en señalar las condiciones fiscales de la inversión como el principal factor limitante de la contribución de Kenmare al desarrollo de Mozambique.

39. CIP y Eurodad (2013), Mining without development: The case of Kenmare Moma mine in Mozambique





© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad



SINOPSIS DEL CASO

El 5 de mayo de 2017 el presidente de Mozambique inauguró el Corredor Logístico de Nacala, una línea ferroviaria de 912 km, concesionada desde 2005 a la sociedad privada **CDN** (Corredor de Desenvolvimento do Norte), y revitalizada con la entrada en 2010 en el CDN de la multinacional brasileña Vale, interesada en el transporte ferroviario del carbón que la propia Vale extrae de la mina de Moatize en la provincia de Tête, hasta el puerto de Nacala en la provincia de Nampula, y que atraviesa también el sur de Malaui y parte de la provincia de Niassa.

El papel de **Vale** en el Corredor de Nacala es central y abarca tres ámbitos interrelacionados: la explotación de la mina de carbón de Moatize, la rehabilitación de la vía del tren para adecuarla al transporte del carbón, y la construcción de un puerto nuevo de aguas profundas en Nacala, para la exportación del carbón. De la mano de Vale entra un poco más tarde la empresa japonesa Mitsui, con la que Vale mantiene una estrecha colaboración en varios proyectos, y que además de participar en la explotación del carbón, está interesada también en la mejora de la infraestructura ferroviaria en el Corredor de



Nacala para el transporte de productos agrícolas cuya producción Japón quiere promover en la región con el objetivo de abastecer su propio mercado nacional (parte de esta estrategia es el mencionado mega proyecto de producción agraria industrial Pro-Savana).

La empresa española **Sacyr**, a través de sus filiales⁴⁰ portuguesas **Somague y Neopul** (Neopul es la sección de Somague especializada en infraestructuras ferroviarias), se adjudicó en marzo de 2013 las obras de rehabilitación para Vale de los dos tramos principales de esta vía (las secciones 6 y 7, tal y como se indica en la figura 3), que comprenden casi 600 km (en concreto 583 km) que van desde Entre Lagos, en la frontera con Malaui, hasta el nuevo puerto de aguas profundas (construido también por Vale) en Nacala, por un importe de 177 millones de euros.⁴¹ **Esta operación convierte a Sacyr en protagonista de la segunda mayor operación empresarial española en Mozambique.**⁴² Para Sacyr, la adjudicación del contrato con Vale en Mozambique supuso en 2013 una importante inyección a su volumen de negocio (revitalizando su posicionamiento en bolsa⁴³) que se sumaba a otras operaciones en África canjeadas por la compañía a través de su filial portuguesa Somague (con presencia en Angola, Cabo Verde y Togo).

Las obras se ejecutaron durante dos años, desde primeros de 2014 hasta finales de 2016. Cuando iniciamos esta investigación, las obras ya habían concluido y Somague tan sólo mantiene su presencia en el Corredor de Nacala mediante un depósito de materiales que todavía sirve a las obras del puerto de Nacala, y que eventualmente podría ser trasladado para dar servicio a las obras del nuevo ferrocarril el Malaui.

Desde 2004, el grupo Sacyr controla el 100% del Grupo Somague. Ello implica que, por un lado, jurídicamente Sacyr y Somague responden a jurisdicciones distintas (la española y la portuguesa respectivamente), además de estar sujetas a la jurisdicción del país donde las empresas ejecutan obras. Este punto es importante en el caso de las obras de rehabilitación de las vías del tren en el Corredor de Nacala, ya que al haber sido ejecutadas por Somague, que está registrada en Portugal, no es descartable que la prestación de servicios de Sacyr/Somague el contrato y las condiciones de la obra estén amparados por el tratado de asociación comercial bilateral firmado entre Portugal y Mozambique.

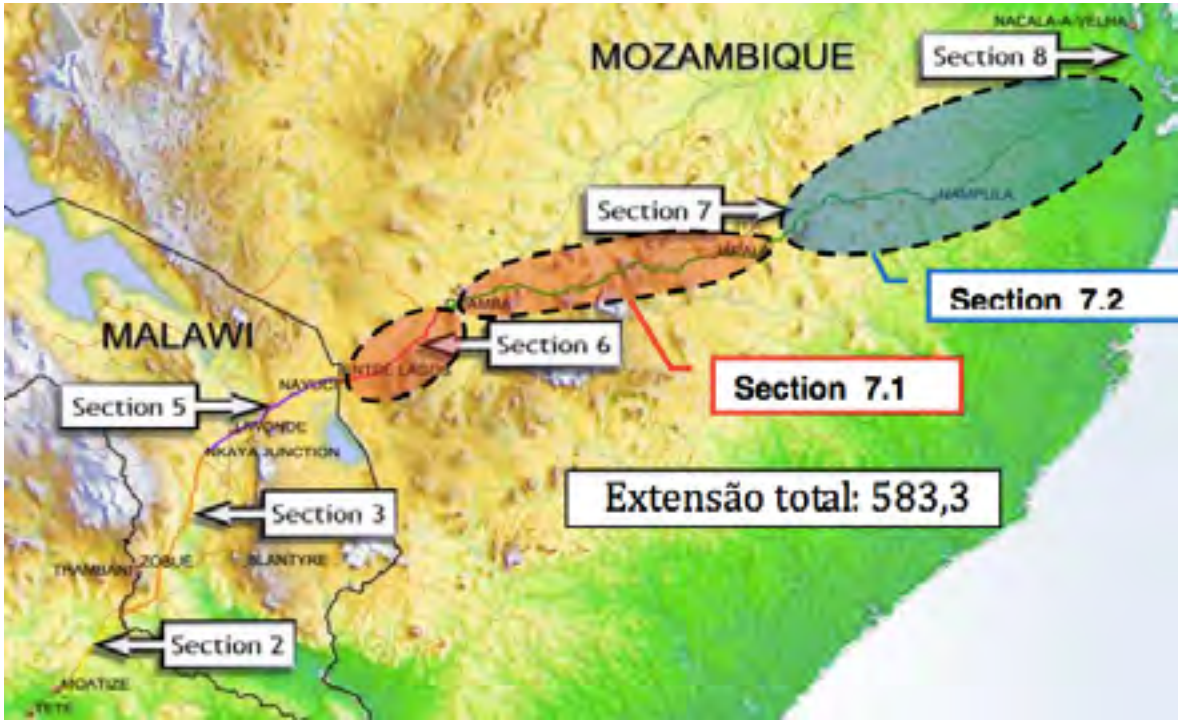
40. Una empresa filial es aquella que es parcial o totalmente propiedad de otra empresa, conocida como holding o empresa matriz, al poseer una participación mayoritaria, es decir, que más del 50% de su capital es de la empresa matriz.

41. Nota de prensa de Sacyr, 13 marzo 2013, http://www.gruposyv.com/syv/repositorio/syv/gestion/gestorAcc_noticias_es/20/Mozambique.pdf

42. La principal inversión española en Mozambique es de Pescanova, a través de su filial mozambiqueña Pescamar

43. <http://www.elboletin.com/mercados/72429/sacyr-lider-ibex-contrato-mozambique.html>

FIGURA 3: ASIGNACIÓN A SACYR DE LAS SECCIONES 6 Y 7 DE LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL TREN EN EL CORREDOR DE NACALA



Fuente: Nota de prensa de Sacyr, 20 de marzo de 2013

b ¿QUÉ IMPLICA QUE SOMAGUE SEA FILIAL DE SACYR?

Lo cierto es que en el caso las obras de rehabilitación de las vías del tren en el Corredor de Nacala, no está clara la cobertura del proyecto por la protección prevista en el APPRI entre Portugal y Mozambique. En relación con el criterio de nacionalidad, no habría dudas, al ser Somague empresa portuguesa. En relación con la definición de “inversor”, bajo una definición estricta, el inversor en este proyecto es la empresa Vale, siendo Somague un prestador de servicios. Pero en virtud de la extensa doctrina y jurisprudencia internacional en esta materia, la prestación de un servicio (de construcción, gestión o concesiones) por una empresa en un país extranjero puede quedar incluida en la definición de “inversión” de los APPRI.⁴⁴

En resumen: la concesión de la explotación del Corredor Logístico de Nacala fue concedida por el Gobierno de Mozambique al CDN, la cual está participada casi en su totalidad por la brasileña Vale. Para la rehabilitación de las vías del tren, Vale contrató a Sacyr a través de su filial portuguesa Somague (Neopul). El contrato fue adjudicado en marzo de 2013 por valor de 177 millones de euros, y las obras ejecutadas en dos años desde el inicio del año 2014 hasta finales de 2016.

CUADRO 8

ESTRUCTURA EMPRESARIAL DEL GRUPO SACYR

El holding Sacyr SA es la matriz del grupo. A día de hoy, aunque cuenta con otras filiales, el grupo Sacyr se organiza en torno a cuatro grandes áreas de negocio: Sacyr construcción, Grupo Valoriza (medioambiente/energía), Sacyr concesiones y Sacyr industrial:

- ✓ **Sacyr Construcción:** supone el 33,4% del volumen de negocio de Sacyr (ejercicio 2016). Enfocado a grandes proyectos de obra civil y edificación, entre los que destaca la ampliación del Canal de Panamá.
- ✓ **Grupo Valoriza:** supone el 30,2% del volumen de negocio de Sacyr (ejercicio 2016). Se integra en el grupo Sacyr en 2005. Como filial del Grupo Sacyr engloba los siguientes servicios: Valoriza Agua gestiona el ciclo integral del agua; Valoriza Servicios Medioambientales presta una multitud de servicios municipales y medioambientales y de gestión de residuos; Valoriza Facilities dedicada al facility management, servicios energéticos integrales y servicios a la dependencia; Valoriza Conservación de Infraestructuras lleva a cabo el mantenimiento de todo tipo de infraestructuras; Cafestore realiza los servicios de restauración y Valoriza Minería la explotación de yacimientos en España. En los últimos años se ha estructurado para acceder a otras áreas de negocio creando, por ejemplo, Valoriza Servicios a la Dependencia y Valoriza Facilities. También ha apostado por servicios energéticos.
- ✓ **Sacyr Concesiones:** supone el 12,7% del volumen de negocio de Sacyr (ejercicio 2016). Tras vender su filial Itínere en 2008, reúne todas sus actividades concesionales en Sacyr Concesiones. Entre sus actividades, gestiona varias autopistas. Algunas de ellas fueron nacionalizadas por el Gobierno de España en el conocido como “rescate de las radiales”.
- ✓ **Sacyr Industrial:** supone el 14% del volumen de negocio de Sacyr (ejercicio 2016). Dedicado a la construcción de instalaciones y plantas industriales. Se creó que 2012 para agrupar las actividades energéticas del grupo.

44. UNCTAD (2011): “Scope and Definitions”. UNCTAD Series on Issues in International Investment Agreements II (pág. 31). Ginebra. Disponible en: http://unctad.org/en/Docs/diaeia20102_en.pdf.



CUADRO 8

Esta nueva estructura es la adoptada tras la venta por el grupo Sacyr de dos de sus principales filiales:

✓ **Grupo Vallehermoso:** Sacyr liquidó Vallehermoso en 2014 tras pasando a la Sareb la mayoría de sus activos. La decisión de liquidar el grupo constructor (con 60 años de historia) se debió al lastre que su deuda le suponía a Sacyr para financiar su principal negocio: la construcción de grandes infraestructuras en el exterior. Sacyr se había hecho con el control de Vallehermoso en 2002 tras una estrategia de desinversión de Banco Santander.

✓ **Grupo Testa:** Vendido a la socimi Merlin Properties en 2016, poniendo punto final a su área de negocio inmobiliario.

Otras filiales de Sacyr son:

1. Grupo Somague: supone el 9,7% del volumen de negocio de Sacyr (ejercicio 2016). Somague es una de las mayores empresas de construcción civil y de obras públicas de Portugal. Sacyr adquirió el 30% del Grupo Somague en el año 2000, y en 2004 absorbió el 100% del grupo portugués. Somague tomó la posición de control de su participada Neopul (empresa especializada en el mercado ferroviario) en 2002. Somague tiene presencia en Mozambique desde los años 50 cuando construyó el Puente Açude del río Limpopo (la primera obra que realizó el grupo fuera de Europa). Desde la adquisición por Sacyr, Somague ha construido en Mozambique (además del corredor de Nacala) un hotel de ocho plantas y el Edificio INSS de 19 plantas, ambos en Maputo. Aquí los grandes proyectos de Somague en Mozambique

a lo largo de su historia: <http://www.somague.pt/somague-engenharia/empresas-participadas/somague-mocambique/portfolio/>

2. Sacyr Fluor: *Joint venture* con Fluor Corporation desde 2015. Sacyr le compró el 50% de su filial española de ingeniería por 39 millones de euros y ahora está participada al 50% por ambas compañías. La compañía se creó con el objetivo de realizar servicios de ingeniería y gestión de proyectos EPC (*engineering, procurement and construction*) en petróleo y gas e industria petroquímica onshore, en España, Sur de Europa, Norte de África y determinados países de Latinoamérica.

Por último, Sacyr es, además, un accionista relevante de **Repsol** con más de un 8% de participación. Su entrada en la petrolera, antes de la crisis financiera, le supuso un aumento de deuda que aún hoy sigue condicionando sus operaciones y resultados y que le ha obligado a vender activos en busca de liquidez a lo largo de los años.

FUENTES:

http://www.valoriza.es/es_es/empresa/valoriza/default.aspx
http://www.valorizafacilities.com/es_es/nuestra-compania/valoriza-facilities/default.aspx
https://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/la-inmobiliaria-vallehermoso-tiene-los-dias-contados_163434_102.html
<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/10/01/economia/1380616296.html>
<http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/7650020/06/16/Merlin-Properties-compra-a-Sacyr-otro-226-de-Testa-y-se-hace-con-la-totalidad-de-la-compania.html>
<https://www.pressreader.com/portugal/jornal-de-neg%C3%B3cios/20170905/281809989044591>
<http://www.rtve.es/noticias/20150731/sacyr-compra-50-filial-espanola-fluor-refuerza-su-posicion-sector-energetico/1191240.shtml>

Por otro lado, la responsabilidad última de las estrategias de negocio, incluidas las relacionadas con la responsabilidad social corporativa (RSC), es de la empresa matriz, Sacyr. Dicho de otro modo, las líneas de RSC de Somague deben, como mínimo, cumplir con las establecidas por Sacyr. Como parte de su expansión internacional, la estrategia comunicativa de Sacyr destaca que “la conservación de la biodiversidad es una de las líneas estratégicas de la compañía, además de ser uno de los pilares de su política ambiental y de responsabilidad social corporativa. En todos los casos, Sacyr pone en marcha todas las medidas preventivas, minimizadoras y correctivas necesarias para reducir las posibles afecciones”.⁴⁵ La realidad observada en Mozambique es otra. Las obras de rehabilitación de la vía del tren, así como el paso de los trenes cargados de carbón una vez la vía ha entrado en uso, han afectado el medio ambiente, los medios de sustento y la vida de cientos de comunidades a lo largo del Corredor de Nacala. El objetivo de este estudio de caso es entender los intereses, responsabilidades y obligaciones de los distintos actores en el impacto que la rehabilitación de la vía del tren en el corredor de Nacala tiene sobre las comunidades afectadas y sobre el desarrollo de la zona en general y, en concreto, cuál ha sido el papel de Somague/Sacyr y cómo podría haber contribuido a que la rehabilitación de la vía pudiera considerarse una inversión responsable.



BREVE HISTORIA DEL CDN

(CORREDOR DE DESENVOLVIMENTO DO NORTE)⁴⁶

El CDN se constituyó en el año 2001 como sociedad anónima conformada por la Sociedade de Desenvolvimento do Corredor do Norte (SDCN, con un 51%) y la empresa *Caminhos de Ferro de Moçambique* (CFM, con el 49%) con el fin de “operar, gestionar, mantener y desarrollar el Puerto de Nacala y el sistema Ferroviario del Norte de Mozambique, de acuerdo con los términos establecidos en los contratos de concesión de los que sea titular”. En enero de 2005, el Gobierno de Mozambique otorgó sin concurso público la gestión del Puerto de Nacala y de la Línea del Norte al CDN, a través de la transferencia efectiva de la gestión de la CFM al consorcio CDN, una concesión que había sido firmada cinco años antes y que contó

con la oposición de la dirección de CFM, debido a las evidencias de mala gestión del CDN en las vías ferroviarias de Malauí en el pasado.⁴⁷ El CDN ha contado desde entonces con distintas proporciones de capital internacional y nacional (ver figura 4), incluidas participaciones de políticos y altos dirigentes de sucesivos gobiernos, del Frelimo, diputados, jueces, gobernadores provinciales y personal de la CFM. La falta de mantenimiento durante casi una década llevó a la práctica extinción de los servicios que prestaban los trenes de pasajeros y carga y a la degradación del Puerto de Nacala y de la Línea del Norte y, tras nueve años sin auditar las cuentas, en 2009 las pérdidas acumuladas se estimaban en más de 25 millones de dólares.

⁴⁵. <http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/agua-medioambiente/noticias/8760618/11/17/Sacyr-da-un-paso-mas-y-certifica-su-huella-de-carbono.html>

⁴⁶. Salvo que se indique de otra manera, la información para esta sección se ha extraído del informe del CIP (2015)

⁴⁷. A través de los Decretos 20/2000 y 21/2000 (ambos del 25 de julio). CIP (2015)



FIGURA 4: ESTRUCTURA DEL CDN (CORREDOR DE DESENVOLVIMENTO DO NORTE), 2000-2015



Fuente: Nhamire, B. y Matine, J. *Parcerias Público-Privadas: um investimento necessário mas problemático em Moçambique. Caso da concessão do Porto de Nacala e Linha do Norte.* Centro de Integridade Pública. CIP (2015)

La entrada de Insitec en la SDCN en 2009 parece que fue un paso intermediario entre Vale y las dos empresas norteamericanas (EDR y RDC cuyas acciones adquirió Insitec), que permitió la reestructuración de algunos puestos de dirección entre personas de peso político y empresarial, sin que se realizara ninguna inversión en la mejora de las infraestructuras.

En 2010, Vale compró las participaciones de Insitec y NCI/MANICA por 21 millones de dólares (según informó en su momento la propia Vale). Como parte del acuerdo se incluyó la separación de la gestión de las dos infraestructuras concesionadas: el Puerto de Nacala y la Línea del Norte, que en 2013 pasaron a quedar bajo la dirección de Portos del Norte (30% de CFM y 70% de empresas privadas) y CDN respectivamente (40% CFM y 51 % SDCN, mayoritariamente bajo el control de Vale, con el 85%).

FIGURA 5: SEPARACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA LÍNEA DEL NORTE Y DEL PUERTO DE NACALA (2013)



Fuente: Nhamire, B. y Matine, J. *Parcerias Público-Privadas: um investimento necessário mas problemático em Moçambique. Caso da concessão do Porto de Nacala e Linha do Norte.* Centro de Integridade Pública. CIP (2015)

La separación de la gestión marca la formación del Corredor Logístico Integrado de Nacala (CLN), una sociedad integrada por Vale, Mitsui y la CFM, conocida en general como “la empresa” que transporta el carbón desde la mina en Moatize hasta el puerto en Nacala, e identificada por el público con Vale. Así, la CLN se distingue del CDN, que se mantiene para referirse al transporte de pasajeros y mercancías desde la frontera con Malawi hasta Nampula, y desde Cuamba hasta Lichinga. Con Vale al cargo del 85% del CDN y la separación de la gestión de las dos infraestructuras, comenzó a haber mejorías económicas. No obstante, hasta finales de 2015 el CDN apenas había reembolsado al Estado 3,2 millones de dólares por la concesión, una cantidad muy por debajo de los más de 17 millones que debería haber pagado entre 2005 y 2015.⁴⁸

Por otro lado, entre 2012 y 2015, el Gobierno de Mozambique ha recibido de la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA) de 350 millones de dólares para la rehabilitación del Puerto de Nacala: una donación de 30 millones en 2012 para la rehabilitación de emergencia del puerto, un crédito de 70 millones en 2013 para la primera fase que terminó en septiembre de 2015, y otro de 250 millones en 2015 para la segunda fase.⁴⁹ Unas deudas que deberán ser atendidas por el conjunto de la sociedad mozambiqueña. La implicación de Japón en la rehabilitación del



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

puerto responde a su interés por explotar los recursos agrícolas en el Corredor de Nacala (el programa Pro-Savana mencionado antes), y explica también la venta de la mitad de la participación de Vale en el CDN a la japonesa Mitsui en 2014.

Según Vale, los contratos de concesión del Puerto de Nacala y de la Línea del Norte vencen en 2042, sujetos a renovación.⁵⁰ En 2020, deberá hacerse una revisión de estas concesiones, pero todo

parece indicar que se efectuará la renovación de la Línea del Norte a la CLN actual de Vale, Mitsui y CFM, pues de ello depende el transporte del carbón de la mina de Moatize que Vale pretende mantener durante al menos 20 años más. Sobre el Puerto de Nacala hay dudas, ya que sería necesario incluir la devolución del préstamo de JICA en el acuerdo, lo cual deja al Gobierno de Mozambique con un margen de negociación estrecho.

48. El contrato de concesión de la Línea del Ferrocarril del Norte establece la obligación de la sociedad (CDN) de pagar 1,5 millones de dólares a la toma de la posesión (enero 2005), 1,5 millones de dólares anuales del segundo al quinto año de concesión, 2,5 millones de dólares desde el sexto hasta el décimo año, y 3 millones de dólares desde el año 11 al 15 (último año de la concesión), más una renta variable en función del volumen anual de negocios de la sociedad. CIP (2015)

49. Hay una tercera fase prevista cuyo monto aún se desconoce

50. Informe económico de Vale, http://www.vale.com/PT/investors/information-market/annual-reports/20f/20FDocs/Vale_20-F_FY2016_-_p.pdf





© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad



REHABILITACIÓN DE LA VÍA DEL TREN A LO LARGO DEL CORREDOR DE NACALA

La compañía Vale se estableció en Mozambique en noviembre de 2004 tras haber ganado un concurso internacional para la prospección de la mina de carbón de Moatize. En 2009, la empresa brasileña presentó un proyecto de 1.300 millones de dólares para la explotación de la mina con la previsión de producir 11 millones de toneladas de carbón por año durante los siguientes 35 años. Para ello, Vale necesitaba garantizar la capacidad de transporte de la vía férrea que conecta la mina de Moatize con el puerto de Nacala, y adecuar el puerto para la descarga del carbón. Existen algunas referencias en prensa que indican que parte de la financiación inicial, unos 500 millones de dólares, provino de la Unión Europea y de los Gobiernos de los Países Bajos y Dinamarca en 2009, no está claro si como donación o a crédito.⁵¹

51. <http://news.bbc.co.uk/2/hi/8290661.stm> ; Justicia Ambiental (XX) cita: <http://www.railwaygazette.com/news/single-view/view/moatize-coal-link-funded.html>



El proyecto para la rehabilitación de la vía del tren comenzó en 2012 con un presupuesto inicial de 3.500 millones de dólares (3.200 millones de euros).⁵² El objetivo era ampliar la capacidad de la vía para el transporte de hasta 22 millones de toneladas anuales, de las cuales 18 millones serán para el carbón (ampliando así la actual capacidad de 11 millones de toneladas anuales), y los 4 millones de toneladas anuales restantes serán para uso por el tren convencional comercial y de pasajeros.⁵³ Es decir, de una infraestructura prevista inicialmente para uso público, la concesión implica que tan sólo un 18% va a ser destinado a este fin (y de manera deficitaria), mientras el 82% del uso será privado.

La figura 6 ilustra los tramos de rehabilitación de la vía que fueron concesionados al CDN. Las filiales portuguesas de Sacyr, Somague/Neopul, han sido responsables de ejecutar las obras directamente relacionadas con la mejora de la resistencia de la vía existente (en verde en la figura 6) en toda la zona que va desde la frontera con Malawi hasta Nacala. Los tramos en gris en la figura 6 son de nueva construcción, y corresponden al tramo entre Moatize y la frontera con Malawi, la totalidad del correspondiente a Malawi, y el último tramo entre Nampula y el puerto de Nacala. Somague/Neopul no ha participado en la construcción de tramos nuevos. La empresa Siemens ha realizado el sistema de señalización automática de toda la vía.⁵⁴

FIGURA 6: TRAMOS DE LA VÍA FERROVIARIA CONCESIONADOS AL CDN



Fuente: Página de internet del CDN, <http://cdn.co.mz/sobre-a-cdn-2/>

Además de los tramos correspondientes a la línea principal, el CDN ha realizado también la rehabilitación del tramo Cuamba – Lichinga; esta intervención, que la empresa CLN explica como parte de su trabajo de acción social para favorecer el transporte local de personas y mercancías, parece que fue una exigencia del Gobierno de Mozambique en la concesión del resto de la vía. La rehabilitación de este tramo ha sido realizada por la empresa portuguesa Mota Engil.

52. En aquel momento, el precio del carbón era el doble que en 2015. ICEX (2016) <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2016617559.html?idPais=MZ>

53. <https://disclosures.ifc.org/#/projectDetail/ESRS/34466>

54. <http://www.railwaygazette.com/news/news/africa/single-view/view/siemens-to-supply-signalling-for-nacala-corridor.html>

La propia empresa Vale describe en su informe de cuentas⁵⁵ cómo opera en el Corredor de Nacala gracias a dos contratos de concesión, uno para el puerto de Nacala y otro para la vía del tren. La construcción del nuevo puerto y la adaptación de la vía del tren para el transporte del carbón la realiza a través de la empresa subsidiaria CLN; la reforma de la vía existente para su uso en transporte de personas y mercancías, la realiza Vale a través de una concesión que termina en 2035 ejecutada mediante la empresa subsidiaria CDN. En Malaui, Vale opera mediante una concesión otorgada a su subsidiaria VLL (Vale Logistics Limited), que expira en 2046, sujeta a

renovación; y la renovación de las vías existentes mediante una concesión ejecutada por CEAR (Central African Railway Company Limited), que fue prorrogada en 2013 por 30 años.

De acuerdo con un informe de Justicia Ambiental⁵⁶, la concesión de cada tramo es la siguiente:

- * De Moatize a la frontera con Malaui (91,3km): 80% propiedad de CLN (compartida entre Vale y Mitsui) y 20% de CFM
- * Desde la frontera Oeste de Malaui hasta Nakaya (138,5km): 100% de Vale
- * Desde Nakaya hasta la frontera Este de Malaui (98,6km), más 698 kilómetros de dos ramas para transporte de personas y mercancías de Sur a Norte de Malaui (no reflejadas en la figura 6): 51% de la SCDN (67% de Vale) y 49% de CFM
- * Desde la frontera Este de Malaui hasta Nacala (649,3km), más 262km de la línea de Cuamba-Lichinga, 51% de SCDN (67% de Vale) y 49% de CFM

Según la empresa, el descenso en los precios del carbón en los últimos años obligó a la CLN/ Vale a acudir a un préstamo de la **Corporación Financiera Internacional** (IFC, por sus siglas en inglés, el brazo financiero del Banco Mundial) a finales de 2016, materializado al durante el primer cuarto de 2017. Fueron 2.700 millones de dólares para equilibrar la balanza de pagos de la empresa.⁵⁷

La segunda fase del proyecto incluye la ampliación del puerto de aguas profundas de Nacala, con un presupuesto de 270 millones de dólares (247 millones de euros).⁵⁸ Parece ser que la ejecución de la obra de ampliación del puerto podría ser adjudicada también a Somague, aunque esto no ha sido anunciado aún. La línea todavía no ha trabajado aún a su capacidad máxima.⁵⁹ Actualmente, según informa verbalmente la empresa, el carbón se exporta a Brasil, Asia (China, India, Malasia), Oriente Medio y Europa.

55. Informe económico de Vale, http://www.vale.com/PT/investors/information-market/annual-reports/20f/20FDocs/Vale_20-F_FY2016_-_p.pdf

56. *The economics of coal*, Justicia Ambiental (2015)

57. <http://af.reuters.com/article/africaTech/idAFKCN1270LF>

58. ICEX (2016)

59. En el año 2014, la producción de carbón estuvo entre los 3,7 millones de toneladas (reportadas a Extractive Industries Transparency) y los 4,9 millones de toneladas, según Vale; y en 2015 se estimó una producción de 5 millones de toneladas. Justicia Ambiental; *The economics of coal*, Justicia Ambiental (2015)



ANÁLISIS DE IMPACTOS DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA DEL TREN Y DEL TRANSPORTE DE CARBÓN EN EL CORREDOR DE NACALA

e.1. IMPACTOS A ESCALA LOCAL

Distinguimos los impactos al nivel local en tres ámbitos: socio económico, medioambiental y de gobernanza, teniendo en cuenta que algunos impactos se producen por efecto de las obras de rehabilitación de la vía y otros por el transporte del carbón una vez la vía está en funcionamiento, y que unos impactos se producen físicamente sobre el espacio donde viven personas y otros no son directos, pero afectan a sus medios de vida.

IMPACTOS SOCIO-ECONÓMICOS

La rehabilitación de la vía del tren ha supuesto en varias zonas la ocupación de terrenos que antes no estaban afectados por la vía antigua, generando una serie de impactos directos e indirectos tanto en las familias que han tenido que ser realojadas como en las que permanecen en sus viviendas originales, pero con su esquema de vida alterado sustancialmente.

En varios lugares se ha duplicado la vía existente para permitir la coordinación del paso del tren que transporta el carbón (que alcanza los 70 km/h y recibe un trato prioritario) con el tren de

personas y mercancías, más lento y con paradas; en otros tramos, ha sido necesario modificar el trazado original para evitar pendientes excesivas, o para ampliar el arco de giro de algunas curvas; en los pocos sitios donde se ha construido un puente para transporte automotriz o una pasarela para peatones (en el casco urbano de Nampula), las bases de estas estructuras han afectado terrenos previamente habitados.

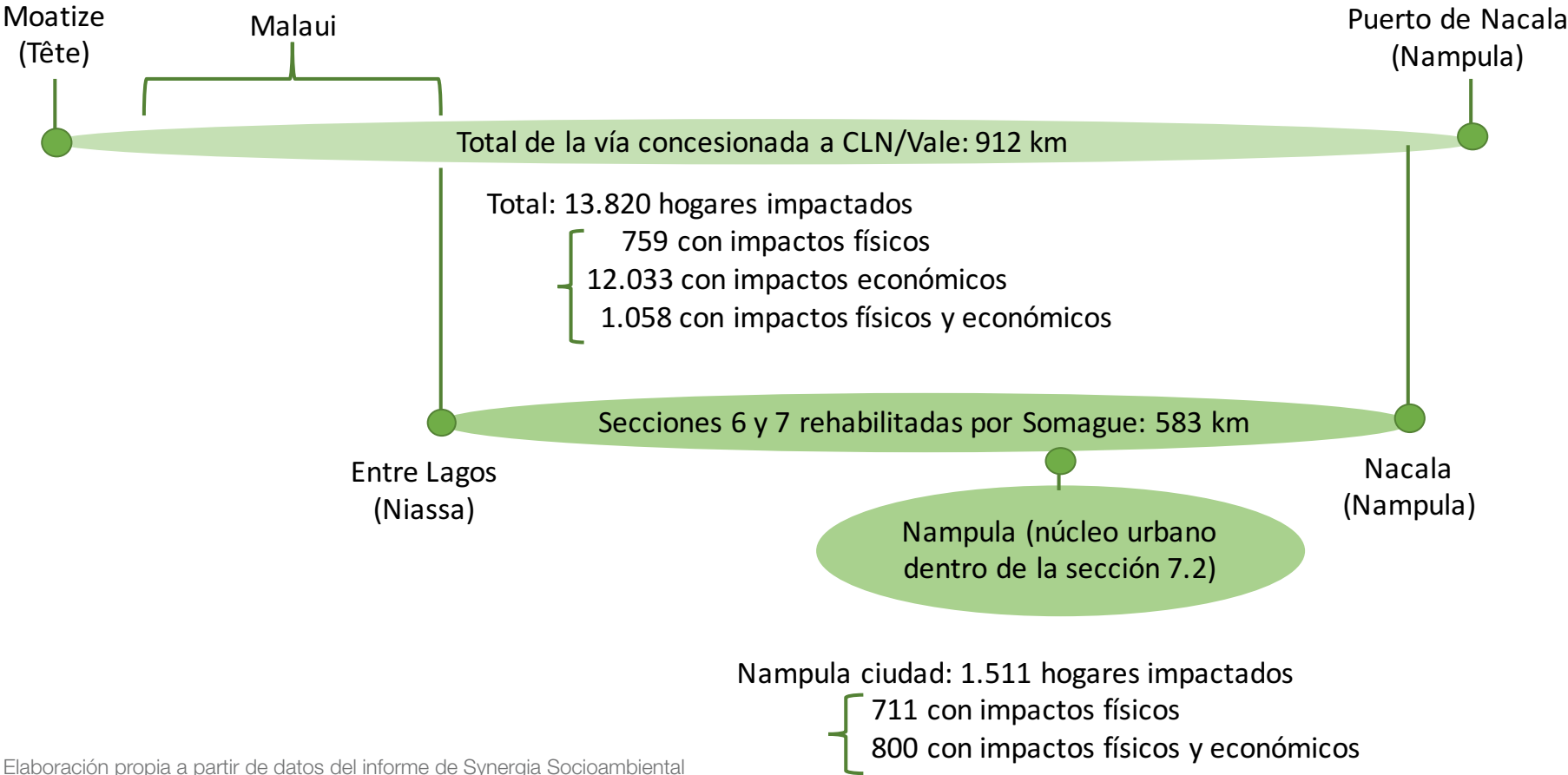
De acuerdo con un informe de mediados de 2016 sobre el estado de los reasentamientos,⁶⁰ la rehabilitación de la vía del tren ha afectado a 13.820 hogares a lo largo de los 912 km: 759 han sido impactados físicamente (sus viviendas), 12.033 económicamente (sus campos de cultivo) y 1.058

física y económicamente. Más de la mitad de estos hogares corresponden a las áreas alrededor de las secciones 6 y 7 rehabilitadas por Somague/Neopul (7.654 hogares que, al incluir las áreas urbanas de Nampula, suponen prácticamente todos los hogares impactados físicamente a lo largo de todo el corredor: 711 de los 759, y 800 de los 1.058 hogares impactados física y económicamente). Las cifras del informe de evaluación no incluyen aquellas parcelas que han sido afectadas en menos de un 20%, entendiendo que esta pérdida no afecta a las actividades económicas (típicamente agrícolas) de esos hogares. Este criterio, teniendo en cuenta el pequeño tamaño de las parcelas dedicadas a la producción agraria por cada familia, es bastante discutible.

60. Nacala Corridor resettlement status report for lenders (Synergia Socioambiental, 2016)



FIGURA 7: DISTRIBUCIÓN DE IMPACTOS A LO LARGO DE LA VÍA FERROVIARIA REHABILITADA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe de Synergia Socioambiental

61. Comunicación personal durante entrevista en Maputo con Somague-Moçambique.

62. Comunicación personal del Director Ejecutivo de Solidaridade Moçambique durante entrevista en Nampula, octubre de 2017

El mayor número de afectados se da en el casco urbano de Nampula, que es atravesado por la vía del tren. Los impactos se concentran por tanto en tanto en el casco urbano como en los alrededores de la ciudad. La propia Somague dice⁶¹ que sugirió a CLN/Vale ejecutar una cir-

cunvalación de la vía a su paso por Nacala para minimizar los impactos y aumentar la seguridad, pero la empresa no quiso. La organización de la sociedad civil Solidaridade Mozambique está insistiendo con esta misma petición a la empresa y a las autoridades locales, de momento sin éxito⁶².

CUADRO 9

LA “FAIXA DE DOMINIO”

De acuerdo con la ley mozambiqueña, las concesiones para la construcción de infraestructuras incluyen una franja de terreno de 50 metros a cada lado de la implantación física de la infraestructura, conocida como “*faixa de dominio*”, que forma parte de la concesión por motivos de seguridad durante las obras y el uso definitivo de la infraestructura. El terreno que queda dentro de esa franja de 50 metros se considera por tanto afectado por la infraestructura, y los propietarios o usufructuarios del mismo también.

La normativa establece un protocolo de reasentamiento a seguir en el caso de las viviendas y unas compensaciones estipuladas en función del valor del uso y aprovechamiento de los terrenos afectados (agricultura, especies arbóreas, fuentes de agua y otros).

Para identificar las familias que se verían afectadas, la CLN realizó un mapeo de las comunidades a lo largo de la vía del tren de acuerdo con los planes originales del proyecto. Durante este mapeo se entregaron acreditaciones a las familias que vivían o tenían terrenos dentro de los 50 metros a cada lado de la vía. Sin embargo, meses después del mapeo, la empresa decidió reducir el ancho de la franja afectada a 15 metros (según explicaba un directivo de la propia empresa a las comunidades: “con el objeto de perturbar a un número menor de familias, que eran muchas debido a la elevada acumulación de gente viviendo en las proximidades del antiguo tren desde el final de la guerra”). Obviamente, al disminuir el ancho de la franja y el número de familias reconocidas como “afectadas”, disminuiría también el coste de las compensaciones a las que CLN debería hacer frente.

Lo cierto es que las interpretaciones sobre esta normativa y su aplicación al caso de la vía del tren de Nacala son tan variadas como lo sean los interlocutores que las explican. Al preguntar a otros directivos de CLN/Vale por esta misma cuestión, sobre las explicaciones que la empresa estaba dando a las comunidades, explicaron que esa decisión de reducir en todo el trazado el ancho de la “faixa de dominio” de 50 a 15 metros no había sido así. Según su versión, las modificaciones respecto al mapeo original se hicieron por decisiones técnicas respecto al trazado, lo que en algunos casos supuso dirigir la línea del tren por un lugar distinto del previsto originalmente, dejando por tanto fuera de la nueva franja a algunas familias identificadas en el mapeo original, pero incorporando a otras que sí estaban afectadas por el nuevo trazado. Por su parte, un técnico de Somague explicó que la normativa sobre la “faixa de dominio” establece 35 metros a cada lado de la infraestructura, y que este ancho se debía ampliar a 50 metros en los tramos donde era necesario duplicar la vía del tren; pero que, sin embargo, CLN/Vale decidieron en algún momento reducir el ancho ¡a 5 metros!

La decisión de CLN/Vale de reducir el ancho de la “faixa de dominio” de 50 metros a 35, 15 ó 5 metros podría ser uno de los argumentos reivindicativos más poderosos para las comunidades afectadas, si éstas tuvieran la capacidad de organizarse para reclamar conjuntamente el cumplimiento de la ley.

DESALOJOS Y REASENTAMIENTOS

Los hogares cuyas viviendas se han visto afectadas físicamente por la rehabilitación de la vía del tren fueron susceptibles de ser desalojados y reasentados en una nueva vivienda. Según la CLN, a lo largo de todo el corredor se han desalojado y reasentado cerca de 1.600 familias, una cifra ligeramente inferior a las ofrecidas en el informe de Synergia. La regulación del proceso de reasentamiento resultante de actividades económicas es clara en cuanto a la responsabilidad de la parte que pretende llevar a cabo la actividad económica (la empresa) de establecer junto con el Gobierno del Distrito un Plan de Reasentamiento, mediante al menos cuatro consultas públicas con las comunidades afectadas debidamente anunciadas con suficiente antelación, y bajo la tutela de una Comisión Técnica de Acompañamiento y Supervisión, que debe velar por la integridad del proceso y por el cumplimiento de los requisitos medioambientales. Las nuevas viviendas deben ser de mejores condiciones que las que abandonan.

Numerosos informes de organizaciones de la sociedad civil⁶³, así como consultas realizadas con diversos miembros de organizaciones e instituciones que han estado involucradas en el proceso de reasentamientos en el Corredor de Nacala, denuncian que la normativa del proceso de

reasentamiento no ha sido respetada. El proceso de consulta se considera fallido en todas las comunidades consultadas y analizadas, ya que no se informó de manera clara y consistente sobre el procedimiento y los impactos del reasentamiento. En ninguno de los casos analizados las comunidades participaron en la elección del emplazamiento de las nuevas viviendas, ni en su diseño, sino que les fueron entregadas las casas y los DUATs correspondientes sin más opción. Según los testimonios de los afectados, la empresa y el Gobierno prometieron que los reasentamientos tendrían servicios de salud y colegios; sin embargo, esto parece depender únicamente del Gobierno del distrito, y nada indica que se vayan a lograr en un plazo previsible. La única previsión que parece que la empresa está cumpliendo es la reparación de desperfectos que aparecen en las nuevas viviendas, como grietas, o desajustes en la carpintería de puertas y ventanas.

En Nampula hay dos grandes reasentamientos: Napipiri y Namalate. El primero está a 15 kilómetros de la ubicación de las viviendas originales, saliendo de Nampula por la carretera del Oeste, y los últimos cuatro kilómetros discurren por una carretera de arena. Son 95 casas, unas 150 personas. No existe transporte público

hasta el reasentamiento, lo que dificulta enormemente los desplazamientos de las personas que mantienen sus trabajos en Nampula, el acceso a servicios básicos y a mercados de abastecimiento. Algunas de las casas están construidas en una zona susceptible a la erosión por la pendiente, el viento y la lluvia, dentro de una depresión de terreno inundable, donde además la empresa ha construido un murete de contención para facilitar la formación de una balsa de agua en época de lluvias, “agua que las familias podrán utilizar para mejorar su abastecimiento”.

El reasentamiento de Namalate es cuatro veces mayor que Napipiri, aloja 400 nuevas viviendas y está a 5 kilómetros de donde vivían antes las familias. Sin embargo, las nuevas casas están lejos de la escuela, y para acudir al colegio los menores deben cruzar primero la vía del tren y luego la carretera. En consecuencia, numerosas familias han optado por no matricular en el colegio a los menores de 8 años.

En ambos reasentamientos se han perforado pozos para sacar agua del nivel freático, aunque con un punto de agua por cada 100 familias resultan claramente insuficientes. La electricidad llega hasta ambos reasentamientos, pero sólo se

63. Ver por ejemplo: *The economics of coal*, Justicia Ambiental (2015); Nhamire, B. y Matine, J. *Parcerias Público-Privadas: um investimento necessário mas problemático em Moçambique. Caso da concessão do Porto de Nacala e Linha do Norte*. Centro de Integridade Pública. CIP (2015)

proporciona a aquellos hogares que tenían electricidad en la vivienda original, dejando muchos hogares sin servicio, algo que viola el principio del reglamento de reasentamientos, que dice que las nuevas viviendas deben mejorar las condiciones de las anteriores.

Los servicios de atención sanitaria quedan muy lejos de los dos reasentamientos, lo que dificulta que las personas enfermas y las mujeres embarazadas puedan acceder, y si lo hacen, deben atravesar las vías del tren caminando a pie sobre las traviesas. Las personas reasentadas también demandan un puesto de la policía, pues no existe ninguna medida de seguridad en ninguno de los reasentamientos.

IMPACTO EN
LOS MEDIOS DE VIDA

Para las personas que han sido reasentadas, el impacto es tremendo. Por un lado, tienen que dejar el lugar que escogieron para vivir y, con ello, las relaciones familiares y sociales trenzadas alrededor de la vivienda. Además, la distancia a los centros de trabajo sin posibilidad de usar el transporte público implica para muchas personas un aumento en el tiempo y el coste para llegar al trabajo. En zonas rurales, son muchos los casos en que las personas afectadas tienen



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

sus campos de cultivo (“*machambas*”) próximas al lugar donde vivían antes de ser reasentadas, lo que les obliga a desplazarse cada día hasta ellas. Algunas personas confiesan que prefieren quedarse en la casa de algún familiar cerca de sus campos, que estar yendo y viniendo cada día, o incluso vuelven a utilizar la vivienda original junto a su terreno y al lado de la vía del tren. Esto explica que en varios sitios se sigan viendo viviendas muy cerca de las vías.

Muchas personas que no han sido reasentadas ven sus medios de vida alterados por la nueva situación. Antes de la rehabilitación de la vía para el transporte del carbón, funcionaba mal que bien el tren de pasajeros y mercancías, lo que favorecía el acceso a servicios en comunidades más o menos próximas (por ejemplo, hasta el hospital de Nampula), y sobre todo facilitaba el intercambio comercial a pequeña escala de los excedentes agrarios en la región. Por eso, a aquel tren

FIGURA 8: RECONOCIMIENTO ESCRITO DE CDN DE DERECHOS DE LOS HABITANTES EN LOS 50M ADYACENTES A LA VÍA



se le llamaba “O comboyo da vida” (“el tren de la vida”). Con la prioridad otorgada al transporte del carbón, el servicio del tren de personas y mercancías ha mermado considerablemente: se han eliminado muchos apeaderos, los horarios son erráticos, y con frecuencia se queda parado para dejar pasar al del carbón. Esta nueva situación supone una desestructuración importante del esquema social de la región.

Cada tren arrastra 120 vagones que, a plena velocidad, tardan en pasar cerca de 10 minutos, algo más en las áreas próximas a centros urbanos como Nampula, donde el tren disminuye la velocidad. Además del estruendo a su paso, las personas que tienen que cruzar la vía para ir a trabajar, a la escuela, a coger agua o al médico, tienen que esperar todo ese tiempo. En ocasiones, el tren se para por algún motivo, y las personas sencillamente no pueden cruzar, salvo que rodeen los 1.500 metros de longitud del tren. Un maestro de la escuela se quejaba de que, con frecuencia, algunos de sus alumnos llegan tarde a clase porque no podían cruzar la vía del tren.

Además, hay numerosos testimonios que indican que no se han pagado las **compensaciones** económicas que debían recibir los dueños

de parcelas agrícolas afectadas por la vía del tren. Algunos casos tienen que ver con el cambio en el ancho de la “faixa de dominio” (ver cuadro 9 y figura 8), lo cual ha hecho que muchas personas se queden con la impresión de que la empresa les está engañando. Algo similar ocurre con las personas afectadas por el rediseño del trazado de la vía que, según la empresa, se decidió después de haber hecho el primer mapeo y haber entregado las identificaciones, y que como consecuencia dejó de afectar a familias que quedaban fuera del área de afectación del nuevo diseño. Otros sencillamente reclaman que no han recibido la compensación, o que ésta ha sido insuficiente.

Esto ocurre en entornos donde muchas de las personas son analfabetas, por lo que la interlocución con la empresa es especialmente complicada y, por lo general, deficiente.

En cuanto a la posibilidad de que la rehabilitación de la vía del tren hubiera contribuido a la generación de empleo, parece que sólo durante los meses que duraron los trabajos de rehabilitación hubo algunos trabajos para personas de la comunidad, pero en general fueron precarios y todos ellos por un corto periodo de tiempo.



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

GENERACIÓN DE EMPLEO

Entre abril del 2013 y abril de 2016 (durante la ejecución de las obras de rehabilitación de la vía férrea contratada), Somague contrató un total de 991 personas. La mayoría de los contratos fueron temporales (de diversa duración) y el pico de contrataciones se produjo en julio de 2015. La mayoría de las contrataciones se produjo en los núcleos urbanos de Nampula y Cuamba, y la generación de empleos fue menor en las áreas rurales a lo largo de la ferrovía. Del total de las personas contratadas, tan solo 30 han pasado a formar parte de la plantilla permanente de Somague-Moçambique, en su mayoría trabajadores cualificados⁶⁴.

Por su parte, la empresa CLN ofrece sus propios datos⁶⁵ de generación de empleo: la operación en el Corredor de Nacala (mina y logística asociada) proporcionaría en total 2.053 empleos directos y otros 1.600 en compañías que dependen del Corredor. De esos empleos, siempre según fuentes de la empresa, 8,5% serían empleados extranjeros y del total un 12% de los empleados son mujeres.

64. Datos recogidos en un informe interno de Somague-Moçambique, solicitado por la empresa CDN y compartido por correo electrónico con el equipo investigador en noviembre de 2017.

65. <http://clubofmozambique.com/news/new-prospects-for-mozambican-coal-exports/>



IMPACTOS SOBRE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE

SEGURIDAD EN LA VÍA

Sin duda, el impacto más dramático del cambio de uso de la vía del tren son los numerosos atropellos mortales que se producen por el paso del tren: 120 vagones (aproximadamente 1.650 metros) a 70 km/h que, cuando esté en pleno rendimiento, se calcula que pase hasta 17 veces al día). La empresa dice tener las cifras de atropellos, aunque no las ha facilitado, pero reconoce que es un problema, aunque el número de incidencias, dicen, está disminuyendo. Algunas medidas que podrían haberse adoptado incluyen la construcción de barreras físicas de protección (muretes o vallas) a los lados de las vías, pasarelas elevadas o subterráneas para peatones, o habilitar apeaderos (que existían antes de la rehabilitación, pero no fueron repuestos).

Lo cierto es que, en más de 900 km de vía, tan sólo se han construido cuatro pasarelas elevadas peatonales para cruzar, dos de ellas en Nampula, donde además se han construido muros de protección a cada lado de la vía (ver Figura 8). De hecho, incluso las pasarelas construidas en Nampula son insuficientes, y las personas han optado por abrir agujeros en los

muros de protección para cruzar (sobre las vías) en los puntos de mayor paso de personas. La empresa dice que está dispuesta a construir más pasarelas elevadas si el estudio de incidencias así lo sugiere; no especifica sin embargo qué tipo ni cuántas incidencias deben darse antes de decidir poner una pasarela en un punto concreto. La construcción de pasos subterráneos por debajo de las vías dice la empresa que no es admitida por las autoridades locales, por motivos de inseguridad. Según los datos del Departamento de Prevención e Investigación de Accidentes de la CLN sobre los atropellos mortales, la mayor parte se trata de personas

ebrias, suicidios o menores no acompañados. La CLN dice que ha promovido varias campañas de seguridad y prevención de accidentes, que incluyen *road shows*, teatro, en actividades deportivas, dibujos explicativos en los muros de protección de la vía en Nampula (ver Figura 8), etc. y afirman que el impacto positivo de estas campañas es muy rápido. No sólo no existen medidas de compensación para las familias de las personas atropelladas, sino que de hecho la ley hace recaer la responsabilidad de los atropellos sobre éstas. Entre tanto, cientos de niños y niñas cruzan las vías para ir a la escuela, a buscar agua o a las casas vecinas.

FIGURA 9: PROTECCIÓN DE LA VÍA Y SEÑALES DE SEGURIDAD UBICADAS A LAS AFUERAS DE NAMPULA EXCLUSIVAMENTE



LA POLVAREDA DEL CARBÓN

Cada tren que sale de Moatize hacia Nacala lleva 120 vagones cargados de carbón hasta arriba, con la cara superior sin cubrir con ningún tipo de protección física (lonas o redes). Tan sólo antes de salir de Moatize, el carbón se lava con agua y se le aplica una capa de un polímero que se supone que ejerce un efecto que reduce la cantidad de polvo que suelta el carbón. La experiencia de los seis primeros meses de funcionamiento del tren está demostrando que la efectividad del polímero no es satisfactoria: a su paso por los distritos próximos a Nampula, el tren desprende una nube de polvo de carbón que está generando afecciones en las vías respiratorias, cuyo impacto más a largo plazo está por ver, y está marchitando los cultivos próximos a las vías, que son la base de los medios de vida de muchas familias. La empresa reconoce que el polímero no es del todo efectivo, y está considerando establecer otro punto a mitad del recorrido donde se vuelva a aplicar. Sin embargo, la posibilidad de cubrir los vagones con un techo o una lona está descartada por la empresa debido al coste y la dificultad de ensamblar las lonas en un tren tan largo a la salida de la mina. No obstante, la preocupación de la empresa por el impacto del polvo del carbón en la salud de las comunidades vecinas y en los campos de cultivo (por no hablar



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

de la fauna y la flora silvestres) no es elevada; algunos directivos opinan que es una cuestión de “sugestión”, porque el polvo es negro y “ensucia”, por lo que están estudiando aplicar un polímero de color blanco, para que el polvo sea imperceptible a la vista.





© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

IMPACTOS EN LA GOBERNANZA LOCAL

Existe un enorme desequilibrio de poder entre la empresa y las instituciones o autoridades locales que deberían velar por el cumplimiento de las leyes y por las necesidades e intereses de las personas. Las autoridades locales con frecuencia carecen del conocimiento, los recursos y las capacidades necesarias para hacer cumplir su mandato, y esto debilita el marco de gobernanza.

“*Qué le vamos a hacer, la empresa es la que decide lo que hace, cómo y cuándo*”. Esta es la reflexión del Jefe de Puesto del distrito de Namalate, donde se encuentran varias comunidades afectadas por la vía del tren (dos de ellas consultadas para este estudio), tras escuchar las explicaciones de los responsables de la CLN/Vale en respuesta a las demandas por las que las comunidades llevan meses esperando ser atendidas. Es un ejemplo de cómo la complicidad entre las élites políticas y económicas para defender sus intereses se proyecta a escala local y anula la capacidad fiscalizadora del Estado. El Jefe de Puesto y las autoridades locales (distritales y provinciales) deberían garantizar que las inversiones (en este caso las de la CLN/Vale), respetan el marco legal establecido para la inversión, los derechos de las comunidades y preservan el medioambiente. La realidad es muy



distinta, y las autoridades no tienen capacidad de cuestionar ni mucho menos frenar las actuaciones de las empresas.

En otros casos, algunos líderes comunitarios y responsables de la administración a nivel local entran directamente en el “negocio” de la empresa. Por ejemplo, la ley de hidrocarburos establece que un porcentaje variable (actualmente del 2,75%) de los beneficios generados por la explotación minera debe cederse a las comunidades afectadas por la explotación. Esta previsión, que en sí es difícil de cumplir porque para poder ingresar ese dinero las comunidades deben contar con Asociaciones Comunitarias registradas y una cuenta bancaria (trámites costosos y poco accesibles), se corrompe en algunos casos. Por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil locales sospechan que en la mina de Angoche, el dinero correspondiente a ese porcentaje se queda en manos de las autoridades locales o “élites comunitarias”, generalmente cercanas al partido Frelimo.

Estas dinámicas son reflejo de los esquemas de corrupción que se dan en estamentos más altos de las estructuras de gobierno, y debilitan enormemente la gobernanza local y suponen un caldo de cultivo para los conflictos.

e.2. IMPACTOS ECONÓMICOS, MEDIOAMBIENTALES Y DE GOBERNANZA A ESCALA NACIONAL

La rehabilitación de la vía del tren en el Corredor Logístico de Nacala responde a una apuesta clara por un modelo de economía que favorece inversiones en industrias extractivas en detrimento de la inversión en servicios públicos, algo que se refleja de manera evidente en la transformación de un servicio de tren orientado a las personas y al comercio a pequeña escala en la región, en una infraestructura que sirve a los intereses de las empresas que explotan y exportan el carbón. El propio diseño de la vía se ha modificado a tal fin, con la desaparición de muchos apeaderos y la disminución en el número de trenes para pasajeros y comercio que circulan. Según un informe de Justicia Ambiental (2016), la única manera de que la rehabilitación del Corredor de Nacala aporte beneficios en la región sería garantizar su accesibilidad a precios competitivos para múltiples usos; en la medida en que Vale sólo se preocupa por la exportación del carbón, el Gobierno de Mozambique debe regular las tarifas del uso del tren para el transporte de pasajeros y comercio local, y en caso de que éste no sea rentable, deberá llegar a un acuerdo con el CDN para asumir las pérdidas⁶⁶.

66. Justicia Ambiental. The economics of coal (2015)



Apostar por este modelo extractivista delata una visión a corto plazo y puramente economicista, que busca la maximización de los beneficios en el menor tiempo posible. De hecho, la vida de la mina y por tanto de la infraestructura se esti-

ma en 35 años. Y en ese periodo, el país pierde ese capital natural extraído y a cambio adquiere una deuda económica con los financiadores y el mantenimiento posterior de lo que quede del transporte ferroviario en el Corredor.

A pesar de las consideraciones respecto al impacto en el calentamiento global del uso del carbón como fuente de energía, y la incoherencia que ello supone con los compromisos adquiridos a nivel internacional (ver cuadro 10), puestos a extraerlo sería deseable que un proyecto tan grande al menos garantizara el suministro energético de las zonas afectadas por las infraestructuras. Según un informe de Justicia Ambiental, en 2013 se anunció la creación de cuatro plantas eléctricas asociadas a las minas de Moatize (Vale), Benga (Rio Tinto), Jindal y Ncondezi, todas ellas con capacidad para producir 300 MW, ampliables posteriormente a 1,8GW y 2,6GW, lo que ofrecía una capacidad total de las cuatro plantas de 8,8GW. De éstas, solo a planta de Moatize fue concesionada en 2014 y está siendo construida por Vale, Mitsui y ACWA-energía de Arabia Saudí, con 300MW de potencia, de los que 250MW son utilizados por la mina, y los 50MW restantes se aportan a la red nacional, sin que ello repercuta necesariamente en una mejora del acceso a la energía en la región.⁶⁷

67. Justicia Ambiental, the Economics of Coal (2015)



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad



CUADRO 10

CAMBIO CLIMÁTICO Y CARBÓN, UN CÚMULO DE INCOHERENCIAS

El modelo extractivo cortoplacista basado en la industria de los hidrocarburos que ejemplifica la explotación de la mina de Moatize entra en clara contradicción con los objetivos en la lucha contra el cambio climático: la combustión del carbón emite a la atmósfera no solo CO₂ (dióxido de carbón) sino también CH₄ (metano) con una contribución al efecto invernadero cuatro veces superior que la de otros gases.

Mozambique reflejó sus compromisos de país en la Estrategia Nacional de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en 2012 y los reforzó ante la CMNUCC en 2015 con la presentación de sus “contribuciones determinadas nacionalmente” (NDC por sus siglas en inglés). En estos marcos, Mozambique decidió adoptar como parte de sus prioridades: “promover un desarrollo de bajo-carbono y una economía verde integrando medidas de adaptación y de mitigación en los planes de desarrollo sectoriales y locales.” Evidentemente, la explotación y exportación de las reservas de carbón en Tête (y en menor medida, de las reservas de gas licuado en Cabo Delgado) no constituyen una apuesta coherente con los objetivos de la lucha contra el cambio climático: reducir el volumen de gases emitidos (CO₂, CH₄) y reforzar los sumideros de CO₂ en el horizonte 2020-2030 (como marca el NDC comprometido por Mozambique en la cumbre del clima de París).

Sin embargo, es importante también resaltar que, en el mismo NDC, Mozambique condicionó sus esfuerzos de mitigación al apoyo financiero y tecnológico por parte de la comunidad internacional para poder mantener los sumideros de gases y para potenciar en el país las tecnologías limpias y la energía renovable. Mientras que potencias emergentes como Brasil, China o la India (los dos últimos entre los países más contaminantes pero también entre los que más invierten en tecnologías limpias y energía renovable), así como Europa, Estado Unidos y otros países ricos, no sólo no transfieren tecnologías ni recursos financieros para fomentar la transición energética en países en desarrollo, sino que además siguen produ-



CUADRO 10

ciendo, consumiendo e importando carbón (en clara incoherencia con sus propios compromisos climáticos), es difícil persuadir a un país como Mozambique que empiece a percibir rentas de la explotación de sus recursos que la vía de futuro no es el carbón. Entre el primer trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017, el valor de las exportaciones de carbón de Mozambique incrementó en un 200% y significan actualmente un tercio de las exportaciones totales del país, de acuerdo con el Banco de Mozambique.

Desde el punto de vista empresarial cabe también destacar también profundas incoherencias entre sus políticas ambientales y la realidad de sus operaciones. En su política de cambio climático la empresa brasileña explotadora de la mina de Moatize (y promotora del corredor logístico) Vale remarca su compromiso de “participar en los esfuerzos globales de estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero a niveles aceptables (...) e involucrar a su cadena de suministro en la reducción de emisiones tanto de proveedores como de clientes”. Todo ello quedaría recogido en el “Programa Carbono de Vale” que consistiría en reducir las emisiones con el uso y promoción de nuevas tecnologías y procesos menos carbono-intensivo”. Nada más lejos de la apuesta empresarial en Mozambique.

Por su parte Sacyr señala como parte de su estrategia de lucha contra el cambio climático (Informe Integrado de 2016) que: “consciente de su responsabilidad en la lucha contra el cambio climático (...) apuesta por actuaciones e iniciativas dirigidas a: Conservar los sumideros naturales de carbono, (...) y Coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas de

negocio y de gestión de la compañía en el ámbito de las emisiones”. Consciente la empresa de que “la ejecución de sus contratos puede generar impactos sobre la biodiversidad, debido a la ocupación, alteración y fragmentación del hábitat (...) Sacyr pone en marcha todas las medidas preventivas, minimizadoras y correctivas necesarias para reducir las posibles afecciones”. Las observaciones en terreno respecto al resultado de las operaciones de Sacyr en Mozambique contradicen las buenas palabras de la empresa.

FUENTES:

http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Mozambique/1/MOZ_INDC_Final_Version.pdf

http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Mozambique/1/MOZ_INDC_Final_Version.pdf

<http://clubofmozambique.com/news/coal-now-leads-mozambique-exports-as-value-skyrockets-200/>

http://www.sacyr.com/es_es/images/4.1%20Compromiso%20de%20Sacyr%20en%20la%20lucha%20contra%20el%20cambio%20clim%C3%A1tico_tcm29-25263.pdf

<http://www.vale.com/EN/initiatives/environmental-social/carbon-program/Pages/default.aspx>

<http://www.vale.com/EN/aboutvale/sustainability/links/LinksDownloadsDocuments/climate-change-mitigation-and-adaptation-policy.pdf>



Por otro lado, el trato fiscal favorable que reciben las empresas extranjeras que invierten en Mozambique, ya sea para la extracción del carbón (como es el caso de Vale) o para la ejecución de las obras de rehabilitación (como es el caso de Sacyr/So-mague/Neopul) supone una importante pérdida de ingresos potenciales mediante exenciones fiscales. La información disponible sobre Vale y Sacyr en cuanto a la distribución de sus operaciones en el mundo,⁶⁸ hace pensar también que se puedan estar desviando beneficios (si no de la extracción del carbón de Moatize, que es muy reciente, sí de otras actividades en otros países) hacia territorios de baja fiscalidad, lo que supone una pérdida de recursos importantes para los países donde se lleva a cabo la actividad real.

La cadena de sub-contratas y entramados empresariales en la estructura de las sociedades que gestionan las infraestructuras, facilita la dilución de responsabilidades. Además, la falta de transparencia en los contratos de cesión de cada infraestructura, y los entramados empresariales que rodean a las inversiones para la rehabilitación del Corredor de Nacala, dificultan la rendición de cuentas y alimentan la corrupción. El informe sobre Partenariados Público Privados elaborado por el *Centro de Integridade Pública*⁶⁹ ilustra bien la maraña de intereses políticos y económicos que han rodeado este proyecto en concreto. Sirva como ejemplo la firma del acuerdo de Vale con

la empresa sudafricana Rainbow Minerals Limited, de la cual era administrador no ejecutivo el ex presidente Joaquim Chissano, con el objetivo de ampliar sus operaciones.⁷⁰

En el contexto de opacidad y de dilución de responsabilidades propiciado por esta cadena de sub-contratas también está generando en el Mozambique un caldo de cultivo para la impunidad en situaciones de conflicto y/o violación de derechos. En el curso de esta investigación se han podido detectar casos de amenazas graves contra agentes de la sociedad civil organizada (académicos, ONGs, investigadores, periodistas) que han expuesto situaciones de abuso de las empresas hacia las comunidades locales y/o abusos de poder y corrupción por parte de instituciones del gobierno. Recientemente estas situaciones han llegado al extremo con el asesinato de figuras políticas (el alcalde de Nampula y líder opositor Mahamudo Amurane en octubre de 2017) y de la sociedad (el catedrático de la Universidad Eduardo Mondlane, Gilles Cistac, en 2015) que se habían significado por la denuncia de casos de corrupción. Sin que pueda establecerse un vínculo directo entre todo esto y el estudio de caso investigado, este es el contexto en que se desarrollan actualmente las inversiones (extranjeras y nacionales) en el Corredor de Nacala, en el norte del Mozambique y en el país en general.

68. El informe económico de Vale para el año 2016 muestra en su página 27 un mapa con la distribución de los distintos segmentos de negocio de la empresa en el mundo. La presencia de oficinas en países que ofrecen ventajas fiscales a las grandes empresas, sin que en ellos haya actividad económica real, hace pensar que se justifique por la búsqueda de una maximización de beneficios mediante una fiscalidad mínima. Ver pg.27 en: http://www.vale.com/PT/investors/information-market/annual-reports/20f/20FDocs/Vale_20-F_FY2016_-_p.pdf; Por su parte, según Oxfam, Sacyr tenía en 2014 dos sociedades en Irlanda, probablemente respondiendo al mismo motivo. <https://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/oxfam-intermon-observatorio-de-rsc-denuncian-que-ibex35-sigue-aumentan>

69. <https://www.cipmoz.org/images/Documentos/PPP/422PORTUGUES.pdf>

70. (2009) http://www.fuhem.es/media/ecosocial/image/culturambiente/fichas/MOZAMBIQUE_mineria_n39.pdf





EL GOBIERNO MOZAMBIQUEÑO

Esta sección recapitula las claves del papel que los distintos actores han venido jugando dentro del estudio de caso analizado (la operación de Vale/Sacyr), en el contexto más amplio del polo de inversión impulsado en el Corredor de Nacala, y, en algunos casos, a escala nacional.

Se espera del Gobierno de Mozambique que desempeñe un papel múltiple: el de proponer marcos legislativos en los que se desarrolle la inversión privada, el de desplegar políticas públicas que impulsen los objetivos de desarrollo y el de cumplir y hacer cumplir esas leyes.

En cuanto al marco político y normativo, las reformas recientes están claramente orientadas a crear un “ambiente favorable” al capital privado y extranjero, tal y como se ha expuesto en la sección al describir los elementos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, y de las leyes de Minas e Hidrocarburos. Sin embargo, en todas estas reformas no se detectan elementos que exijan o favorezcan que esa inversión sea “responsable”, es decir, que aseguren que la inversión aplica parámetros sociales y ambien-

tales que puedan beneficiar al desarrollo de comunidades. El diseño de medidas de responsabilidad social corporativa se deja en manos de las empresas, sin que existan mecanismos en el sistema de incentivos que establece el Gobierno para tenerlas en cuenta.

Se constata no obstante el establecimiento de mecanismos formales para luchar contra la corrupción (como por ejemplo la Oficina Central de Lucha contra la Corrupción) en el Gobierno de Mozambique. En el sector de la industria extractiva, Mozambique se ha adherido a la iniciativa *Extractive Industries Transparency Initiative* (EITI⁷¹) que requiere transparencia a las empresas y los gobiernos que participan en la industria. En el informe-país de progreso de 2016, la EITI apunta “avances significativos”, pero también establece una lista de tareas pendientes reveladora de las deficiencias actuales del sistema⁷²:

71. <https://eiti.org/mozambique>

72. Mozambique EITI Progress Report 2016: <https://eiti.org/document/mozambique-2015-annual-progress-report>

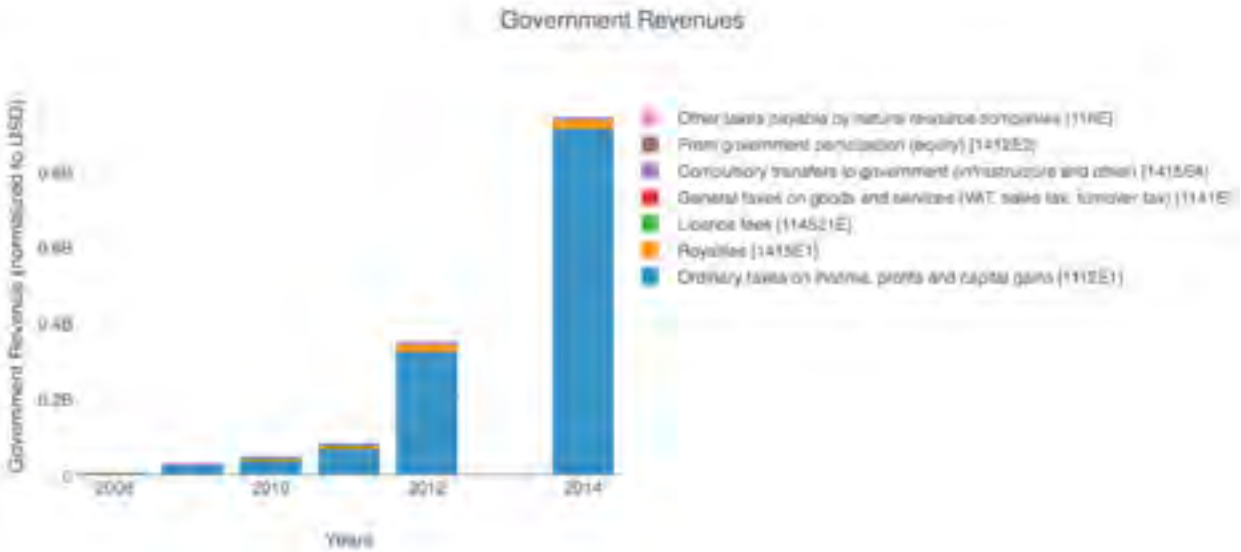
- 1 Clarificar y comunicar a las comunidades afectadas por la extracción los mecanismos de transferencia de la parte de ingresos recaudados que les corresponde (actualmente un porcentaje del 2,75%).
- 2 Facilitar el acceso a información para permitir la participación pública en el debate sobre el buen gobierno en el sector extractivo.
- 3 Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y empresas del sector.
- 4 Reforzar el rol del Comité de Coordinación de EITI en la facilitación del acceso a la información.
- 5 Mejorar la transparencia respecto a la otorgación de licencias de explotación.
- 6 Contribuir a mejorar el contexto de negocio.

La reforma del marco fiscal que afecta a la IED (en el marco de la industria extractiva) se ha adaptado a un contexto en el que el país espera obtener una renta importante de este sector. Los resultados han sido notables: la contribución de la industria extractiva a los ingresos del Estado se ha multiplicado por diez desde el año 2011⁷³ (ver Figura 7).

Sin embargo, queda menos clara y acreditada la contribución que los ingresos recaudados a partir

de la explotación de recursos han significado en términos de inversión pública del Gobierno. La falta de transparencia respecto al uso de las recaudaciones derivadas de la industria extractiva (y otras fuentes de ingresos al presupuesto público) quedó de manifiesto al destaparse la crisis de deuda desencadenada por el aval del Gobierno otorgado en secreto a varias empresas. Mozambique figura en el puesto 142/176 del Índice de Transparencia Internacional⁷⁴.

FIGURA 10: INGRESOS DEL ESTADO A PARTIR DE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS EXTRACTIVOS EN MOZAMBIQUE



Fuente: EITI (2011)

73. En 2014 la industria extractiva supuso un 27% de la recaudación del gobierno procedentes fundamentalmente de la tasa sobre beneficio de capital (71%) y la tasa sobre ingreso corporativo (19%) (EITI, 2015): <https://eiti.org/mozambique#tax-and-legal-framework->

74. <https://www.transparency.org/country/MOZ>

En el ámbito del cumplimiento de sus obligaciones legales y de su papel fiscalizador, el Gobierno de Mozambique deja a la vista otras deficiencias importantes. La desconexión entre niveles de gobierno (nacional, provincial y local) es importante y propicia situaciones de abuso de derechos de las comunidades que serían evitables con un funcionamiento administrativo más solvente. Un buen ejemplo es la concesión de los DUATs de grandes extensiones que se otorgan a nivel ministerial, en base a planos cartográficos y en desconocimiento de la presencia, actividades y necesidades de las comunidades que pueblan los terrenos otorgados. A las deficiencias descritas en el proceso de otorgación de DUATs, que invalidan las supuestas salvaguardas que el proceso de consulta comunitaria supondría para la protección de los derechos comunitarios (ver cuadro 3 en la sección 2), se suma la dejación de funciones por parte de las instancias administrativas locales. Bien por la fragilidad institucional, por la falta de capacidades o por desconocimiento de la ley, en el curso de esta investigación se observó cómo los “jefes de puesto administrativo local” dejaban en manos de las empresas y de las OSC la responsabilidad de identificar, reportar y paliar situaciones de abuso con respecto a los derechos de las comunidades locales, incluidos los atropellos en la vía férrea del Corredor de Nacala, los incumplimientos en el pago de indemnizaciones

debidas a las comunidades desplazadas o las deficiencias graves identificadas en las zonas de reasentamiento establecidas por las empresas, sin supervisión alguna por parte de entidades públicas.



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad





“Nuestro trabajo crea prosperidad, con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente”

*(Slogan de la empresa minera **VALE** en sus canales de comunicación⁷⁵).*

*“**Somague**, como empresa participada por **Sacyr**, defiende un modelo de gestión empresarial responsable, orientado a la creación de valor a largo plazo para todos sus grupos de interés, que contribuya al desarrollo sostenible de los países y comunidades donde actúa”.*

*(Introducción a las directrices de actuación de **Somague**⁷⁶).*

“Cada proyecto representa una oportunidad de transformación de la sociedad y de mejora de la vida de los individuos”

*(Slogan en la memoria de Responsabilidad Social de **Sacyr**⁷⁷).*



Las observaciones que recoge este informe a partir del estudio de caso de las operaciones de Vale y las empresas subcontratadas (Sacyr/Somague) en torno a la vía férrea rehabilitada para el transporte de carbón desde la mina de Moatize al puerto de Nacala contradicen en casi todo la visión que las empresas publicitan de sí mismas en sus canales de comunicación al público y sus memorias de responsabilidad social corporativa. Se constata que:

1. Desarrollo de infraestructura: la vía férrea efectivamente ha sido rehabilitada, pero su uso somete el interés público de esta obra (transporte de pasajeros y de mercancías a lo largo del Corredor de Nacala) a los intereses privados (diseño de la obra sin atender a criterios de durabilidad y uso preferencial para el transporte de carbón condicionando su funcionamiento para otros usos).

2. Respeto a la legislación nacional: se observan múltiples incumplimientos de la legislación establecida para el desalojo y compensación económica de los individuos y comunidades afectados por la vía (la delimitación del área de afectación que abarca el número de afectados no se ha respetado, en muchos casos las compensaciones económicas debidas no se han materializado, los reasentamientos facilitados por la empresa son inadecuados y no responden a la obligación de mejora de las condiciones previas establecida por ley, etc.)

75. <http://www.vale.com/en/aboutvale/mission/pages/default.aspx>

76. <http://www.somague.pt/sustentabilidade/diretrizes-de-atuacao/introducao/>

77. http://www.sacyr.com/es_en/images/Integrated_Report_Sacyr_2016_tcm30-33184.pdf



3. Responsabilidad corporativa de cara a las partes interesadas:

los estándares internacionales de RSC que debieran regir la interlocución de la empresa con sus partes interesadas no se están respetando (como queda descrito en el estudio de caso, sección 3). La empresa adopta en su interlocución un enfoque paternalista de beneficencia (en el mejor de los casos propone un programa de “acción social” que llevaría a la instalación de campos de fútbol o “vouchers” para productores agrarios), mientras se han identificado fallas graves en su identificación y gestión del riesgo. El ejemplo más patente en la falta de ambición de las medidas de mitigación del riesgo de atropellos en la vía, que se reconoce como un impacto grave y recurrente. La empresa establece un “objetivo de futuro de cero atropellos”, pero las únicas medidas implementadas a tal efecto son actividades de sensibilización (carteles y teatros comunitarios) y cuatro pasarelas a lo largo de 900 kilómetros de vía. Una situación parecida se identifica respecto a la gestión de los impactos ambientales de la operación: la polvareda de carbón que levanta la carga del tren a su paso por áreas pobladas era un riesgo perfectamente previsible (puesto que Vale se enfrenta al mismo

problema en Brasil) y evitable (con la cobertura de la carga con lonas o con el “polímero” que sí se aplica para el manejo del carbón en mina y en puerto). Sin embargo, en su interlocución con las comunidades afectadas la empresa minimiza el alcance del problema (cuestionando que puedan derivarse problemas de salud a pesar de no haber efectuado ningún estudio al respecto) y se muestra sorprendida por su existencia (“es la primera vez que nos informan sobre el problema de la polvareda”, dijo el responsable de seguridad de CLN/Vale a las dos comunidades que visitamos conjuntamente). Todo ello indica deficiencias graves en el sistema de gestión de riesgos e impactos de la operación para cuestiones tan críticas como la vida de las personas y su salud.

4. Los canales establecidos para comunicarse con las partes interesadas

(comunidades afectadas) y gestionar sus quejas y demandas son deficientes (la persona designada sobre terreno no tiene posibilidad de transporte hasta el enclave de las comunidades, y de hecho es un operario que trabaja para una empresa subcontratada por Vale para velar por la seguridad de la propia vía, no de las personas; y durante la fase de campo de esta investigación se constata que el teléfono de “línea directa” con la empresa no está funcional).

5. Medidas de mitigación de riesgos: de acuerdo a las informaciones ofrecidas por los operadores en terreno, el uso de la vía férrea no está aún a pleno rendimiento: se espera incrementar significativamente la frecuencia de trenes con carga de carbón. Esto obliga a la empresa a reforzar sus sistemas de gestión y mitigación de riesgos sociales y ambientales a lo largo del recorrido de los trenes de carga de manera a evitar impactos futuros. Conocedora de estos riesgos, en la medida en que no implemente medidas de mitigación eficaces, la empresa será responsable de los impactos generados.



Las organizaciones de la sociedad civil mozambiqueñas están desempeñando varios papeles respecto a la situación en que se desarrollan las inversiones privadas en el Corredor de Nacala:

- * Levantamiento de información sobre la situación en que se encuentran las comunidades respecto a los impactos de las operaciones de las empresas.
- * Asistencia a las comunidades para la defensa de sus derechos e intereses: divulgación del marco legal (ley de tierras, de minas, de hidrocarburos, de bosques, etc.) y asesoría en la defensa de sus derechos.
- * Prestación de labores de mediación entre la empresa, las comunidades y la administración en situaciones de conflicto.
- * Papel de denuncia pública respecto a los abusos identificados por parte de las empresas y en algunas ocasiones por parte del Gobierno (situaciones de corrupción o dejación de funciones).

En algunos casos, las OSC están ejerciendo funciones que probablemente corresponderían al Gobierno (divulgar el marco legal, velar por su cumplimiento, asistir a ciudadanos en caso de vulneración de derechos) y ocupando el vacío que deja el Gobierno al no asumir su rol de fiscalizar las operaciones de las empresas y hacer cumplir la ley. En esas situaciones es importante destacar dos observaciones: las OSC no disponen de los mismos mecanismos que el GdM para ejercer estas funciones (reconocimiento legal de ese rol, capacidad de obligar a cumplir la ley) y la administración local (que posiblemente tenga menores conocimientos y mayores carencias que algunas OSC) delega sus funciones en las OSC o en las propias empresas, confiando así el papel de arbitrio en un contexto de conflictos y vulneraciones de derechos a entidades que pueden estar defendiendo intereses privados.

Este contexto obliga a las OSC a equilibrios delicados y se observa que éstas adoptan distintas estrategias en función de la coyuntura. A partir de la documentación de situaciones abusivas pueden optar por la mediación con la empresa o por la denuncia de la misma antes las autoridades o ante el público. En un contexto de opacidad donde frecuentemente coluden los intereses de los responsables de la empresa con aquellos de la administración, la estrategia de denuncia implica riesgos para las OSC. A lo largo de esta

investigación se han reportado situaciones de amedrentamiento e intimidación a representantes de la OSC o periodistas. Es una realidad preocupante en un contexto de debilidad institucional, de fragilidad de los mecanismos de buen gobierno y de impunidad creciente.

No es descartable que este escenario sea una de las consideraciones que llevan a algunas OSC mozambiqueñas a evitar estrategias “de confrontación” (denuncia pública, incidencia política) y cabe la duda de si en el actual contexto político mozambiqueño existe espacio suficiente para que la sociedad civil ejerza este tipo de labor. Es destacable por ello el movimiento organizado de la sociedad civil que (con complicidad de OSC internacionales en Brasil y Japón) consiguieron poner en cuestión la iniciativa de Pro-Savana ante las situaciones de acaparamiento de tierras que fueron anticipadas.

Por último, es importante recordar que, en lo político, Mozambique sigue estando próximo a lo que se denomina un Estado de “partido único”. Aunque existen elecciones, el partido del Gobierno lleva más de cuarenta años en el poder, se han producido atentados graves contra miembros de la oposición, el Parlamento es disfuncional, y tanto algunas OSC como algunos medios de comunicación están cooptados por intereses privados y/o políticos. Es probable que el espacio de influencia para las OSC nacionales sea muy restringido y que, por ello, los apoyos de la comunidad internacional (Gobiernos, organismos multilaterales, ONGs internacionales) sean más necesarios para frenar situaciones de vulneración de derechos.



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad





Las comunidades locales afectadas por la inversión de Vale/Sacyr en la rehabilitación de la vía férrea del Corredor de Nacala están compuestas por familias de pequeños productores, dependientes de la agricultura de subsistencia y que viven en una situación de vulnerabilidad extrema.

En general hablan solo la lengua local y no se comunican en portugués. Como en casi todo el medio rural la tasa de analfabetismo es elevada y los niveles de educación muy bajos y su conoci-

miento de la ley o de sus derechos limitado. Por todo ello, las condiciones negociadoras ante la empresa o ante el Gobierno son muy limitadas lo que favorece la vulneración de sus derechos.

Sin embargo, se observa la incipiente construcción de cierto tejido asociativo (“associações comunitarias”) en el Corredor de Nacala que es resultado del trabajo y apoyo de las OSC nacionales y que podría contribuir a mejorar la posición de las comunidades de cara a otros interlocutores.

FIGURA 11: IMPACTOS DEL POLVO DE CARBÓN SOBRE LA VEGETACIÓN Y CULTIVOS EN LAS MÁRGENES DE LA VÍA



Los representantes de la empresa reportan que en ocasiones las comunidades locales han aprovechado el sistema de compensación económica establecido por la ley para obtener mayores beneficios por parte de la empresa: por ejemplo, plantando especies frutales de rápido crecimiento (plataneras) a lo largo de la vía férrea para luego reclamar indemnizaciones.

Se ha podido comprobar en la fase de terreno de esta investigación la afectación a los cultivos de subsistencia de las comunidades (“machambas”) resultado de la polvareda de carbón y otras sustancias que despiende el tren a su paso (ver Figura 10).



Las Instituciones Financieras Internacionales y Bancos de Desarrollo participan a veces como financiadores de mega-proyectos impulsados por gobiernos o actores privados en países en desarrollo, en principio cuando la operación impulsada puede ofrecer beneficios de desarrollo. El escrutinio de las OSC respecto a cómo se ejecutan esas inversiones apoyadas por financiación pública, ha llevado a organismos internacionales como el Banco Mundial, la Corporación Financiera de Fomento y otros a desarrollar sistemas de “Salvaguardas Sociales y Ambientales” que deben preverse como parte del diseño de la operación y activarse en función de los riesgos identificados. La entrada de estos inversores en el esquema de financiación de un proyecto implica la adopción por parte de los gestores del proyecto la asunción de responsabilidades respecto a la gestión de posibles impactos sociales y ambientales.

A lo largo de esta investigación se han identificado al menos dos casos en que la co-financiación por parte de financiadores públicos ha supuesto una mejora en términos de la gestión de impactos y de aplicación de la legislación nacional:

1. El consorcio empresarial que, liderado por Vale, impulsó la rehabilitación de la vía férrea del Corredor de Nacala, experimentó dificultades

de financiación por modificaciones técnicas del proyecto y recurrió a la Corporación de Fomento Internacional. Al entrar en el proyecto, ésta requirió la revisión del proyecto y la realización de una Evaluación de Impacto Social y Ambiental de cara a la aplicación de su sistema de salvaguardas sociales y ambientales⁷⁸. De acuerdo con la empresa, esto ha llevado a Vale a incorporar medidas tales como su “plan de acción social” para potenciar el desarrollo de las comunidades locales afectadas por la vía férrea.

2. La empresa irlandesa Kenmare recurrió a la co-financiación del Banco Europeo de Inversiones, del Banco Africano de Desarrollo y otros Bancos de Desarrollo para sus operaciones mineras en Corredor de Nacala (extracción de arenas pesadas en la mina de Moma Titanium), teniendo que incorporar por tanto a la gestión de sus operaciones los estándares de estos financiadores públicos. En 2009 este proyecto fue galardonado por varios premios internacionales de RSC, incluido el de la Cámara de Comercio Irlandesa, lo que fue también celebrado por el Banco Europeo de Inversión⁷⁹. Paradójicamente, en 2013, esa misma operación fue denunciada por OSC (Eurodad y el *Centro de Integridade Pública*) en el informe: “Minería sin desarrollo: el caso de Kenmare Moma en Mozambique⁸⁰”. Sea como resultado de los refuerzos positivos o de los negativos, actualmente

78. <https://disclosures.ifc.org/#/projectDetail/ED/34466>

79. <http://www.eib.org/infocentre/stories/all/2010-january-01/eib-financed-mine-project-in-mozambique.htm>

80. http://oxfamibis.dk/sites/default/files/media/pdf_global/aap_pdf/mining_without_development_report.pdf



las OSC en el Corredor de Nacala citan esta operación de la empresa Kenmare como la única en que el 2,75% de las ganancias generadas se están transfiriendo a las comunidades afectadas por la operación (tal y como la nueva ley de minas establece).

Aunque las Instituciones Financieras Internacionales han promovido marcos de inversión que favorecen la IED pero que se han alejado de los objetivos de desarrollo del país (por ejemplo, el Plan Nacional de Inversión Agrícola bajo el que se circunscriben las iniciativas de Pro-Savana y Río Lurio⁸¹), los ejemplos citados indican que los inversores públicos pueden también promover criterios y prácticas de responsabilidad social y ambiental en las inversiones que promueve.



El que las instituciones multilaterales estén contribuyendo a ciertos avances en la introducción de criterios de responsabilidad en las operaciones de las empresas, indica que los márgenes de maniobra existen, y por tanto deberían ser utilizados. No se han identificado sin embargo iniciativas de las entidades bilaterales (están presentes en terreno la cooperación japonesa, estadounidense y europea, al menos) que también están promoviendo la IED en el Corredor de Nacala.

En el caso español, aunque la intervención de Sacyr/Somague en la vía férrea proviene de un contrato entre empresas, el ICEX a través de su Oficina Comercial en Johannesburgo sí que ha emprendido alguna iniciativa para tratar de promover la inversión española en Mozambique. En 2015, el ICEX promovió una misión de em-

presas españolas al país incluyendo a la Asociación Ferroviaria Española (MAFEX)⁸². En 2018 se prevé una iniciativa análoga que, aunque no estaría focalizada en un sector particular, sí contemplaría el potencial interés de las empresas españolas en la distribución de gas⁸³. El GdM se reserva un porcentaje del gas a extraer en los yacimientos para el consumo nacional, pero la infraestructura que permitiría la distribución doméstica está por desarrollar (siendo este un ámbito donde las empresas españolas podrían aportar un valor añadido).

Es relevante sin embargo apuntar dos observaciones: ni la Oficina Económica y Comercial en Johannesburgo, ni la Oficina Técnica de Cooperación en Maputo tienen conocimientos sobre el Plan de Empresa y Derechos Humanos elaborado bajo el liderazgo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Sumado a la falta de colaboración (más allá de la relativa al canje de deuda de Mozambique con España) entre estas dos entidades concernidas por la promoción de inversiones con un valor agregado en términos de desarrollo, es evidente que España tiene un largo camino por recorrer en este ámbito.

81. GRAIN (2015)

82. <http://www.efeempresas.com/noticia/empresas-ferrocarril-mision-sudafrica-mozambique/>

83. De acuerdo a una nota del ICEX de Noviembre de 2017: "Sin duda, se recomienda al empresario español que siga con el interés debido las noticias y novedades que vayan surgiendo en Mozambique relativas a la evolución de estos futuros proyectos del gas de la bahía de Rovuma. Incluso debería estudiar y visitar el país ya que, probablemente, con prisa y poca pausa llegará el momento de posicionarse en este mercado." (<http://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/mercados/REP2017768780.html>).



CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE CASO VALE/SACYR

La empresa española Sacyr, a través de su filial portuguesa Somague, se adjudicó en marzo de 2013 las obras de rehabilitación de una sección de 600 kilómetros de la vía férrea que atraviesa el Corredor de Nacala. La obra, con un importe de 177 millones de euros, fue contratada a Sacyr por la empresa minera brasileña Vale (que dispondrá de la vía durante al menos 35 años para el transporte del carbón de la mina de Moatize). Las obras de rehabilitación de la vía del tren, así como el funcionamiento de la vía para transporte de carbón han afectado el medio ambiente, los medios de sustento y la vida de cientos de comunidades a lo largo del Corredor de Nacala.

1 La rehabilitación (y en algunos casos alteración del trazado de la vía) ha supuesto ocupación de terrenos donde se ubicaban las viviendas o los medios de vida de comunidades locales. Las medidas de reasentamiento y compensaciones económicas establecidas por ley no se han respetado en el caso de las operaciones de Vale/Sacyr en el Corredor de Nacala.

2 El reasentamiento de comunidades no se ha cumplido con la obligación de ofrecer iguales o mejores condiciones en los nuevos asentamientos. Éstos se localizan en lugares inoportunos (Ej.: áreas poco accesibles, terrenos inundables) y las viviendas tienen deficiencias importantes (Ej.: falta de acceso a agua y/o electricidad, problemas estructurales).

3 Las compensaciones económicas que por ley corresponden a las comunidades afectadas por los impactos sobre sus medios de vida no están siendo debidamente efectuadas. Se ha acreditado la existencia de familias cuyo derecho de compensación recoge la ley (por estar dentro de la franja a los márgenes de la infraestructura) y a quienes la empresa no ha efectuado ni comprometido los pagos necesarios.

4 El trazado de la vía férrea (que transita por zonas rurales habitadas y por algunos núcleos urbanos densamente poblados) y su diseño no parecen haber identificado ni mitigado correctamente riesgos de seguridad graves. No se han evitado zonas de tránsito intenso (Ej.: el mercado a las afueras de la ciudad de Nampula) y no se han implementado medidas de mitigación de riesgo suficientes (Ej.:

tan solo se han establecido cuatro pasarelas de peatones a lo largo de 900 km de vía, la mayoría de la vía no tiene ningún tipo de protección). El resultado son múltiples atropellos y pérdida de vidas humanas en la vía férrea.

5 El diseño de la rehabilitación de la vía (en origen una infraestructura pública) parece haber estado ciego a las necesidades de la población y su uso previo: se han eliminado los apeaderos, el porcentaje de uso del tren de carbón limita el uso de la vía para transporte de personas y otras mercancías, la intensidad del tráfico de trenes de carga y la inexistencia de pasarelas impide el tránsito entre los dos lados de la infraestructura limitando el acceso de la población a servicios básicos (Ej.: puntos de agua, escuelas). Con ello ha quedado alterada la conectividad regional (entre el puerto y el interior) y los medios de vida de la población rural.

6 El tránsito constante de trenes de carga de carbón sin cobertura eficaz implica la exposición de comunidades y cultivos alejados a las márgenes de la vía férrea. Se ha observado cómo la polvareda de carbón al paso de los trenes ha marchitado los cultivos (plantaciones de maíz y frutales) esenciales para la seguridad alimentaria y el sustento de la población local. La po-

blación local refiere además afectaciones a las vías respiratorias. Ninguno de estos probables riesgos ambientales y de salud han sido investigados ni mitigados por parte de la empresa operadora CLN/Vale.

7 En un contexto de fragilidad institucional (falta de capacidades, conocimientos y medios de la autoridad local), se ha podido observar el abuso de poder de la empresa concesionaria del uso de la vía (CLN/Vale) en su interlocución con las comunidades afectadas. No se ofrece constancia escrita de las supuestas “consultas comunitarias” que habrían autorizado las obras, no se están respetando los derechos de todas las familias afectadas (Ej.: compensaciones) ni siquiera en algunos de los casos en los que la empresa misma los ha reconocido (Ej.: entrega de acreditaciones escritas). Las autoridades que debieran supervisar los procesos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa no ejercen esa función (Ej.: “*Qué le vamos a hacer, la empresa es la que decide lo que hace, cómo y cuándo*”).

8 En un marco de falta de transparencia respecto a la fiscalidad aplicable a las inversiones extranjeras en el contexto de Partenariados-Público-Privados, Sacyr/Somague ha ofrecido respuestas incoherentes respecto

al pago de impuestos por sus operaciones en Mozambique: Sacyr sostiene que no existen obligaciones (al ser la contratación con la empresa brasileña Vale y no con el Gobierno) mientras Somague sostiene haber negociado con la agencia estatal APIEX exenciones de los impuestos (Ej.: IVA e impuesto por rendimientos de actividad).

9 La cadena de sub-contratas y el entramado empresarial en base al que se gestionan las infraestructuras en el Corredor de Nacala facilita la dilución de responsabilidades de Gobierno y empresas, dificultan la rendición de cuentas y propicia la corrupción.

10 Este contexto de opacidad y de dilución de responsabilidades en las inversiones en el Corredor de Nacala ha generado un caldo de cultivo donde el incumplimiento de la ley no se persigue y donde la inversión con criterios de responsabilidad (social, ambiental, fiscal, etc.) no se promueve. Se conocen situaciones de conflicto abierto entre los intereses de inversores, de Gobierno y de comunidades (Ej.: iniciativa Pro-Savana) y se han documentado también situaciones de vulneración de derechos. Esta investigación ha detectado casos de amenazas contra agentes de la sociedad civil que han expuesto estas situaciones.



© Pedro Armestre para Alianza por la Solidaridad

La empresa Sacyr/Somague ha operado en Mozambique siguiendo el mandato y especificaciones de su contratista Vale. Puede argüirse que no tiene responsabilidad directa sobre los impactos analizados en esta investigación. Sin embargo, en el contexto de operaciones descrito y vistos los impactos provocados por el funcionamiento de la vía férrea en el Corredor de Nacala, cabe preguntar si Sacyr considera que ha efectuado todas las diligencias debidas previo, durante y tras la entrega de la obra de rehabilitación de la vía férrea y si la empresa se siente satisfecha sobre lo que este estudio de caso refleja de la aplicación de estándares de RSC en una cadena de valor de la que Sacyr ha formado parte activa. La solicitud de entrevista al departamento de RSC de la empresa por parte del equipo investigador sigue aún sin respuesta a 10 de diciembre de 2017.



b

CONCLUSIONES RESPECTO A LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1

IMPACTOS A NIVEL LOCAL EN EL CORREDOR NACALA

Sobre si las inversiones analizadas en el Corredor de Nacala suponen casos de acaparamiento de recursos (tierra, agua u otros recursos), los datos y evidencias recopilado en el transcurso de esta investigación **ofrecen constancia suficiente para afirmar que en la rehabilitación de la vía férrea a lo largo del Corredor de Nacala ha habido acaparamiento de tierras** de acuerdo con su definición formal:

Se considera que existe acaparamiento de tierras (*land-grabbing*) cuando se da un proceso de adquisición o concesión de tierra que incluya al menos uno de los siguientes rasgos:

1. Violan los derechos humanos, en particular la igualdad de derechos de las mujeres;
2. No se basan en el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de la tierra afectados
3. No se basan en una evaluación exhaustiva, o no tienen en cuenta los impactos sociales, económicos y ambientales, incluyendo la dimensión de género
4. No se basan en contratos transparentes que especifiquen compromisos claros y vinculantes sobre las actividades, el empleo y la distribución de beneficios;
5. No se basan en una planificación democrática eficaz, una supervisión independiente y una participación significativa.



Los impactos descritos refutan que las consultas no han seguido los procedimientos necesarios para que las expropiaciones se basen en el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de la tierra afectados. Tampoco se han realizado las evaluaciones necesarias de impactos sociales, económicos y ambientales, incluida la dimensión de género. Los contratos no han sido transparentes ni claros. Y tampoco ha habido una planificación democrática eficaz, con supervisión independiente y participación significativa.

Además, existen sospechas de la existencia **especulación con los derechos de uso de la tierra** derivadas de las adjudicaciones de DUATs (a la vista de las numerosas irregularidades identificadas en la implementación del proceso) y de la acumulación de terrenos por parte de empresas a pesar del bajo rendimiento de su explotación actual (Ej.: plantaciones de eucalipto).

También se pueden confirmar y documentar casos de proyectos de inversión en los que ha habido **expulsión de comunidades de su territorio sin las consultas previas procedentes ni las compensaciones correspondientes**, tal y

como describen investigaciones de otras organizaciones (GRAIN).

Se detectan **otros posibles impactos** que deberían ser evaluados con profundidad: el diseño y uso de la vía férrea está obstaculizando **la escolarización** (por dificultades de acceso) en las zonas afectadas, **los cultivos** en las márgenes de la vía están visiblemente afectados por el polvo de carbón despedido por los convoyes (debería estudiarse la contaminación química de cultivos), las comunidades reportan **afectaciones sobre**

la salud derivadas de ese polvo (dificultades respiratorias, irritación de ojos y mucosas). Todas estas cuestiones deberían ser estudiadas y debidamente documentadas, y podrían dar lugar a reclamaciones hacia la empresa.

No se aprecian co-beneficios en términos de desarrollo comunitario a partir de la rehabilitación de la vía férrea. Ésta servía antes para reforzar la conectividad entre las poblaciones a lo largo del corredor (acceso a mercados, a productos, a servicios a lo largo del “tren de la vida”) y ha quedado hoy prácticamente dedicada a las necesidades de transporte del carbón de la mina al puerto.

Los impactos eventuales en términos migratorios (más allá de la relocalización física de los desplazados) no son aún evidentes.

Es posible que las dificultades de acceso a fuentes de agua (la vía y tráfico de trenes impide hoy el acceso a pozos de agua utilizados por algunas comunidades) tengan un impacto diferenciado sobre las mujeres y niñas que en general se encargan del abastecimiento para uso doméstico.

2 EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS

El Gobierno español no está presente en la ecuación de las operaciones de Sacyr/Somague en el Corredor de Nacala. La presencia de la empresa española se deriva de una contratación privada con la brasileña Vale y no se ha beneficiado de ningún instrumento de promoción de la IED disponible en España. Tampoco se identifica un uso muy significativo de incentivos públicos españoles a la inversión privada en Mozambique (ni en otras zonas geográficas, ni en otros sectores). No es descartable que esto suceda en el futuro, dado el interés del ICEX en explorar oportunidades para la IED española en el país.

Otros Gobiernos: los Gobiernos de Brasil y Japón están presentes en el marco del Corredor de Nacala a través de la iniciativa Pro-Savana, e indirectamente a través de las empresas Vale y Mitsui en la explotación del carbón en Moatize y su transporte hasta Nacala. También se ha identificado presencia de inversión china (industria extractiva) y europea (Irlanda, Portugal, Noruega).

En el caso de Portugal, otras investigaciones (CIP, 2015) han destacado la connivencia de los inversores privados portugueses con la élite política mozambiqueña en un contexto opaco y favorable a inversiones poco responsables. Destaca el uso de instrumentos de promoción de la IED por parte de Portugal y Dinamarca (ver Cuadro 6).

Organismos multilaterales: en el estudio de caso de Sacyr/Vale cabe argumentar que el recurso a la IFC para un respaldo a la inversión privada ha significado la introducción de “salvaguardas” sociales y ambientales que han obligado a la empresa a reforzar algunas dimensiones de su RSC (Evaluación de Impactos Sociales y Ambientales e introducción de medidas de acción social que buscan favorecer a las comunidades locales). Señalar que el Banco Mundial sí apoya algunos proyectos de inversión en la zona, como se indica en el Cuadro 6.

El GdM sí está estableciendo proactivamente un contexto favorable a la inversión privada y la IED (a través de la reforma del marco de políticas públicas y legislativo), pero no está acompañando esa política con establecimiento de medidas que atraigan una “inversión responsable”, en vez de “cualquier inversión”. El GdM está abrazando un modelo extractivista que puede llevar rápidamente a esquilmar los recursos, exacerbar los impactos sociales y ambientales de la IED, alimentar la corrupción e hipotecar el futuro del país. La iniciativa EITI podría constituir una oportunidad para evitar algunos de estos riesgos en el sector, pero sus avances en Mozambique aún son tímidos.

El retorno de estas inversiones en términos económicos (mediante la recaudación fiscal) es incierto: el marco en que operan las empresas no es transparente (los contratos no son públicos), y sólo se sabe que hay exenciones fiscales dirigidas a atraer la inversión.



IMPACTO DE LA INVERSIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

Aunque se ha señalado la incoherencia que supone la apuesta por la industria de los hidrocarburos (carbón, y en menor medida, gas natural) para un país que busca comprometerse con la reducción de las emisiones de gases (ver INDC), es importante contextualizar esta apuesta en un contexto más amplio donde: (1) los hidrocarburos generan al país unos ingresos que servirían para financiar servicios básicos en un contexto de recorte de la AOD y (2) es difícil elevar los niveles de exigencia en cuanto a compromisos climáticos de un país como Mozambique cuya contribución a la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera es mínima y que sin embargo experimenta de manera cruenta los impactos del cambio climático.

Sin embargo, sí cabe destacar que las potencias económicas emergentes que están extrayendo (Brasil) e importando el carbón mozambiqueño (principalmente China e India, pero no solo) sí se sitúan entre los países más contaminantes del planeta y han asumido compromisos de recorte de emisiones en el marco de

la CMNUCC. Mientras invierten en la transformación energética en casa, los BRICs (Brasil, Rusia, India, China) estarían aprovechando la frágil posición negociadora de países más pobres para extraer a la carrera las últimas reservas de carbón mientras subrayan en el ámbito de la CMNUCC su compromiso con el impulso de la tecnología verde y al acceso a la energía en el continente africano.



OPORTUNIDADES "PERDIDAS"

Promover inversiones "responsables" (que ofrezcan oportunidades de desarrollo: generación de empleo, mejora medios de vida, conectividad, acceso a servicios públicos, etc.) a través de instrumentos de financiación pública es posible. Cuando estos instrumentos se financian con cargo a los presupuestos de cooperación al desarrollo, estas características deberían ser de obligado cumplimiento, verificadas y mo-

nitoreadas. Esto no es solo lo que corresponde desde el punto de vista de la fiscalización del buen uso de los recursos de cooperación y desde la perspectiva de la coherencia de políticas, sino que también es una estrategia de mitigación de potenciales riesgos reputacionales para el financiador (precisamente las IFIs han introducido sistemas de Salvaguardas Sociales y Ambientales en los proyectos que financian fruto de múltiples denuncias de situaciones de vulneración de derechos en proyectos co-financiados por ellas).

Más allá, desde el punto de vista de la propia sostenibilidad de las operaciones de la empresa en un país, la inversión responsable (que respeta la legislación, promueve el desarrollo local y aplica criterios de RSC) es, a largo plazo, beneficioso para la propia empresa que operará en un contexto más seguro. Sólo a través de la adopción e implantación de unos criterios de RSC rigurosos y aplicados a lo largo de toda la cadena de valor puede una empresa realmente contribuir al desarrollo de un país. Cada vez que una empresa (o un inversor que la respalda) operan al margen de estos principios, se están perdiendo oportunidades y co-beneficios de desarrollo asociados a la inversión.

RECOMENDACIONES

EL GOBIERNO DE MOZAMBIQUE **DEBE**

- ✓ Salir de la lógica de la “carrera de mínimos” en las exigencias a los inversiones internacionales y privados: revertir la dinámica de flexibilización y laxitud en la aplicación de normativas ambiental, fiscal, social, etc. y elevar estándares exigidos a los inversores privados (nacionales o extranjeros)
- ✓ Vincular las facilidades ofrecidas a los inversores privados (nacionales o extranjeros), mediante exenciones fiscales u otros, al cumplimiento de la legislación y al desarrollo de planes de RSC acordes con los estándares internacionales (exigir objetivos concretos, presentación de resultados de la inversión en términos de desarrollo y co-beneficios y efectuar un seguimiento de los mismos).
- ✓ Exigir que las Evaluaciones de Impacto no se limiten a los impactos ambientales, sino que incorporen también los impactos sociales, y que sean obligatoriamente públicas. Ello requiere desarrollar las capacidades necesarias para certificar la solvencia de dichas evaluaciones.
- ✓ En el proceso de consultas comunitarias deben adoptarse los estándares de Convenio 169, hacer obligatoria la publicación de las actas de dichas consultas, así como el resultado de la negocia-

ción y los acuerdos resultantes entre empresa y comunidades.

✓ Consensuar un protocolo actuación (posiblemente con OSCs) sobre la adquisición de grandes extensiones de tierra con el fin de garantizar el respeto a los derechos comunitarios en la adjudicación de DUATs. Es decir, garantizar que se respeta el marco legal (Ej.: ley de tierras).

✓ Exigir a los inversores y a las empresas que ejecutan las inversiones la aplicación de estándares internacionales de responsabilidad social más exigentes: Pacto Mundial Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, Convenio 169 OIT sobre Consentimiento Previo Libre e Informado, El Tratado de Naciones Unidas sobre Corporaciones Transnacionales (actualmente en búsqueda de adhesiones) son marcos de referencia que podrían constituir una base sobre la que orientar las inversiones extranjeras y los megaproyectos nacionales.

✓ Actuar de acuerdo a normativa vigente y vigilar el cumplimiento de la ley, además de penalizar (y en caso necesario paralizar la actividad) a las empresas que no respeten la legislación nacional.



LOS ORGANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA IED A TRAVÉS DE FINANCIACIÓN PÚBLICA (EN EUROPA Y EN ESPAÑA), **DEBEN:**

- ✓ Incluir salvaguardas que garanticen que las inversiones por lo menos no produzcan impactos negativos (Ej.: el marco de salvaguardas sociales y ambientales del IFC como punto de partida).
- ✓ Exigir que los beneficiarios de los instrumentos públicos de promoción de la IED reporten no sólo en términos económicos sino también en términos de impactos sociales y ambientales y de sus contribuciones al desarrollo local (co-beneficios de desarrollo, generación de oportunidades, empleo, etc.).
- ✓ Igualmente, los inversores públicos y los Gobiernos que respaldan de algún modo la inversión de sus empresas nacionales deben exigir a sus beneficiarios políticas y reportes de RSC y de contribución al desarrollo como requisito a las licitaciones y apoyos públicos (financieros y de otro tipo). Los contratos derivados de estas operaciones deberían ser de acceso público.
- ✓ La cooperación multilateral o bilateral con Gobiernos y a aquella la canalizada a través de PPPs debe complementarse con el apoyo a los actores de la sociedad civil y refuerzo de los mecanismos de control social: incluido el que haya una sociedad civil activa, con un espacio de influencia seguro.

✓ Las agencias bilaterales de promoción de la inversión extranjera (en el caso de España, el ICEX) y las agencias de promoción del desarrollo (en el caso de España, la AECID), deben coordinar sus agendas para compatibilizar ambos objetivos, promover sinergias y asegurar la coherencia de la acción exterior.

En España debe desarrollarse un marco legal más ambicioso que acciones sugeridas por el Plan de Empresa y DDHH. Las administraciones con presencia en países terceros (ICEX, AECID y otros organismos vinculados) deben conocer, promover e implementar el Plan Empresa Derechos Humanos impulsado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Debe existir un seguimiento de la implantación de este plan, y le Gobierno español debe desvincularse del apoyo (financiero u otro) de cualquier empresa que no respete el mandato de dicho plan así como los mínimos estándares de RSC reconocidos (en el Pacto Mundial y en las Directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales).

Tanto España, como la UE y los países miembro deben adherirse al “*UN Treaty on Transnational Corporations and Human Rights*⁸⁴”. Al igual que en Canadá, debe abrirse la posibilidad de que las empresas españolas que vulneren la legislación en otro país, sean juzgadas en España.

84. <http://www.treatymovement.com/>

LOS ORGANISMOS DE COOPERACIÓN EUROPEOS Y ESPAÑOLES DEBEN: ORGANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA IED A TRAVÉS DE FINANCIACIÓN PÚBLICA (EN EUROPA Y EN ESPAÑA), **DEBEN:**

- ✓ Prestar especial atención a las dinámicas que rodean a las inversiones de sus propios países (europeas y españolas) en Mozambique, para que éstas incorporen las recomendaciones mencionadas más arriba, y evitar así que tengan un impacto negativo sobre el desarrollo del país, cayendo en contradicción con las políticas de cooperación al desarrollo europeas y española.

LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL **DEBEN:**

- ✓ Prestar apoyo a las OSC nacionales/locales en su esfuerzo por levantar evidencias de los impactos de la IED sobre las comunidades y hacer eco de abusos y demandas en los países de origen de las inversiones, y de destino de las exportaciones.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los marcos internacionales (Directrices de la OCDE, Pacto Mundial y otros marcos de exigencia en cuanto a RSC como el EITI) e impulsar estándares de RSC más exigentes en línea con el mandato del *UN Treaty on Business and Human Rights*.
- ✓ Liderar el trabajo de incidencia política hacia los financiadores públicos internacionales (multilaterales y bilaterales) de países desarrollados y de economías emergentes para hacer de obligado cumplimiento un marco de promoción de la inversión más exigente y responsable.
- ✓ En cuanto a la lucha contra el cambio climático deben exigir coherencia en la política exterior (compromisos de financiación, climáticos, de promoción de las energías renovables, etc.) a los países importadores de hidrocarburos procedentes de países en desarrollo.



LAS EMPRESAS DEBEN:

- ✓ Respetar el marco legislativo nacional del país donde operan (fiscal, social, ambiental, laboral, etc.) acatando las normativas como mínimo requisito para operar en un país tercero.
- ✓ Evitar utilizar su poder negociador para propiciar situaciones irregulares (como la elusión de pago de impuestos, la corrupción, la laxitud en la aplicación de normas o la modificación de normas a su conveniencia).
- ✓ Los estudios de impacto social y medioambiental deben ser previos al inicio de la operación y públicos: implementar las medidas correctoras como parte del plan de trabajo, con su correspondiente presupuesto, tiempo adjudicado y sistema de reporte.
- ✓ Los contratos de las empresas con Gobiernos locales que impliquen el uso de recursos públicos deben estar abiertos al escrutinio público.
- ✓ Aplicar los marcos internacionales de RSC más exigentes para fomentar que su inversión aporte co-beneficios de desarrollo. Como mínimo deben adoptarse y asegurar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial⁸⁵ y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales⁸⁶. También las empresas deben adoptar, impulsar y respetar marcos de respecto a los derechos humanos en sus operaciones (como el Plan de Empresas y Derechos Humanos en España y el *UN Treaty on Business and Human Rights* de Naciones Unidas).
- ✓ Integrar en su estrategia las medidas de RSC como parte de la sostenibilidad a medio y largo plazo y de mitigación de riesgos: en primer lugar para evitar situaciones de vulneración de derechos, para contribuir a la gestión de riesgos de la cadena de valor donde operan (Ej.: en el caso de Sacyr/Vale, para evitar las situaciones de atropellos) y por interés propio (imagen corporativa, reducción de costes, mejora de la eficiencia, ganancias en sostenibilidad del negocio).

85. <https://www.unglobalcompact.org/>
86. <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

África Fundación Sur (2013) 'Nueva ley de hidrocarburos en Mozambique', Revista digital, Noticias, 11 de abril 2013, <http://www.africafundacion.org/spip.php?article14125>

Banco Europeo de Inversiones (2010) '*EIB-financed mine Project in Mozambique wins Corporate Social Responsibility and Socio-Economic awards*', 20 de enero 2010, <http://www.eib.org/infocentre/stories/all/2010-january-01/eib-financed-mine-project-in-mozambique.htm>

Banco Mundial (2017) '*Paisagens Florestas Pessoas, Gestao Integrada de Paisagens e Florestas em Moçambique*', Proyecto SUSTENTA, Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Washington D.C., 2017, <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/837771504245597090/pdf/117318-PORTUGUESE-PUBLIC-ILFM-Comm-Booklet-Portuguese-small.pdf>

Banco Mundial (2015) 'World Bank Supports Mozambique Harness Its Agricultural Potential to Increase Food Security', Nota de prensa del Banco Mundial, Washington D.C., 30 de marzo 2015, <http://www.worldbank.org/en/news/press-release/2015/03/30/world-bank-mozambique-agricultural-potential-food-security>

BBC News (2009) '*Mozambique to build coal railway*', 5 de octubre 2009, <http://news.bbc.co.uk/2/hi/8290661.stm>

Bidaurratzaga E. y Colom E. (2015), 'Las industrias extractivas en Mozambique: ¿amenaza u oportunidad para el desarrollo?', Revista CIDOB, n.110, p. 189-211, septiembre 2015, https://www.cidob.org/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionales/110/las_industrias_extractivas_en_mozambique_amenaza_u_oportunidad_para_el_desarrollo

Boletines económicos, (2016), Embajada de España en Mozambique, <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/MAPUTO/es/Embajada/Paginas/BoletinEconomico.aspx>

Brynildsen, O.S. y Nombora, D. (2013) '*Mining without development - the case of Kenmare Moma mine in Mozambique*', Centro de Integridade Pública-CIP y Eurodad, 18 septiembre 2013, https://issuu.com/ibis.dk/docs/mining_without_development-mozambiq

Cardia, V. (2009) 'Mozambique: Explotación minera y expropiación de tierras en Tête', Conflictos Socioecológicos, Minería, Ficha nº39, Proyecto Cultura y Ambiente, FUHEM, Centro de Integridade Pública (CIP), noviembre 2009, http://www.fuhem.es/media/ecosocial/image/culturambiente/fichas/MOZAMBIQUE_mineria_n39.pdf

Club of Mozambique (2017) '*Coal now leads Mozambique exports as value skyrockets 200%*', 15 de junio 2017, <http://clubofmozambique.com/news/coal-now-leads-mozambique-exports-as-value-skyrockets-200/>

Club of Mozambique (2017) '*New prospects for Mozambican coal exports*', 16 de mayo 2017, <http://clubofmozambique.com/news/new-prospects-for-mozambican-coal-exports/>

EDeconomía Digital (2014) 'La inmobiliaria Vallehermoso tiene los días contados', EDeconomía Digital, Directivos y Empresas, 14 de diciembre 2014, https://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/la-inmobiliaria-vallehermoso-tiene-los-dias-contados_163434_102.html

EFE (2015) 'Las empresas españolas del ferrocarril envían una mission commercial a Sudáfrica y mozambique', EFEEmpresas, 19 de octubre 2015, <http://www.efeempresas.com/noticia/empresas-ferrocarril-mision-sudafrica-mozambique/>

EITI (2016) 'Mozambique', EITI website, <https://eiti.org/mozambique>

EITI (2016) 'Mozambique 2015 Annual Progress Report', julio 2016, <https://eiti.org/mozambique>

EITI (2016) *'Mozambique: Increasing tax payments despite drop in exports and production'*, EITI Report, Extractives Industries Transparency Initiative (EITI), 11 de enero 2016, <https://eiti.org/es/node/4471>

EITI (2015) *'Mozambique: Tax and Legal Framework'*, octubre 2015, <https://eiti.org/mozambique#tax-and-legal-framework->

El Boletín (2013) *'Sacyr puja por liderar el Ibex 35 apoyado en Mozambique'*, 20 de marzo 2013, <http://www.elboletin.com/mercados/72429/sacyr-lider-ibex-contrato-mozambique.html>

El Economista (2017) *'Sacyr da un paso más y certifica su huella de carbono'*, 22 de noviembre 2017, <http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/agua-medioambiente/noticias/8760618/11/17/Sacyr-da-un-paso-mas-y-certifica-su-huella-de-carbono.html>

El Economista (2016) *'Marlin Properties compra a Sacyr otro 22,5% de Testa y se hace con la totalidad de la compañía'*, 10 de junio 2016, <http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/7650020/06/16/Merlin-Properties-compra-a-Sacyr-otro-226-de-Testa-y-se-hace-con-la-totalidad-de-la-compania.html>

El Mundo (2013) *'Sacyr y Vallehermoso, una fusión que la crisis truncó'*, El Mundo, Economía, 1 de octubre 2013, <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/10/01/economia/1380616296.html>

Eurodad (2017) *'New EU aid plan risks handing billions to private companies at expense of the poorest, despite safeguards'*, Nota de prensa del 28 de junio de 2017, Eurodad, Bruselas, <http://www.eurodad.org/efsd-euro-parl-vote>

Gobierno de la República de Moçambique (2015) *'Estratégia Nacional de Desenvolvimento (2015-2035)'*, <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/moz147210.pdf>

Gobierno de la República de Moçambique (2015?) *'Intended Nationally Determined Contribution (INDC) of Mozambique to the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCC)'*, Ministério da Terra, Ambiente e Desenvolvimento Rural, http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Mozambique/1/MOZ_INDC_Final_Version.pdf

Gobierno de la República de Moçambique (2014) *'National Agriculture Investment Plan 2014-2018'*, http://www.resakss.org/sites/default/files/pdfs/Final%20PNISA%20Revised%20Version_0.pdf

Gobierno de la República de Moçambique (2014) *'Lei nº 20/2014: Lei de Minas; Lei nº 21/2014: Lei dos Petróleos'*, Boletim da República, Publicação Oficial da República de Moçambique, 2º suplemento, I Série, Número 66, 18 de agosto 2014, <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/moz138855.pdf>

ICEX (2017) *'Mozambique, a todo gas'*, El Exportador: Revista para la internacionalización, 22 de noviembre 2017, <http://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/mercados/REP2017768780.html>

ICEX (2016) *'Mozambique aumenta la capacidad ferroviaria en 31,5 millones de toneladas'*, Nota de prensa de la Oficina Económica y Comercial de España en Johannesburgo, febrero 2016, <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2016617559.html?idPais=MZ>

ICEX (2014) *'Oportunidades de negocio para las empresas españolas en Sudáfrica y Mozambique'*, ICEX aula virtual, 25 abril 2014, <https://aulavirtualicex.es/seminario/Oportunidades-de-negocio-para-las-empresas-espanolas-en-Sudáfrica-y-Mozambique-Breve-mención-a-otros-pa%C3%ADses-del-entorno-Namibia-Zimbabue-Botsuana-y-Madagascar>



ICEX (2013) ‘Una treintena de empresas españolas visita Mozambique para identificar oportunidades de inversión’, Nota de prensa del ICEX, octubre 2013, <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/4710523.html?idPais=MZ>

IFC (2017) ‘Nacala Corridor: Environmental and Social Review Summary’, Corporación Financiera Internacional, Grupo Banco Mundial, Portal de Información por Proyectos del IFC, febrero 2017, <https://disclosures.ifc.org/#/projectDetail/ESRS/34466>

IFU (2017) ‘Portfolio’, Investment Fund for Developing Countries (IFU) <https://www.ifu.dk/en/investments/portfolio-2/>

JICA (2016) ‘Desarrollo de Corredores’, Marca Japonesa, septiembre 2016, https://www.jica.go.jp/spanish/about/publications/japan_brand/c8h0vm0000bc51aw-att/japan_brand_07_sp.pdf

Jones, T. (2016) ‘The economies of coal’, Justiça Ambiental, 31 agosto 2016, https://issuu.com/justicaambiental/docs/the_economics_of_coal_digital_

Justiça Ambiental et al. (2013) ‘Leak ProSAVANA Master Plan confirms worst fears’, 30 abril 2013, <https://www.grain.org/article/entries/4703-leaked-prosavana-master-plan-confirms-worst-fears>

Lexterra (2016), ‘O caso da Green Resources, Moçambique’, Justiça Ambiental y Unión Nacional de Agricultores (UNAC), agosto 2016, https://issuu.com/justicaambiental/docs/o_caso_da_green_resources_moc__ambi

Mozambique: Ficha de país (2015), Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC), http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MOZAMBIQUE_FICHA%20PAIS.pdf

Nhamire, B. y Matine, J. (2015) ‘Parcerias Público-Privadas: um investimento necessário mas problemático em Moçambique. Caso da concessão do Porto de Nacala e Linha do Norte’, Centro de Integridade Pública - CIP, Maputo, diciembre 2015, <https://www.cipmoz.org/images/Documentos/PPP/422PORTUGUES.pdf>

OECD (2013) ‘Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales’, Revisión 2011, OECD Publishing, París, <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

Oxfam Intermón (2016) ‘Oxfam Intermón y el Observatorio de RSC denuncian que el IBEX

35 sigue aumentando su presencia en paraísos fiscales’, Nota de prensa de Oxfam Intermón, 11 de mayo 2016, <https://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/oxfam-intermon-observatorio-de-rsc-denuncian-que-ibex35-sigue-aumentan>

Pressreader (2017), ‘Administrador delegado da Sacyr Construcción lidera Somague’, Journal de Negócios, 5 de septiembre 2017, <https://www.pressreader.com/portugal/jornal-de-negocios/20170905/281809989044591>

Railway Gazette (2013) ‘Siemens to supply signaling for Nacala corridor’, 6 de noviembre 2013, <http://www.railwaygazette.com/news/news/africa/single-view/view/siemens-to-supply-signalling-for-nacala-corridor.html>

Railway Gazette (2009) ‘Moatize coal link funded’, 12 de octubre 2009, <http://www.railwaygazette.com/news/single-view/view/moatize-coal-link-funded.html>

Reuters (2016) ‘IFC close to \$2.7 bln debt refinancing for Mozambique’s Nacala railway’, Africatech, 7 de octubre 2016, <https://af.reuters.com/article/africaTech/idAFKCN1270LF>

RTVE (2015) 'Sacyr compra el 50% de la filial española de Fluor y refuerza su posición en el sector energético', Noticias RTVE, 31 de julio 2015, <http://www.rtve.es/noticias/20150731/sacyr-compra-50-filial-espanola-fluor-refuerza-su-posicion-sector-energetico/1191240.shtml>

Sacyr (2016) 'Turning challenges into achievements', Informe Integrado 2016, http://www.sacyr.com/es_en/images/Integrated_Report_Sacyr_2016_tcm30-33184.pdf

Sacyr (2016) '4.1 Compromiso de Sacyr en la lucha contra el cambio climático', Informe Integrado 2016, http://www.sacyr.com/es_es/images/4.1%20Compromiso%20de%20Sacyr%20en%20la%20lucha%20contra%20el%20cambio%20climático_tcm29-25263.pdf

Sacyr (2013) 'Sacyr gana dos contratos en Mozambique por 177 millones de euros', Nota de prensa de Sacyr, 20 de marzo 2013, http://www.gruposyv.com/syv/repositorio/syv/gestion/gestorAcc_noticias_es/20/Mozambique.pdf

Shankland A. y Gonçalves, E. (2016) 'Imagining Agricultural Development in South-South Cooperation: The contestation and transformation of ProSAVANA', Elsevier, World Development, v.18, mayo 2016, p.35-46, <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X15301765>

SOFID (2012) 'SOFID apoia Construções JJR em Moçambique', Nota de prensa de SOFID, 6 de agosto 2012, Portugal, <http://www.sofid.pt/pt/construcao-civil/431-sofid-apoia-construcoes-jjr-em-mocambique>

SOFID (2012) 'Apoio à produção agroalimentar sustentável', Nota de prensa de SOFID, 21 de mayo 2012, Portugal, <http://www.sofid.pt/pt/agroindustria/426-apoio-a-producao-agroalimentar-sustentavel>

SOFID (2012) 'Fomentando a produção de carne de frango nacional', Nota de prensa de SOFID, 2 de febrero 2012, Portugal, <http://www.sofid.pt/pt/agroindustria/428-fomentando-a-producao-de-carne-de-frango-nacional>

Somague (2017), 'Sustentabilidades. Diretrizes de Atuação' <http://www.somague.pt/sustentabilidade/diretrizes-de-atuacao/introducao/>

Synergia Socioambiental (2016) 'Nacala Corridor resettlement status report for lenders', Synergia Socioambiental, Sao Paulo, marzo 2016, https://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Environmental-and-Social-Assessments/Mozambique_-_NACALA_RAIL__PORT_PROJECT_-_Summary_RAP_-_10_2015.pdf

The Financial Times Ltd. (2017) 'The Africa Investment Report 2017 Investing for Inclusive Growth', publicado por This is Africa, AnalyseAfrica y FDI Intellingence, The Financial Times Ltd., Londres, 2016, <http://africabusiness2020.com/2017/10/15/free-download-africa-investment-report-2017/>

The Financial Times Ltd. (2016) 'The Africa Investment Report 2016 Foreign investment broadens its base', publicado por This is Africa, AnalyseAfrica y FDI Intellingence, The Financial Times Ltd., Londres, 2016, <https://www.camara.es/sites/default/files/publicaciones/the-africa-investment-report-2016.pdf>

Transparency International (2017), 'Mozambique', <https://www.transparency.org/country/MOZ>

UMOYA (2017) 'Mozambique: Pro-Savana será reactivado', Tokio, 20 de marzo 2017, <https://umoya.org/2017/03/20/mozambique-pro-savana-sera-reactivado/>

UNAC y GRAIN (2015) 'Acaparadores de tierras en el Corredor de Nacala. Una nueva era de lucha contra las plantaciones coloniales en el Norte de Mozambique', UNAC (Unión Nacional de Agricultores) y GRAIN, 21 agosto 2014, <https://www.grain.org/es/article/entries/5261-los-acaparadores-de-tierras-en-el-corredor-de-nacala>



UNCTAD (2017) ‘Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2017 La inversión y la economía digital’, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Naciones Unidas, Ginebra, 2017, http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2017_overview_es.pdf

UNCTAD (2014) ‘Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2014 Invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Plan de Acción’, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Naciones Unidas, Ginebra, 2014, http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2014_overview_es.pdf

UNCTAD (2011) ‘Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2011 Formas no accionariales de producción internacional y desarrollo’, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Naciones Unidas, Ginebra, 2011, http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2011overview_es.pdf

UNCTAD (2011): “Scope and Definitions”. UNCTAD Series on Issues in International Investment Agreements II (pág. 31). Ginebra, http://unctad.org/en/Docs/diaeia20102_en.pdf.

United Nations Global Compact (2017), <https://www.unglobalcompact.org>

Unión Europea (2014) ‘European Union – Republic of Mozambique, National Indicative Programme, 2014-2020’, https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/20151130_uemozambiquenipeng.pdf

VALE S.A. (2017), ‘About Vale, Mission, visión and Values’, <http://www.vale.com/en/aboutvale/mission/pages/default.aspx>

VALE S.A. (2017), ‘Vale’s Carbon Program’, <http://www.vale.com/EN/initiatives/environmental-social/carbon-program/Pages/default.aspx>

VALE S.A. (2015) ‘Informe de sostenibilidad’ <http://www.vale.com/PT/aboutvale/sustainability/links/LinksDownloadsDocuments/relatorio-de-sustentabilidade-2013.pdf>

VALE S.A. (2016) ‘Vale: Informe económico 20F 2016’, *Relatório Anual, de acordo com a seção 13 OU 15(d) da Lei de Mercado de Capitais de 1934, Comissão de Valores Mobiliários dos Estados Unidos*, Washington D.C., 10 abril 2017, http://www.vale.com/PT/investors/information-market/annual-reports/20f/20FDocs/Vale_20-F_FY2016_-_p.pdf

VALE S.A. (2012) ‘Climate Change Mitigation and Adaptation Policy (GLOBAL)’, DCA 0100/2012, Rev.:01-24/05/2012, mayo 2012, <http://www.vale.com/EN/aboutvale/sustainability/links/LinksDownloadsDocuments/climate-change-mitigation-and-adaptation-policy.pdf>

VALORIZA (2017), http://www.valoriza.es/es_es/empresa/valoriza/default.aspx

VALORIZA Facilities (2017), http://www.valorizafacilities.com/es_es/nuestra-compania/valoriza-facilities/default.aspx

VSF (2013) ‘Peligroso megaproyecto en Mozambique’, VSF, a través de Vía Campesina, 4 enero 2013), <https://cat.vsf.org.es/amenazas/peligroso-megaproyecto-en-mozambique>



ÍNDICE
INTRODUCCIÓN
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTEXTO DE LA INVERSIÓN
INVERSIONES EXTRANJERAS DE RELEVANCIA
EN EL CORREDOR DE NACALA
ESTUDIO DE CASO VALE/SACYR
ROL DE LOS ACTORES IMPLICADOS
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFIA



www.alianzaporlasolidaridad.org



Edita

www.alianzaporlasolidaridad.org



Financia

Esta publicación forma parte del convenio 14-CO1-621 financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Alianza por la Solidaridad y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.



Esta obra está distribuida bajo una licencia Reconocimiento- NoComercial-CompartirIgual 3.0 España (CC BY-NC-SA 3.0) disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

